



**BOLETIN
INFORMATIVO**

**Núm. 117
Abril-Junio 2009**

CARTA DE LA REDACCIÓN.— 66

Noticias de España

EN ESTE NÚMERO,
ENTRE OTROS TRABAJOS

- Carta de la Redacción (pág. 1)
- Lealtad y tristeza, por J. Utrera Molina (pág. 3)
- Contra la convivencia y contra la Historia (pág. 4)
- La Fundación Nacional Francisco Franco ante el Tribunal Supremo, por Miguel Toledano (pág. 5)
- El «Juez Estrella» puede estrellarse, por Francisco Hispán (pág. 7)
- El Estado de Derecho y el Régimen de Francisco Franco, por Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda (pág. 9)
- Auxilio Social y la educación de los pobres del Franquismo a la Democracia, por Laura Sánchez Blanco (pág. 15)
- III Jornadas de Historia: La España de Franco, una revisión histórica desde Extremadura, por Ángel David Martín Rubio (pág. 23)
- Y las acostumbradas secciones de Libros, Cartas y Recortes de Prensa

Imprime:
Gráficas ORMAG
Avda. de la Industria, 8
28108 Alcobendas (Madrid)
ormag@graficasormag.com
Dep. legal: M. 39317-1977

ETA HA VUELTO A MATAR. *El inspector de la Policía Nacional Eduardo Puelles García ha sido la víctima número 856. La reacción ha tenido en esta ocasión una dimensión desacostumbrada: manifestación pública en Bilbao y la actitud de un lendakari, la de Patxi López, alzando la bandera de la lucha contra los terroristas —«han matado a uno de los nuestros»—, un compromiso que hemos de recordar que hasta ahora ha tenido escasa efectividad. La emoción de las jornadas vividas días pasados en Bilbao no puede oscurecer las necesarias consideraciones. Aunque también, por vez primera, el Parlamento Vasco —donde ondeaba, por vez primera también, la bandera española— ha votado unánime la condena.*

En el número anterior de este «Boletín», escribíamos que a pesar del panorama al que se enfrentaba el gobierno de López, ante la deriva independentista y su complicidad con ETA —esos cómplices de la izquierda abertzale, a los que ha llamado «fascistas» con escasa fortuna el lendakari— podría ser la hora del compromiso para que el pueblo vasco recobre la libertad. Difícil tarea, bien lo sabemos, porque el nacionalismo ha proporcionado siempre una cobertura política e ideológica a los violentos. No podemos olvidar unas manifestaciones de Arzallus: «que no nos vengán diciendo que sin la violencia se puede defender cualquier cosa, porque cuando defendemos lo que viene de nuestra propia libertad (la autodeterminación) y en lo que los nacionalistas creemos, se nos hecha todo el mundo encima porque son de otra patria».

Frente a ETA hay que demostrar que esos propósitos de acabar con ella, responden a una férrea voluntad de conseguirlo. Porque la banda, ahora otra vez, vuelve a mostrar su propósito de obligar de nuevo al gobierno —¿lo habrá recordado Zapatero en Arrigorriaga?— a negociar, «mientras eso no ocurra la represión continuará». Alfonso Sastre, cabeza de la coalición proetarra para las europeas, que no ha tenido palabra alguna de condena para el asesinato de Eduardo Puelles, ha dicho desde GARA: «No se han dado cuenta todavía de que la solución de este conflicto, que tantos dolores acarrea, es-

(continúa en pág. 2)

(viene de la pág. 1)

tá en la posibilidad de una negociación». Es un intento de relanzar un frente nacionalista, y podrían lograrlo con la complicidad del PNV, que revuelto por la pérdida del gobierno sigue pugnando por la deslegitimación del gobierno socialista de Paxti López. El ABC (domingo 21 de junio) publica la viñeta de Mingote que resume de manera certera y atroz las dudas de si va a haber atajos o dejaciones en la lucha contra ETA. El dibujo, tres etarras con chapela y máscara dicen: «No hay que preocuparse aunque nos llamen asesinos. Siempre nos quedará el Tribunal Constitucional».

LOS OBISPOS LLAMAN A LA DESOBEDIENCIA CONTRA LA LEY DEL ABORTO. «Ante una ley que llama derecho a la violación del derecho fundamental a la vida, es legítima la objeción de conciencia». Así de tajante es la posición de los obispos que advierten a los diputados católicos, a los médicos y al personal sanitario.

El frente mediático de la izquierda ya se ha puesto en marcha. Resume su actitud la Vicepresidenta Salgado: «La Iglesia, no sabe, como siempre, cuál es su lugar». Se abre un frente más entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal. Entre los socialistas parece que no habrá duda entre las votaciones en pro de la ley, pero la advertencia de la Iglesia obliga a que conozcamos la actitud de los que se procla-

man católicos. El debate, sin embargo, parece centrarse entre ellos, sobre si las chicas de 16 años pueden abortar sin conocimiento de los padres. Las opiniones de reforma en la vía parlamentaria ante este tema tienen enfrente a las mujeres socialistas que se oponen tajantemente a su modificación.

La Conferencia Episcopal ha puesto a los diputados católicos en la disyuntiva de que, ante todo, sean consecuentes con la fe que profesan y se opongan a la reforma, que ejerzan la legítima objeción de conciencia porque el escaño es personal y no pertenece a los partidos. Vamos a ver quiénes, por encima de todo y por su fidelidad a la Iglesia, se atreven a romper con ese extendido comportamiento del parlamentario, que no pasa de ser un subordinado del partido.

LA ESPERA INTERMINABLE. Se han cumplido tres años de la aprobación del Estatuto Catalán, cuya consulta tuvo poca participación popular y tres años ya en julio del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Partido Popular que recurría 114 de sus 223 artículos. Encenagadas están las aguas porque Zapatero había prometido a los catalanes que se aprobaría lo que viniera de Cataluña. Por eso, el retraso del Tribunal Constitucional, que sigue sin pronunciarse, podría resultar sospechoso. Su Presidenta pide tiempo al tiempo, pero no ha explicado por qué lleva tres años

sin resolverse, lo que afirmación bien grave es «una constitución paralela», y porque este retraso está produciendo daños irreparables porque con absoluto aprovechamiento —¿o es que se pretende esto?— se están desarrollando por el gobierno catalán artículos de clara inconstitucionalidad y no coincidentes con los vigentes en el Estado. Por si el Constitucional diera marcha atrás en alguno de ellos, en Cataluña se pediría, y ya se han mostrado así con evidente desparpajo voces políticas, que «se modifique la Constitución». Los asuntos graves que ya se han abordado por el gobierno catalán son la lengua, que ya la han convertido en la de la «educación», un empeño máximo por lo que tiene de separador; los signos, la bandera, el himno Els Segadors, la representación en el exterior a la que se atribuye capacidad para firmar convenios y tratados internacionales, que ya está haciendo con mucha diligencia el responsable de política exterior, el separatista Carod Rovira que ha constituido en el extranjero 16 «embajadas», porque Cataluña es una nación. El camino de la independencia va siendo allanado con el silencio del Constitucional en una demora escandalosa. Se acercan ya con estas determinaciones a la bilateralidad de relaciones entre el Estado y la comunidad catalana, cosa que están logrando paso a paso. Sea cual sea la sentencia del Constitucional será ya tarde para los intereses de la Nación Española.

LEALTAD Y TRISTEZA

HE recibido la noticia del despojo que se hace por el Ayuntamiento de Madrid a Francisco Franco, con un sentimiento de tristeza infinita, de honda amargura y también de extraño estupor. Nunca creí que se vulneraran las leyes de la caballería para lanzar un ataque a quien, ya muerto, respira aún junto al corazón de muchos españoles. Tengo que manifestar, por tanto, mi disgusto junto a mi sorpresa, y la tristeza y la amargura que me embargan, superan en este caso concreto a mi indignación, por motivos fácilmente comprensibles.

No voy a ejercer ninguna clase de condena, ni tampoco me voy a distinguir en un ataque alevoso a los que, a solicitud del grupo comunista, han perpetrado el hecho de privar a quien fue Caudillo de España de unos títulos que le fueron otorgados con plena justicia. Pero quiero recordar que esta medida constituye, además, un contrasentido, porque precisamente quien ha sido atacado con esta disposición, recibió del actual Rey de España las siguientes palabras de elogio en el acto de su coronación: «Una figura excepcional entra en la historia. *El nombre de Francisco Franco será ya un jalón del acontecer español y un hito al que será imposible dejar de referirse para entender la clave de nuestra vida política contemporánea.* Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado. *Su re-*

uerdo constituirá para mí, una exigencia de comportamiento y de lealtad para con las funciones que asumo al servicio de la patria. Es de pueblos grandes y nobles el saber recordar a quienes dedicaron su vida al servicio de un ideal. España nunca podrá olvidar a quien como soldado y estadista ha consagrado toda la existencia a su servicio».

¿Cómo es posible que, a tenor de estas justas apreciaciones del Rey de España, se pueda herir con tanta furia a quien nos gobernó durante un período de paz constructivo y eficiente y a quien se debe, queramos o no, la restauración de la monarquía actual, precisamente en la persona de Juan Carlos I?

Después de considerar estas regias palabras, creo que constituyen un grave motivo de reflexión para aquellos que estimamos que la Transición fue un período político abierto a la reconciliación de todos los españoles. Hoy, después de tantos años, resulta que se resucitan los odios, que se alientan las divisiones y que con una especie de artilugio dialéctico se cubre con la palabra «democracia» todo lo que es un verdadero disparate histórico y que constituye la posibilidad de abrir nuevas heridas en el ya torturado corazón de muchos españoles.

Yo declaro aquí, en este artículo, mi lealtad a Francisco Franco. Lo hago consciente de los ataques que aún he de recibir, de las injurias que van a cubrir mi nombre, de las patrañas que van a envolver la verdad que definiendo, pe-

ro entiendo que esa lealtad jurada me obliga hasta el último día de mi existencia. Me avergüenzo de que se hayan producido situaciones como las que describo, me duelen en el fondo de mi alma. Tengo pruebas fehacientes de haber ejercido, antes de que lo proclamara nadie, una verdadera política de reconciliación. Entre otras cosas, porque en los dos bandos en conflicto tuve familiares muy próximos a los cuales consideré siempre equiparables en su buena fe y en su dignidad. Hoy me estremece que sean los herederos de los fusilamientos de Paracuellos y de tantos crímenes como España entera conoce, los que obliguen a un colectivo municipal a bajar la cabeza, o a hacer referencias a determinadas figuras envueltas en las brumas ciertamente acentuadas de la lejanía histórica.

Insisto en que pretendo única y exclusivamente emitir mi opinión sin ánimo de ofensa a nadie, sin pretender ninguna descalificación política. Allí cada uno a la escucha de los latidos de la propia conciencia. Cuando pase el tiempo, estoy seguro de que muchos de los que han votado una moción semejante, sentirán el escalofrío que produce el recuerdo de haber obrado injustamente, la vergüenza y el bochorno que suscita un ataque sin piedad a quien ya yace sepultado, aunque no en el olvido de muchos españoles que hoy reciben una afrenta injustificada.

José UTRERA MOLINA

SE ACERCAN A CUATROCIENTOS LOS INVESTIGADORES A NUESTRO ARCHIVO

CONTINÚAN accediendo a nuestro archivo investigadores; ya se acercan a cuatrocientos. Cinco de ellos están realizando tesis doctorales. Vienen de todo el mundo —muy alto porcentaje de extranjeros—, historiadores periodistas y estudiantes.

También hemos recibido a diversos medios de información, entre ellos Graham Keeley del *Times*, de Londres, interesados por nuestros testimonios y actividades de la Fundación.

CONMEMORACIÓN DE LA VICTORIA EN ROMA

SÁBADO, 28 de marzo de 2009, en Roma: 10,30 horas en la Iglesia de San Marco, Plaza San Marco, al lado del Palacio Venecia, flanco Altar de la Patria, se celebró el solemne acto religioso en sufragio de los caídos italianos y españoles en la Cruzada.

Este año el acto estuvo especialmente dedicado al Caballero legionario Renzo Lodoli, que desde el 6 de octubre de 2008 «forma sobre los luceros», dirigiendo A.N.C.I.S. imperecederamente con el ejemplo de una vida ofrendada a la epopeya de la Cruzada.

Presenciaron los actos delegaciones españolas de excombatientes y patriotas, delegaciones con Banderas de las Hermandades de Combatientes Italianos y Veteranos de las Fuerzas Armadas Italianas, junto con autoridades militares, civiles y diplomáticas.

El acto concluyó con la ofrenda, a las 12,00 horas, de la ritual corona de laureles al Soldado Desconocido, en el Altar de la Patria de la Plaza de Venecia.

CONTRA LA CONVIVENCIA Y CONTRA LA HISTORIA

HEMOS asistido ayer en Madrid al penúltimo acto de cobardía del Partido Popular, que votaron la propuesta comunista de retirar los honores que el Ayuntamiento de la capital había otorgado en su día al Jefe del Estado, Francisco Franco. Es la Ley de la Memoria Histórica, la que retorciendo algo su articulado, permite la fechoría de ayer, y esa ley curiosamente no fue votada por el Partido Popular en las Cortes, respondiendo a un amplio sector de su electorado.

Se han saltado, y a ello contribuyen los populares con su voto, todos los logros de reconciliación de los españoles, que permitieron el abordaje sereno de la Transición y despiertan otra vez con querellas amparadas en esa muestra atroz de la antihistoria, ideológica y marcada por el fracaso de la República y al margen de la concordia nacional, que es la Ley de la Memoria Histórica.

Lo perpetrado por el Ayuntamiento de Madrid es un asalto a la convivencia y han sido los comunistas los instigadores.

La Guerra Civil, cerrada y lejana, la han vuelto a abrir ellos que tienen a sus espaldas la carga histórica de los crímenes infinitos que escalofrían a la Humanidad.

Francisco Franco tiene un puesto de honor en la Historia y en el corazón de muchos españoles, pues ganó para todos la paz

desde la que se impulsó la revolución social, que soñaron tantas generaciones, y siempre preterida, que transformó la sociedad española; que en el panorama trágico de la última guerra mundial, nos libró de los males infinitos que hubiéramos sufrido con la participación; nos devolvió el orgullo, como españoles de aquellos objetivos que entrañaban los destinos de España; que impulsó un largo camino de paz, desde donde se pusieron también los cimientos donde se elevaron la solidaridad y la convivencia, que ahora se dinamitan. Franco logró la convergencia económica en 1968, y se pierde en 1977 y no se recupera hasta 1998.

Y transformó Madrid, que al acabar la guerra tiene un millón de habitantes y bautizaron a la niña tres millones en 1965. Hubo que hacer viviendas, escuelas —220.000 puestos escolares—, hospitales. Es el Madrid de Franco, como hay un Madrid de los Austrias y un Madrid de los Borbones.

Todo ha saltado por los aires ahora, pero a Franco no lo podrán apear de un puesto de honor en la Historia. Los honores que con tanta justicia ostenta, no se los podrán quitar nunca los comunistas y los votos cobardes de unos cómplices que se vuelven contra mucha de su gente. Franco, seguirá en la Historia y en nuestro corazón.

LA FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

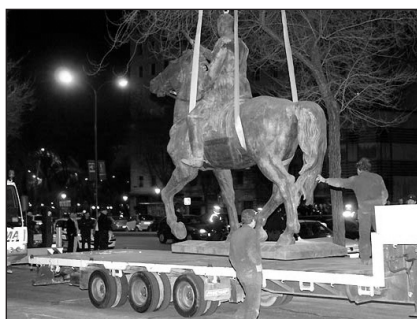
EL pasado 25 de febrero, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictaminó que la retirada de la estatua ecuestre del Caudillo en Madrid fue nula, pero denegó reponerla en la plaza de San Juan de la Cruz, junto a los Nuevos Ministerios, como solicitó la FNFF.

Al poco de notificarse la sentencia y publicarse su contenido en toda la prensa durante los primeros días de marzo, la Fundación llevó a cabo dos nuevas acciones: exigió que se ordenase al Ministerio de Fomento devolver inmediatamente el monumento que supuestamente tiene almacenado (no concedido) y anunció que recurriría la resolución judicial ante el Tribunal Supremo.

Recordarán nuestros lectores que la efigie fue desmontada en 2005, coincidiendo con el homenaje nocturno ofrecido a Santiago Carrillo por el Presidente del Gobierno y otras personalidades de la izquierda y del centro.

Pues bien, recientemente, en concreto el 18 de mayo, la Fundación ha interpuesto Recurso de Casación, alegando seis defectos jurídicos de la sentencia de primera instancia.

El primero y más importante es que **la propia Ley de Memoria Histórica aprobada en 2007 contiene una excepción** a la retirada de símbolos procedentes de la era de Franco, a saber, cuando concurren razones artísticas legalmente protegidas. Teniendo en cuenta la catalogación del monumento desde la era municipal de Álvarez del Manzano, la misma Ley de Memoria Histórica de Zapatero debería significar la vuelta de la estatua, aunque en la actualidad Ayuntamiento y Comunidad de Madrid hayan callado. **En realidad, esta iniciativa de la Fundación Francisco Franco podría ser seguida por otros titulares, como por ejemplo en el caso de la vidriera**



de la Academia de Infantería de Toledo. En nuestro recurso, recordamos que los monumentos conmemorativos de épocas históricas deberían respetarse, por encima de los vaivenes políticos, como ha sucedido en Madrid con personajes como Espartero, Isabel II o el mismo Indalecio Prieto, o como se respeta en otros países (Napoleón y Enrique IV en París, Pedro el Grande en San Petersburgo).

Un segundo motivo es que no se ha hecho justicia, otorgándose sólo un reconocimiento moral, importante en estos tiempos, pero que la Fundación considera insuficiente porque el Derecho no está para eso. La Constitución de 1978 proclama la **tutela judicial «efectiva»**, pero dar simplemente la razón, por muy contundentes que sean los términos en los que se ha hecho, no es justicia efectiva. En nuestro recurso recordamos cómo Franco creó en 1956 una jurisdicción profesional, integrada por Magistrados profesionales (los antecesores de las actuales Salas de lo Contencioso-Administrativo), ocupada de revisar la actuación de una Administración moderna. En un régimen liberal de separación de poderes, el Poder Judicial tendría que controlar, siguiendo los postulados de dicho ordenamiento, los actos del Ejecutivo. Adicionalmente, argumentamos que debería juzgarse la situación en el contexto del año 2005, que es cuando tuvo lugar la retirada (a

favor de ésta existía ya una Proposición del Congreso de los Diputados de 2004, presentada por los comunistas y los separatistas catalanes, aunque aprobada por unanimidad de todo el parlamento, pero se trataba de una Proposición de las llamadas No de Ley, por tanto, sin fuerza de tal, y además con una previsión idéntica a la de la Ley de Memoria Histórica para el respeto al patrimonio existente).

El tercer vicio del que adolece la sentencia de primera instancia, de orden formal, es el defecto de **falta de motivación**. Después de recibir el asunto que originalmente estaba tratando la Audiencia Nacional y de un cambio de una Sección a otra dentro del propio Tribunal Superior de Justicia, por tanto, de unos Magistrados ponentes a otros, ni siquiera se ha pronunciado sobre la discusión de ambas partes contendientes, la Fundación, de un lado, y el Ministerio de Fomento, del otro, sobre la Ley de Memoria Histórica, que en realidad tiene el interminable e inefable nombre oficial de «Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura» [sic]. La Abogacía del Estado ha dicho que la estatua, al no ser recuerdo de estricto interés privado y suponer exaltación de los enfrentados, no ha de ser repuesta. Nosotros hemos negado que el recuerdo de un hombre que murió testando públicamente a favor de la unidad en torno a D. Juan Carlos y con una petición de perdón a todos sus adversarios, cualesquiera que fueran, pueda suponer exaltación del enfrentamiento. Sobre todo esto, el Tribunal Superior de Justicia calló tan ominosamente como lo hicieron tras la retirada el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid (el Alcalde ni si-

quiera nos contestó y el Director General de Patrimonio de la región se limitó a confirmar que la estatua no estaba en el catálogo de dicha Administración).

La sentencia, además, es jurídicamente **incongruente**, puesto que si el monumento de Franco fuera considerado (aun olvidando todos los logros posteriores de su época hasta 1975) exaltación del enfrentamiento habido en España desde la década de 1930, no puede serlo menos la estatua vecina de Largo Caballero, que otras iniciativas —como la propiciada coherentemente por los lectores del diario digital *Ya*— han comenzado a sugerir que debería, en su caso, ser retirada igualmente. Nosotros defendemos el respeto a la Historia, con todos sus matices, para que resplandezca la verdad, no dejando de recordar, como de forma valiente nos reconoció una relevante personalidad política contemporánea, que debe defenderse aquello gracias a lo cual todos existimos.

En quinto lugar, la sentencia incurre en contradicción y, por tanto, es **contraria a las reglas de la lógica**, lo que de suyo la hace impugnabile. Primero proclama que la nulidad de la actuación del Ministerio de Fomento obligaría «indefectible e inmediatamente» a la reposición del monumento, pero, en este caso, no lo ordena, explicando que hacerlo supondría, en virtud de la mencionada Ley de Memoria Histórica, tener que «proceder a su posterior e inmediata retirada tras el procedimiento legalmente establecido». Dicho pretendido razonamiento es absurdo. Si la estatua está catalogada y hay que seguir un procedimiento legalmente establecido para retirarla, en el que tienen que intervenir las tres Administraciones territoriales actualmente existentes en España, más la Universidad Complutense de Madrid, que se dice titular putativa de la efigie, no se entiende cómo la posterior retirada, aparte de la excepción para obras artísticas, debería ser «inmediata». Sorprende verdaderamente tal posición en quien se supone que está para ejecutar la potestad jurisdiccional y más sorprende que, encima, diga que estimar la reposición sería «un simulacro efectis-

ta vacío de contenido». Hemos recordado ante el Supremo que lo que es vaciar de contenido es lo que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con el Derecho: no aplicarlo.

Por último, hemos sostenido la **improcedencia e innecesaria de pronunciarse, en este procedimiento, sobre quién es el titular público** de la estatua de inspiración renacentista obra de don José Capuz, imaginero y académico valenciano, por la que al parecer ninguna de las cuatro Administraciones afectadas ni ha demostrado interés en el ejercicio de las competencias que la Ley les encomienda y para cuya ejecución existen, ni tan siquiera se hubieron personado en el procedimiento. La sentencia dice que pertenece a la Universidad Complutense, porque la Junta de la Ciudad Universitaria en los años cincuenta la cedió para su emplazamiento al Ministerio de la Vivienda; sin embargo, también dice la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que, con independencia de su titular, éste no puede disponer de un monumento catalogado «como mejor le parezca». Sin embargo, a día de hoy así ha sido y el Tribunal madrileño lo sabe. Por supuesto, respecto a la Universidad Complutense de Madrid, hasta ahora, ni ésta ni se la espera. ¿Cabe mayor despropósito en el actuar de los distintos poderes públicos? A lo mejor puede proponerse al Sr. Camps, últimamente ocupado en otros menesteres jurídicos, que, en vista de la procedencia regional del escultor, intervenga en la protección una quinta Administración pagada por los españoles, la «Generalitat Valenciana».

Además, nuestro escrito se opone tácitamente a que sean admitidos los motivos que, por su parte, ha adelantado el Ministerio de Fomento para oponerse, a su vez, a la sentencia, que, en líneas generales, desautorizaba la fechoría auspiciada por Magdalena Álvarez, Jordi Pujol, Sabina, etc., a la mayor gloria del Sr. Carrillo, en la aciaga noche del 17 de marzo y supuestamente con el fin de una remodelación de los accesos al Ministerio nunca llevada a cabo.

Miguel TOLEDANO

LA PÁGINA WEB, 500 VISITAS DIARIAS

LA página web de la Fundación Nacional Francisco Franco sigue estando presente en la red internet apoyando con su silenciosa presencia los fines por los que nuestra Fundación existe.

Podemos decir que la página web se ha convertido en un órgano importante de expresión de nuestra entidad, complementario a nuestro Boletín Informativo. Gracias a la página web llegamos a un número significativo de simpatizantes a los que el Boletín no llega, y viceversa, tenemos suscriptores del Boletín que por diferentes cuestiones no son usuario de internet y, por consiguiente, de nuestra página web.

En los últimos meses la media de visitas diarias de nuestra página ha sido de entre 450 y 500, y se ha convertido en una constante.

En cualquier caso nos hemos trazado la obligación de enriquecer la página y dotarla de unos nuevos contenidos y servicios para el benefactor, simpatizante e investigador.

Estamos en estos momentos trazando las líneas de lo que nuestro sitio web va a convertirse en un futuro inmediato, modificación de la que Uds. tendrán oportuna noticia a través de nuestro Boletín.

De los últimos meses podemos destacar que los siguientes contenidos son los que han tenido una mayor aceptación:

- «Caídas por España: Margaritas y Falangistas en la Guerra Civil».
- «Comentarios al paso» (Pío Moa).

Además en las últimas semanas ha tenido una verdadera aceptación el texto de don Francisco Hispán titulado «El Juez estrella puede estrellarse», textos por los que se han recibido grandes elogios bien a través del correo electrónico como de llamadas telefónicas, etc.

Este artículo del Sr. Hispán ha llegado a tener un pico de 900 visitas el día de su publicación.

EL «JUEZ ESTRELLA» PUEDE ESTRELLARSE

LA Sala Segunda del Tribunal Supremo ha admitido a trámite, por unanimidad, la querrela criminal interpuesta por el Sindicato de Funcionarios «Manos Limpias» contra el Juez Garzón.

Aunque el Ministerio Fiscal opina que no se evidencia que Garzón «haya actuado suplantando la ratio y el fin de la norma por sus propias y particulares convicciones», el Auto del Tribunal Supremo expresa, con toda rotundidad, que «lo afirmado en la querrela no es algo que *ab initio* pueda considerarse ajeno al tipo penal de prevaricación, al menos como hipótesis, que no se advierte que sea absurda ni irracional».

Los querellantes ponen de relieve el desigual comportamiento de Garzón cuando, el 15 de diciembre de 1998, le fue turnada la querrela presentada por los familiares y amigos de las Víctimas de Paracuellos contra Santiago Carrillo, y su actuación —diametralmente opuesta— cuando, el 15 de diciembre de 2006, correspondieron por turno a su juzgado diversas denuncias, referente a supuesto delitos de detención ilegal cometidos, a partir del 18 de julio de 1936, por Autoridades del Régimen de Franco.

En el caso de la querrela contra Carrillo, personaje que estaba y sigue vivo, al día siguiente de la entrada en su juzgado la rechaza dejando constancia, en el criticable Auto de inadmisión de la misma, de «la mala fe procesal y del abuso de derecho y fraude de Ley en la formación de aquella».

En el supuesto de las denuncias presentadas el año 2006 contra personas ya fallecidas, aunque los hechos denunciados no son constitutivos de crímenes de «lesa humanidad, ni genocidio», Garzón, mediante un Auto de 19 de diciembre de 2006, acuerda la iniciación de diligencias previas y, en virtud de Providencias sucesivas, solicitó la ratificación de los denunciados.

El Tribunal Supremo ha traído a la causa testimonios de las originales ac-

tuaciones judiciales, citadas por «Manos Limpias» en su escrito de querrela y demuestra, con sólidos argumentos jurídicos, que al no ser competente el Juzgado de Garzón, para conocer sobre las denuncias presentadas, el «Juez Estrella» debía haber procedido a su archivo.

A pesar de que el 1 de febrero de 2008 el Ministerio Fiscal informó al juzgado de su falta de competencia, por lo cual no debía seguir admitiendo denuncias, Garzón dictó un Auto, de fecha 16 de octubre de 2008 en el que llega a decir que el Alzamiento militar (el lo llama insurrección) «se llevó a cabo con una muy concreta finalidad, acabar con el sistema de gobierno y los Altos Organismos que lo representaban y como instrumento para que los crímenes contra la humanidad estuvieran servidos».

Con esa peregrina y conscientemente inexacta opinión Garzón se propone —y así lo pone de manifiesto el Auto del T.S.— encontrar un asidero para que la Audiencia Nacional pueda resultar competente respecto a los supuestos delitos denunciados, cuyo conocimiento notoriamente no le corresponde por razón de la materia.

Como razona claramente el Auto del T.S., las normas sobre atribución de competencia a la Audiencia Nacional deben ser objeto de interpretación restrictiva; en cambio, Garzón, con base en un alambicado y torpe razonamiento, decide instruir él lo relativo a los supuestos delitos denunciados, cuyo conocimiento corresponde a los juzgados del lugar donde los hechos denunciados hubieran ocurrido.

Finalmente Garzón dicta un nuevo Auto, el 18 de noviembre de 2008, en el que se declara extinguida la responsabilidad por fallecimiento de una serie de personajes históricos, que ya son 45, es decir, 10 más que aquellos cuyas certificaciones de defunción había solicitado en una anterior Resolución. También, el Juez ahora encausado, acuerda, en el Auto de 18 de noviembre, su inhibición de la causa a favor de los Juzgados de

Instrucción competentes por razón del territorio.

El T.S., dando al «Juez Estrella» una nueva lección jurídica de las que tan necesitado se muestra a diario, señala que la extinción de responsabilidad penal por fallecimiento presupone una sentencia previa de condena que haya declarado esa responsabilidad penal de cuya extinción se trate.

Ahora bien, cuando la muerte es anterior a una condena y la condena —como en el caso presente— no ha existido, lo que se extingue no es la responsabilidad penal, como equivocadamente dice el Auto de Garzón, sino la «Acción Penal», lo cual determina que si el proceso estaba abierto, porque vivía la persona, se archive de plano; y si no lo estaba, resulte absolutamente imposible incoarlo.

Las opiniones tan *sui generis* de Garzón, vertidas en las resoluciones judiciales que se indican en la querrela, no son jurídicamente defendibles; la aplicación del derecho la ha realizado el «Juez Estrella» conculcando claramente los medios y métodos de interpretación jurídica aceptables en un Estado de Derecho.

Ahora se enfrenta a la imputación de un delito de prevaricación, al que el Código Penal castiga, además de con multa, con pena de inhabilitación especial por plazo de 10 a 20 años.

No obstante, personalmente considero lo peor de la actuación de Garzón el que con su obsesión por «abrir un juicio al franquismo» esté procurando que en España, en vez de verdaderos brotes verdes anticrisis, se alimente el crecimiento de una ponzoñosa cizaña que pueda agostar el verdadero mar de hierba que supuso la reconciliación entre los que hicieron la guerra civil, iniciada incluso antes de que Garzón ingresara en el Seminario Sacerdotal, cuyas enseñanzas en cuanto a perdón, reconciliación, humildad y eficaz trabajo profesional, tan poco le han aprovechado.

Francisco HISPÁN

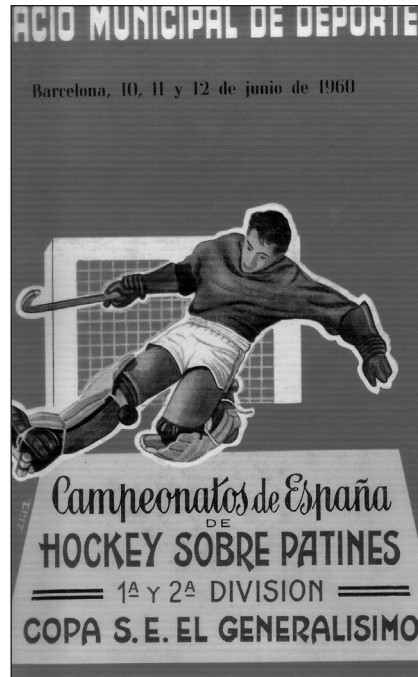
TAMBIÉN FALSIFICAN LA HISTORIA DEPORTIVA

CON motivo del descenso de la División de Honor a la Primera División Nacional del equipo de hockey sobre patines del Club Patín Volregá, publicó *La Vanguardia* el historial de dicha entidad deportiva, fundada por Victoriano Oliveras de la Riva en el año 1955, así como el palmarés de los trofeos logrados durante las 31 temporadas que permaneció en la División de Honor.

Lo que llamó mi atención fue al leer que había conseguido cinco Copas del Rey, en los años 1960, 1965, 1969, 1974 y 1977. O sea, que verdaderamente, de esas cinco Copas, las cuatro primeras correspondían a las Copas de S.E. el Generalísimo y solamente la última a la Copa del Rey.

Al comprobar el error, me puse en comunicación con la Defensora del Lector del rotativo de los Godó, y cual fue mi asombro al contestarme textualmente «que de acuerdo con todos los medios de comunicación, habían acordado llamar a todos los trofeos Copas del Rey».

Intenté hacerle ver que eso era una aberración histórica, pues en los años



1960, 1965, 1969 y 1974, S.M. el Rey no ejercía como tal y sí lo hacía como Jefe del Estado el Generalísimo Franco, el cual procedía a entregar el Trofeo que lleva-

ba su nombre a los clubes de las diferentes competiciones nacionales, o lo delegaba en alguna personalidad.

Parece increíble hasta donde llega la mentira y la falacia para no citar al anterior Jefe de Estado, manipulando tortícramente la historia, en este caso la deportiva.

Estos asalariados de *La Vanguardia*, entre los que figura la Defensora del Lector Marga Soler, deben desconocer que gracias a «ese señor tan malo», que ocultan vergonzosamente su nombre, fue el que devolvió, un 26 de enero de 1939, el periódico a sus propietarios, los Condes de Godó, a los que se lo habían arrebatado las chusmas «democráticas» frente-populistas.

El método empleado por esos menesterosos de la pluma —auténticos revanchistas y tergiversadores de nuestra historia reciente—, es el que empleaba el «padrecito» Stalin: «Falsrear el pasado para de esa forma preparar un futuro distinto».

Eduardo PALOMAR BARÓ

INFORMACIÓN

PERSONACIÓN DE DON PEDRO GONZÁLEZ-BUENO BENÍTEZ EN LA CAUSA ABIERTA CONTRA GARZÓN POR LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO

CON fecha 10 de junio de 2009 Pedro González-Bueno Benítez, hijo de don Pedro González Bueno, ministro que fue del primer Gobierno Nacional de Francisco Franco, presentó una acusación particular ante la Excm. Sala Segunda del Tribunal Supremo con la querrela interpuesta por el Sindicato de Funcionarios Manos Limpias contra el juez Baltasar Garzón Real, titular del Juzgado de Instrucción n.º 5, por un presunto delito de prevaricación, admitida a trámite por dicha Sala el 26 de mayo de 2009.

Pedro González-Bueno Benítez presentó dicha acusación debido a que en el Auto de fecha 18 de noviembre de 2008 el Magistrado-Juez de Instrucción n.º 5 imputaba, entre

otros, a Pedro González Bueno de delitos desde los que se encuentran «en el marco de crímenes contra la humanidad» hasta el que afecta a «aquellas personas que durante su primera infancia o pre adolescencia fueron sustraídas legal o ilegalmente, según se ofreciera cobertura aparente desde el Estado o no frente a sus madres naturales durante la guerra o, principalmente, tras la misma y los de aquellos menores que fueron recuperados contra la voluntad, o sin ella, de sus progenitores, en el extranjero, entre 1939 y 1949, a través de un entramado de acciones, organismos, principalmente el Servicio Exterior de Falange».

El hijo del ex ministro Pedro González-Bueno Benítez ante las acusaciones que im-

putan a su padre de tan gravísimos delitos, lo que supone un menoscabo de su memoria y reputación y un evidente daño moral a sus herederos, considera les legítima para ser considerados como directamente perjudicados por los hechos investigados como punibles en los Autos.

Posteriormente la Sala Segunda del Tribunal Supremo dicta Providencia de Renuncia a dicha acusación particular. A lo que con fecha 22 de junio de 2009, Pedro González-Bueno Benítez presenta ante dicha Sala, Recurso de Súplica solicitando revocar el contenido de la Providencia y a admitir a esta parte como acusador particular.

EL ESTADO DE DERECHO Y EL RÉGIMEN DE FRANCISCO FRANCO

Por **Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda**
Profesora Titular de Filosofía del Derecho (Univ. Complutense)

(Conferencia pronunciada en Cáceres en las III Jornadas de Historia del Foro
«Historia en Libertad», el 18 de abril de 2009)

ESTE año nos encontramos ante el XXXIV aniversario de la desaparición física de Franco, lo cual no implica necesariamente la desaparición del Estado creado por Francisco Franco. Si todavía no se ha producido, y mira que lo están tratando de conseguir, la ruptura de la unidad de España y la desmembración jurídica del Estado español es porque el sistema jurídico actual sigue viviendo de los vestigios de un Estado que se sedimentó y se consolidó a lo largo de cuarenta años.

Parece una vacuidad, pero nos hallamos ante una trampa urdida, porque a las generaciones posteriores a la muerte del Caudillo se les ha enseñado y se les ha hecho creer que no había Estado de Derecho en la época de aquél, precisamente porque la denominación de «Estado de Derecho» es una denominación que ha perdido todo su contenido y su sentido. Hay que manipular a la opinión pública para que piense que el Estado de Derecho tiene que encajonarse en los estrechos moldes de un sistema partitocrático y a partir de ahí, la identificación entre democracia y partitocracia implicará que la única vía del Estado de Derecho tiene que ser la que atraviesa por esos estrechos límites marcados por tal identificación. Han tratado, además, de hacernos creer que el Estado en la época de Franco era un Estado franquista, un Estado que se consumía igual que se estaba consumiendo, al servicio de España, la vida de Francisco Franco, que era un Estado que no contaba con la participación de una serie de hombres y mujeres a los que les costó el soportar el peso de la posguerra española, pero también sacar a Es-

paña adelante, con su esfuerzo, con su tesón y con su trabajo constante.

Normalidad institucional

Hay que destacar que ese Estado se caracterizó por una normalidad institucional. Se ha estado diciendo que en España se gobernaba desde la excepcionalidad, cuando lo cierto es que esa excepcionalidad dura exactamente lo que dura la Guerra Civil española. No es un régimen basado ni en la arbitrariedad ni en la voluntad personal de Franco. El único rasgo de voluntad personal, como subrayaba Gonzalo Fernández de la Mora, se encuentra en haber colocado, a través de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, como heredero del Régimen a una figura emanada de la dinastía borbónica.

Partimos, por tanto, de entender que el mantenimiento y el sostenimiento de España en cuanto tal y la permanencia de una estructura jurídica creada en el Régimen de Franco es lo que ha permitido que España siga existiendo todavía como unidad histórica.

España no se va a volatilizar a la muerte de Franco, ni el sistema jurídico va a perder su núcleo esencial, ni se produce tampoco la desmembración de la unidad territorial, precisamente porque nos hallamos ante un Estado consolidado. Si no hubieran existido unas Cortes, como órgano de representación nacional, si no hubiera existido un ordenamiento jurídico, lo que se hubiera producido no habría sido una reforma, sino una ruptura. Si el régimen político no

hubiera consolidado y creado un orden jurídico, no habría sido posible aprovechar, como se hizo, las vías del propio sistema para que las Cortes franquistas, a través de la Ley de Reforma Política, permitieran diluir los escrúpulos morales, Torcuato Fernández-Miranda *dixit*, del sucesor de Franco a título de Rey.

La tarea de reconstrucción de España que se acomete en la etapa de Franco es tanto más importante cuanto que se trata de acometerla desde la nada, porque se estructura y se configura un Estado de Derecho que no existía con anterioridad, ni con la II República ni con la Monarquía de Alfonso XIII. Por no existir no existía ni tan siquiera Estado, mucho menos aún un Estado supeditado al Derecho. Ni la II República articula la creación del Estado ni puede significarse por dar lugar al surgimiento del Estado de Derecho. Quienes hacen historia de ficción y tratan de fundamentar la ilegitimidad del Régimen de Franco tratan, por razones opuestas, de establecer la legitimidad republicana. La presunción de la legitimidad republicana vendría así a restar credibilidad al Régimen de Franco. Ahora bien, a estas cuestiones el mismo Régimen trató de contestar por la vía de la legalidad y no por la vía de la mera imposición fáctica, que es la que había actuado en la II República.

Un verdadero ordenamiento jurídico

La normatividad que se configuró contó desde el principio con toda una serie de resortes y engranajes jurídicos,

que hicieron de sus leyes un verdadero ordenamiento jurídico.

En el mismo transcurso de la Guerra Civil, se encarga un *Dictamen*, el *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, en el que participan algunos de los más prestigiosos juristas de la época y que tiene un doble cometido: por un lado, la preocupación por otorgar un fundamento jurídico, legitimador del Alzamiento nacional y, por otro lado, la necesidad de consolidar el Régimen desde el primer momento y consolidarlo en el sentido de la subordinación al Derecho. El *Dictamen* legitima el Alzamiento sobre las bases de la guerra justa, en consonancia con la doctrina de la Escolástica española, y se centra, entre otros aspectos, en la ilegitimidad del régimen republicano desde su acceso al poder, ilegítimo en cuanto al origen del poder, hasta el ejercicio del poder, hasta la infracción de la legalidad que el mismo régimen republicano había impuesto. El *Dictamen* tiene por objeto demostrar que el Alzamiento es un acto de legítima defensa de la nación española. El Alzamiento es un levantamiento popular porque el golpe militar fracasa en cuanto sublevación estrictamente militar y el pueblo harto de dejarse matar se alza para defender su vida y aquello en lo que cree, que era la propia esencia de España.

Ni la II República articula la creación del Estado ni puede ser tampoco caracterizada por el nacimiento del Estado de Derecho. Quienes hacen historia de ficción y tratan de fundamentar la ilegitimidad del Régimen de Francisco Franco pretenden así otorgar carta de legitimidad, por razones opuestas, a la II República. La presunción de la legitimidad republicana vendría así a restar credibilidad y fundamento legitimante al Régimen del 18 de Julio. Pero el Régimen de Franco es legítimo en su doble acepción, atendiendo al título del poder como a su ejercicio, como constructor de un modelo de Estado de Derecho.

Hemos hecho ya una breve referencia a lo que el *Dictamen* pone de manifiesto: la ilegitimidad de la II República, que llega como consecuencia de dos hechos harto significativos. El primero es

el cambio producido, de Monarquía a República, como consecuencia de una consulta electoral de carácter municipal, en la que no estaba en juego el destino de la Monarquía. El segundo es la dejación de funciones, casi el abandono, empezando por el propio Rey Alfonso XIII, de las tareas que tenían encomendadas. La República llega a través de una posición de fuerza frente a los todavía ministros de la Monarquía y ante la imposibilidad de seguir manteniéndose en el poder, cuando ni siquiera se podía responder de la fidelidad de la Guardia Civil. La República nace de un fraude electoral, no de una situación de legalidad, porque frente a 5.000 concejales más o menos declaradamente republicanos, son elegidos 80.280 concejales monárquicos, y porque se deslegitima la importancia del voto rural, como si el triunfo en las ciudades de la conjunción republicano-socialista tuviera el carácter de un plebiscito sobre la forma de Estado. Estamos ante una toma del poder porque en un plazo de tiempo absolutamente perentorio se decide el destino de la nación, colocada la Monarquía en una tesitura ante la que se encuentra con hechos consumados. Producido ese acceso al poder que inhabilita a la República, desde el punto de vista de la legitimidad clásica, para ser considerada legítima en cuanto al origen, nos encontramos con la imposibilidad de una normalidad institucional del nuevo régimen, reconocida desde las propias filas republicanas. La división de poderes, principio inherente al Estado de Derecho, es constantemente subvertido: la injerencia del legislativo en el ejecutivo será una constante republicana, pero también la intromisión del ejecutivo en las tareas del legislativo. Y junto a ello, una violencia declaradamente revolucionaria que anega y anula a la legalidad republicana, que subvierte los resultados electorales, que toma en las calles lo que no puede obtener a través de las urnas. ¿Qué decir de las garantías constitucionales? ¿Y de las garantías exigibles para que un parlamentario no sea arbitrariamente detenido y posteriormente ejecutado por su actuación, por sus discursos, en el ejercicio de su cargo? Que se lo digan a Calvo Sotelo.

Fundamento de la legitimidad

La revolución había tomado las riendas de la República, con anterioridad a febrero de 1936. El fundamento de la legitimidad del ejercicio del poder consiste en asegurar aquello que no consigue asegurar la República, la vida y la seguridad de los individuos que integran la comunidad. Pero es que desde febrero de 1936, no existe ya República, sino Frente Popular. La República como tal había dejado de existir mucho antes de que se desencadenara la guerra. La anomia es la pérdida de valores de un sistema político y jurídico, y éste es el término que sirve para designar lo que caracteriza la vida republicana durante el último período de tiempo.

El falseamiento de la legalidad y de la voluntad popular descende hasta el fraude electoral consagrado en las elecciones de febrero de 1936, cuyas actas electorales no fueron publicadas en su momento y cuyos resultados constituyeron en realidad otra expresión de la toma del poder de la marea revolucionaria, que anunció que había ganado las elecciones cuando no había concluido ni siquiera el escrutinio electoral. Las actas electorales no fueron dadas a conocer ni publicadas en su momento, de manera que el Frente Popular se dio por ganador tomando como rehén a la República. Las elecciones de febrero del 36 sólo muy recientemente están siendo objeto de investigación y probablemente, mal que les pese a los Pres-ton de turno, darán alguna que otra sorpresa.

Se crea un Estado

En estas condiciones se produce el Alzamiento del 18 de Julio. El encargo del *Dictamen* a algunos de los más prestigiosos juristas de la época demuestra que se trata de configurar un Estado y que en la mente de Franco late la idea de que ningún Estado se puede construir desde una posición de fuerza. La mera situación fáctica y excepcional acabará con el fin de la Guerra y se trata de pensar en la paz y en la normalidad institu-

cional. La única vía es la de legitimar el Alzamiento y construir una legalidad y un Estado donde con anterioridad no existía.

Se crea un Estado y no un régimen personalista. No se puede mantener seriamente que el acceso de Franco a la Jefatura del Estado, del nuevo Estado, y su mantenimiento durante cuarenta años lo fueran por un exceso de egocentrismo o porque estuviéramos ante un régimen dictatorial que gobernaba desde la excepcionalidad. Franco acepta la necesidad del levantamiento militar, que fracasa en cuanto tal, como acepta el mandato de la Junta de Defensa Nacional que le convierte en Jefe del Estado. Jurídicamente el dilema consiste en justificar, a través del sometimiento a los principios clásicos, desde la legalidad hasta la división de poderes, el nuevo Estado y no su estricta voluntad personal. Más allá de la teoría del caudillaje, que hay que ver en su contexto histórico —en las mismas democracias occidentales, vencedoras en la II Guerra Mundial, hay un culto a la personalidad, desde Churchill hasta Roosevelt—, tenemos que contemplar la situación de un hombre al que las circunstancias, los mismos hechos de la II República, le han colocado en una posición excepcional.

Lo que se va a producir a partir del final de la Guerra Civil y los primeros años ciertamente duros de la posguerra española, en plena contienda mundial y la derrota del Eje, es la normalidad institucional, con la participación de todos, hombres y mujeres, en la reconstrucción de España y a través del modelo de Estado, que es verdaderamente un Estado de Derecho, un Estado en el cual es el Derecho el que organiza la vida social, delimita el funcionamiento del Estado e impulsa el desarrollo. Lo que caracteriza al nuevo Estado son precisamente todos los elementos que permiten hablar de un Estado de Derecho: principio de legalidad, principio de división de poderes, capacidad técnica de quienes se encuentran cumpliendo las funciones que les han sido encomendadas.

Muchos de quienes en diferentes etapas participaron en ellos han destacado cómo Franco apenas intervenía en los

Consejos de Ministros. La labor de normalización de la vida pública española y de sometimiento, a su vez, a la normatividad, es una característica del sistema político anterior al actual. La discrecionalidad no entraba entre las funciones adjudicadas a quienes formaban parte del Régimen. El Régimen de Franco contó con el concurso de los españoles. No fue un Estado de Derecho al modo partitocrático, pero es que la democracia no tiene por qué ser necesariamente una partitocracia. Partitocrático es el sistema actual, en el que además han desaparecido los principios que caracterizaron al parlamentarismo en su discurrir histórico: el principio de publicidad y el principio de discusión. La situación de la España contemporánea se significa por la conculcación de los mismos: las Cortes han dejado de ser el centro de la vida política española; las decisiones, que se toman en acuerdos de pasillos, en comisiones a puerta cerrada, donde los puestos se obtienen no en virtud de los votos obtenidos, sino de las relaciones entre los mismos partidos, no puede decirse que sean precisamente el resultado de la racionalización y del debate público.

El Estado en la época de Franco fue un Estado de Derecho, un Estado donde el Derecho presidió el marco de las relaciones sociales, unas relaciones sociales al margen de un sistema que elige la representación por la vía de los partidos, pero no por ello menos democrático y donde las normas eran respetadas y cumplidas con carácter habitual por la sociedad a la que se dirigían. La seguridad jurídica, la certeza del Derecho, eran piezas del mecanismo jurídico, quizá porque aquellos a quienes tocaba el cometido de crear y ejecutar las leyes eran ajenos a cualquier voluntad política y estrictamente sometidos al imperio de la ley. No se puede decir lo mismo en el momento actual, donde el sistema jurídico ha sido creado sobre un fundamento ideológico y donde la independencia del poder judicial ha quedado anulada por la vía de la intromisión de la ideología en la aplicación normativa. El conocimiento de los nombres, de la fortuna y también de las miserias, de algunos de los miembros de la judicatura espa-

ñola muestra el afán de protagonismo, la ideologización y en última instancia el que hayan pasado de ser un oscuro funcionario que ejercía su papel y su tarea a un individuo que dedica más horas a ser conferenciante universal que a estar en el despacho.

La legalidad instaurada en el Régimen de Franco implica una distribución de competencias dentro del Estado y al mismo tiempo la creación de una administración, donde con anterioridad no existía. El 90% de los Ministros de Franco eran o funcionarios civiles o militares, lo que suponía una capacitación técnica y una competencia para el desempeño de las tareas que les estaban asignadas.

La creación de las Cortes

La creación de las Cortes el 17 de julio de 1942 supone una separación de funciones entre el legislativo y el ejecutivo y la primera autolimitación del propio Régimen que no quiere ser entendido como un sistema puramente personal, como un Régimen estrictamente franquista. A las Cortes les corresponde la función legislativa, que no se va a ver en absoluto menoscabada cuando Franco asuma, en muy contadas ocasiones, la potestad de dictar normas con rango de ley, lo cual es una pieza habitual del sistema jurídico. Las Cortes constituirán la representación del Estado, representación orgánica que no se sabe muy bien por qué ha de ser menos representativa que la vía de la representación partitocrática, convertida casi con el transcurso del tiempo en plutocrática o en oligárquica.

Las Cortes buscan la participación de todos a través de los vínculos naturales de relación social. La representación orgánica tenía la virtud de mirar al hombre en cuanto tal, más allá de la ideología, del interés, del partido o del negocio. Las Cortes conservan su independencia de la voluntad personal de Franco, como lo prueba el mismo hecho de que son las propias Cortes las que conducen a la desaparición del Régimen. Una vez configuradas las Cortes, el otro elemento decisivo es la creación de una verdadera administración hasta entonces inexis-

tente, dotando al Estado de una seguridad jurídica en el conjunto de las instituciones, que se justifica por el sometimiento y la subordinación al Derecho.

La aprobación del Fuero de los Españoles el 17 de julio de 1945 por parte de las Cortes revela la plasmación del principio de legalidad como tronco del sistema. El Fuero de los Españoles constituye una consagración de derechos y deberes, articulada sobre una serie de aspectos básicos, derechos del individuo en cuanto tal, protección y garantía de la familia, raíz esencial del Régimen y primer reflejo de la sociabilidad natural del hombre. Si se ha entendido, por sus enemigos, que la familia es en el núcleo esencial de la sociedad, que cuando uno quiere acabar con la civilización católica, como dijera Donoso Cortés, lo primero que tiene que hacer es acabar con la familia. Y, finalmente, una regulación del orden económico-social que viene a completar lo que ya tenía una plasmación en el ámbito laboral a través del Fuero del Trabajo, y que continuará en la Ley de Principios del Movimiento Nacional.

Se institucionaliza la normalidad y se juridifica la vida social.

No estamos ante un Estado de Derecho meramente formal, sino dotado de un contenido fundamental, que supone el reconocimiento de derechos y deberes. En cuanto a los derechos individuales, éstos giran alrededor de la protección de la intimidad y la seguridad del individuo: libertad de residencia, inviolabilidad del domicilio, inviolabilidad de la correspondencia y libertad de conciencia, y seguridad en su doble aspecto de seguridad personal y seguridad económica.

Protección y seguridad del trabajador

Uno de los más importantes logros del Régimen es todo un conjunto de derechos en el ámbito socio-económico cuyo núcleo central lo constituye la protección y la seguridad del trabajador, el respeto a los bienes económicos y su propiedad jurídica y un sistema de se-

guridad subsidiario respecto de aquellas situaciones que precisan de una especial garantía: infancia, ancianidad, el trabajo de la mujer, la formación de la mujer. Y aquí hay que recordar el gran papel de la Sección Femenina, que se trata de ridiculizar sacándolo de su contexto y de una España en la cual la mujer necesitaba formarse y aprender porque nadie se había ocupado de ella. La izquierda revolucionaria en la II República sólo se había interesado por la mujer para negarle el voto, desde Margarita Nelken hasta Federica Montseny, y para tener, por ejemplo, a las milicianas que combatían en el frente y que según expresó Buenaventura Durruti causaban más bajas entre los milicianos que las balas del enemigo.

El Régimen crea una clase media, al tiempo que produce el desarrollo de un amplio sector obrero, ampliamente protegido por la legislación laboral y la Seguridad Social. El sector obrero fue el receptor de gran parte de las ayudas, lo que sirvió para modificar su estatus, para ampliar su formación, para mejorar su calidad y su nivel de vida, y para que el obrero deseara, dentro de la normalidad cotidiana de la vida social, para sus hijos otra amplitud de miras, el acceso a la Universidad, que se obtenía a través de becas y matrículas gratuitas. La política de concesión de viviendas hizo que el trabajador se despreocupara de algo que ahora es el principal problema del español.

Limitación del poder

El Régimen establece además la separación entre el Jefe del Estado y el Presidente del Gobierno. La limitación del poder y el imperio de la ley se manifiestan mediante la Ley Orgánica del Estado de 1967, por la que el Jefe del Estado se sometía a la terna que el Consejo del Reino le proponía para designar Presidente del Gobierno, porque el régimen había introducido la separación entre la figura del Jefe del Estado y la del Presidente del Gobierno.

En el artículo 10 de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado se hace re-

ferencia a las piezas capitales en la vertebración jurídica del régimen: no se trata de una Constitución al modo y manera de la actual, en un texto cerrado y articulado, sino de una Constitución abierta y difusa, sustentada en una serie de leyes. Si bien es importante el marco de legalidad establecido mediante este conjunto normativo, no lo es menos la tarea de crear una Administración con total sujeción al principio de legalidad, tanto que la Administración es responsable de sus propios actos. Surgen así la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 1952 y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1956, que inciden en esa necesaria responsabilidad de la Administración, pero también en la necesidad de que corresponda al poder judicial, mediante el recurso contencioso-administrativo, el control sobre la Administración. Más adelante la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Régimen podía haberse limitado a ejercer el poder desde la excepcionalidad que había propiciado su nacimiento, pero desde el principio eso se reveló como absolutamente insuficiente para mantenerse a lo largo del tiempo y para conseguir levantar España desde la nada en que la había sumido la II República y la inoperancia de la Monarquía de Alfonso XIII.

La España de Franco es algo más que la España de Francisco Franco, es la España de los hombres y mujeres que participaron en la misión de reconstrucción nacional que había de acometerse. España se sitúa en un nivel de desarrollo que hasta entonces no poseía, adquiere una estabilidad económica, una seguridad como nación en el concierto internacional y se forma como Estado. Si España todavía no ha desaparecido como tal se debe, entre otras cosas, a que la labor de configuración del Estado español fue vista por Francisco Franco desde la normalidad y desde la aceptación natural, marcada por el cumplimiento de las leyes y por el desenvolvimiento de su vida cotidiana, por parte de todos los españoles.

Joaquín Gutiérrez Cano

Datos biográficos

HA fallecido cristianamente en Madrid a los ochenta y nueve años don Joaquín Gutiérrez Cano, que fue ministro de Planificación de Desarrollo en el Gobierno de Carlos Arias Navarro, del 3 de enero de 1974 al 11 de marzo de 1975, sustituyendo a Cruz Martínez Esteruelas.

Gutiérrez Cano comenzó su carrera en el Servicio de Consejeros Agregados de Economía Exterior y estuvo destinado en Bonn (Alemania) en 1951 como agregado comercial. En 1958 fue nombrado jefe del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Agrícolas. De ahí pasó a ser vicesecretario de Ordenación Económica Sindical Nacional. En 1968 fue nombrado director del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y posteriormente desempeñó diversos puestos como procurador en Cortes, consejero del Instituto de Estudios Fiscales, del Consejo de Economía Nacional, del Banco de España y del Banco de Crédito Industrial.

El 27 de julio de 1973 fue nombrado embajador de España en Japón, pero cinco meses después, cuando pasaba unas breves vacaciones de Navidad en Madrid, el nuevo presidente del Gobierno, Carlos Arias, le designó en enero de 1974 ministro. Estaría en los dos primeros gobiernos de Arias (hasta marzo de 1975).

Tras su cese se dedicó principalmente a la presidencia de la Fundación Francisco Franco, que cuenta con valiosos documentos de la época.

Don Joaquín Gutiérrez Cano fue también consejero del Banco de España, presidente de Tecniberia y de Montoro y estaba en posesión de numerosas distinciones y condecoraciones, entre ellas la Gran Cruz de Carlos III, la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, la Gran Cruz del Mérito Civil, la Gran Cruz de Cisneros y la Gran Cruz del Yugo y las Flechas. Entre las distinciones extranjeras, era Gran Oficial de la Orden del Mérito de la República Italiana, Gran Oficial de la Orden del Sol Naciente del Japón, comendador de la Orden del Mérito

de la República Federal Alemana y Gran Oficial de la Orden del Infante Don Henrique de Portugal.

Su viuda, doña María Isabel Vallejo Zaldo, y sus hijas doña Pilar, doña Isabel, doña Patricia y doña Lourdes, su hermana doña Marisol, sus hijos políticos y su nietos, reciben incontables muestras de pesar.



LA huella en mi memoria de la figura de Joaquín Gutiérrez Cano no creo que se desvanezca nunca. Le conocí cuando ambos éramos ministros de un mismo gabinete, ni qué decir tiene que encontré en él siempre una generosa comprensión que a veces logró vencer la dramática y amarga soledad en que yo me encontraba. No hubo un proyecto que la Secretaría General del Movimiento iniciara que no contase con su ayuda y con su comprensión.

Después de haber abandonado mis tareas ministeriales, tuve siempre con Joaquín una relación de intimidad. Él levantó con la fortaleza de su fe la Fundación Francisco Franco. A ella dedicó no solamente sus afanes, su intrépida voluntad y su coraje, sino también su amor que traducía el que había reali-

zado en gracia de lealtad a quien fue Caudillo de España. Le vi pelear con furia, con atrevimiento y sobre todo con dignidad para preservar la memoria de quien había sido nuestro Jefe y nuestro Capitán. Contra él se estrellaron las críticas, la maledicencia que a veces incluso amargamente partían de sectores que tenían la obligación al menos sino de apoyarnos de entender la nobleza de nuestros propósitos. No ha conocido don Joaquín Gutiérrez Cano la menor vacilación. Su ánimo fue siempre perseverante. En aquella etapa en la cual todos los días recibíamos amenazas y condenas, él se mantuvo firme y su imagen no se menoscabó ni en la cobardía ni en la desesperanza. Muchos recuerdos comunes me vinculan a él y doy fe de la reciedumbre de su conducta. Siempre mantuvo una impavidez ejemplar y su lealtad a Franco no fue ni verbalista ni retórica, sino efectiva, y su compromiso con lo que el Caudillo de España representaba lo mantuvo hasta el final de sus días. Tengo su imagen en mi memoria cuando ya le faltaban casi fuerzas para caminar, sin embargo, asistía como patrón a todas las reuniones que la Fundación convocaba.

Ahora cuando al fin descansa en paz, él podrá saber que muchos de los que fuimos sus camaradas permanecemos fieles a su ejemplo. Vivimos, quizá, uno de los peores momentos de nuestra historia; los valores que defendimos con pasión, están siendo sistemáticamente destruidos, la obra verdaderamente grandiosa que Franco realizó, no solamente pretenden sepultarla en el olvido, sino que la envuelven en la mentira de los habituales manipuladores. Estamos seguros, y Joaquín también lo sabe, que por encima de ataques, de agravios y de falsedades, habrá un día en que el milagro de la luz se asiente sobre la oscuridad rencorosa que nos rodea y eso será posible mientras cada uno de nosotros tenga un aliento de vida como lo tuvo Joaquín hasta el último momento de su sacrificada existencia.

José UTRERA

José Burull Bonastre

HACE unos días nos dejó Pepe Burull. Acudió presto a la llamada del Padre y ya descansa en el bien ganado lucero donde falangistas muertos siguen firmes en esa hermosa guardia eterna de los elegidos. Deja un hueco difícil de suplir, pues el paso firme de su dinámico bien hacer ha dejado una estela digna del mejor recuerdo, una envidiable andadura que se inicia en los albores del patrio amanecer con el que España se engalana el 1 de abril de 1939.

Ese es el primer acto de Pepe con su afiliación a las filas de las OO.JJ. dirigidas entonces por el ejemplar Pedro Riva. Este rubio mocetón pronto será dirigente y pulso de la naciente Organización Juvenil de la Falange. Cursos, concentraciones, marchas, campamentos, albergues, van forjando la preparación de un joven que apunta y ejerce con madera de líder. Tanto es así que el defensor del Alcázar de Toledo, General Moscardó, a la sazón Capitán General de Cataluña, ve en él la imagen del hijo fusilado al no aceptar el chantaje rojo de la rendición, hecho que acaece en enero de 1942 con motivo de la magna demostración juvenil que se le ofrece al Caudillo en su primera visita a Sabadell. Siguen otros actos.

Del Frente de Juventudes, al cumplir los veintinueve años, pasa a la militancia activa de F.E.T. y de las J.O.N.S.; su incorporación le lleva a protagonizar mayores metas como son su entrada en la Corporación Municipal, donde aprenderá de grandes maestros en la gestión de administrar su querido pueblo. Marcet y Llonch le muestran generosamente la senda. Le espera la Organización Sindical en donde desplegará todo el sentido social aprendido, defendiendo la armonía, que siempre gana la partida a la nefasta lucha de clases. Ya en la cima, le llega el puesto de servicio de mayor responsabilidad local: la Alcaldía de su pueblo y la Jefatura Local del Movimiento; tarea para la cual enarbola sus mejores

talentos, primero para encontrar un equipo de eficaces y segundo para infundirles la fe laboriosa en la ingente tarea modernizadora del municipio. El nuevo Sabadell, se reconozca o no, es obra de José y su grupo humano de colaboradores. Armoniza, ejemplarmente atendidas, todas las necesidades de una sociedad que avanza sin pausa; lleva a cabo un urbanismo innovador y limpio que abre la ciudad con realizaciones ejemplares como la Gran Vía y la ordenación del Eje —mérito que se lo apuntarán otros, opuestos al proyecto desde su gestación—; el plan de viviendas más ambicioso y accesible para el obrero, el equipamiento educacional y deportivo que jamás se había conocido, poniendo a «su ciudad» en la cumbre de especialidades olímpicas, logrando que Sabadell mereciera la denominación de Ciudad Piloto del Deporte Español; el nacimiento de nuevos barrios capaces de dar cobijo digno a la corriente migratoria que atraía el primer centro textil-lanero de España... Entre otras, pues mi deseo en el orden local no es inventariar, sino apuntar por elevación a los olvidadizos. Del Municipio a la Provincia donde sirve como Vicepresidente 1.º de la Diputación, desarrollando una gestión «Cum Laude» en la ordenación del territorio y creación de nuevos parques naturales.

Los nuevos aires del quehacer político se trastocan, la gestión pública en lugar de ser un servicio leal y desinteresado pasa a ser un oficio parasitario en beneficio propio; a esta imparable corriente, José no se apunta, dimite de todo y vuelve a su casa sin recibir ni esperar el menor atisbo de gratitud, lo encaja sin el menor reproche, pues su estilo le marca bien claro aquello del Padre Ayala, s.j., en «Formación de Selectos» cuando asevera: «Gobernantes esperar el premio allí arriba, en la otra vida». Ya en casa, atiende con dedicación plena lo que tuvo poco cuidado: su empresa, que moderniza en mejores instalaciones y mayor volumen.

Atiende encuentros periódicos con sus camaradas; le propongo como Patrón de la F.N.F.F., a la que, juntos, acudimos participando en sus plenos y ayudándola en la medida de nuestros medios. Inolvidables viajes, dichosos, que nos servían para el diálogo del acontecer político a los tres: José, Antonio Segura y yo.

Avanzan las primaveras, los años, la actividad y los otoños flagelan nuestra corporal envoltura. Como buen católico demanda su paz con Dios, que le es otorgada de inmediato; un liviano resfriado se complica, obliga a la hospitalización y en unos días se produce el desenlace (22 de febrero de 2009).

Fui el último camarada que hablé con él. Su hija M.^a Ángeles me dio la noticia amarga del fallecimiento. Presto acudí al tanatorio sabadellense y, junto al féretro, recé por el eterno descanso de su alma. Con una cinta de la bandera nacional adorné su bastón de Alcalde que amorosamente su esposa, Margarita, colocó sobre el féretro. Funeral e inhumación en el cementerio acompañado por la insignia de España, la nuestra, la del águila de San Juan. «Cara al Sol» con sordina, entonado, cuando todos se habían marchado, por un joven grupo de fieles.

Marché triste en la contemplación del último acto de Pepe como protagonista, pues constaté con enorme pesar cómo el aldeano resentimiento —casi siempre cobarde— inducía a sus descendientes al incumplimiento de la expresada voluntad del finado, en lugar de respetarla, cumplirla y enorgullecerse de ella. Les sobró fanatismo y olvidaron la caridad cristiana que merecía su progenitor.

Regresé a casa entonando para mis adentros la vieja canción: yo tenía un camarada, entre todos el mejor, marchando hacia su lucero por el azul resplandor.

Pepe, que Dios te propicie el descansar en su Eterna Paz. Amén.

Agustín CASTEJÓN ROY

AUXILIO SOCIAL Y LA EDUCACIÓN DE LOS POBRES: DEL FRANQUISMO A LA DEMOCRACIA

Laura Sánchez Blanco*
Universidad Pontificia de Salamanca

INTRODUCCIÓN

Por Decreto de la Jefatura del Estado de 17 de mayo de 1940, Auxilio Social se convirtió en una entidad oficial del régimen, encargada de cumplir unas funciones benéficas y político-sociales determinadas. En el artículo 3.º del citado Decreto se reconocía la naturaleza de Auxilio Social, que gozaba de personalidad jurídica independiente de la del Estado y de la propia del Movimiento, adoptando en orden a su funcionamiento la modalidad de una Delegación Nacional del Servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

El Ministerio de la Gobernación ejercía el Protectorado sobre Auxilio Social y las facultades de orden resolutorio radicaban en el Ministro, mientras que las relativas a la tramitación de asuntos y ejecución de las resoluciones en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

En orden a su competencia funcional, Auxilio Social debía prestar asistencia benéfica a favor de los indigentes, fundar establecimientos para la subsistencia y formación educativa de los huérfanos sin recursos económicos, crear instituciones de asistencia para los ancianos y las parturientas, conceder a los convalecientes los medios que les asegurasen un total restablecimiento, y atender otras necesidades benéficas que el Estado le encomendara por delegación especial.

En cuanto al funcionamiento interno, Auxilio Social, como Delegación Nacional de Servicios de FET y de las JONS, tenía unos órganos asistenciales que eran: el Departamento Central de Auxilio de Invierno; el Departamento de Protección a la Madre y al Niño; el de Hogares de Aprendizaje y Albergues Escolares, y el Rectorado Central de Enseñanza Media y Universitaria.

En el presente artículo, el estudio de los departamentos de Auxilio Social nos permitirá conocer el tipo de instituciones que estableció en las diferentes etapas del franquismo en función de las necesidades de cada momento, así como la educación que recibían los asistidos en dichas instituciones. Los cambios que experimentó esta organización en la década de los 70, especialmente con la Ley General de Educación y con las sucesivas reformas en materia de asistencia social en la transición, también serán expuestos en este estudio que concluirá con la desaparición de la organización, una vez establecido el Estado Social y Democrático de Derecho.

El Departamento Central de Auxilio de Invierno

En la primera etapa del franquismo existían tres subsistemas de Bien-

* **Laura Sánchez Blanco:** Diplomada en Magisterio (especialidades: Educación Física y Educación Especial). Licenciada en Pedagogía. Becaria de Investigación adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Pontificia de Salamanca. Subdirectora de la revista *Foro de Educación*. Secretaria y Tesorera de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Teoría e Historia de la Educación (AJITHE). Miembro de la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE). Entre sus líneas de investigación se cuentan «Política y educación en España durante el siglo XX» e «Historia de las mujeres», destacándose los estudios sobre las organizaciones femeninas que actuaron política y socialmente durante la Guerra Civil y el franquismo. Correo electrónico: lausabla@hotmail.com

estar Social: los seguros sociales, la Acción Social del Estado y la Beneficencia de las Entidades Locales. En los primeros se podrían incluir: el régimen de subsidios familiares de 1938, la reorganización del subsidio de ancianidad de 1939, la Ley de Mutualidades Laborales de 1941, la instauración del seguro de enfermedad profesional de 1947 y la reorganización del seguro de accidente de trabajo de 1956. El segundo subsistema se correspondía con la acción benéfica del Estado, que estaba centralizada por el Ministerio de Gobernación.

De éste dependían los órganos que controlaban las políticas sociales de las instituciones benéficas: la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales; el Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales; el Fondo de Protección Benéfico Social y el Auxilio Social. Mientras que la Beneficencia de las entidades locales, tercer subsistema, estaba integrado por las diputaciones y ayuntamientos¹.

En la acción benéfica del Estado adquirió gran relevancia Auxilio So-

¹ Cf. CERDEIRA GUTIÉRREZ, I.: «Los Servicios Sociales del Franquismo a la Constitución», en *Cuadernos de Trabajo Social*, 1987, 135-158.

cial, especialmente en los años del conflicto bélico, cuando el sistema de beneficencia quedó desarticulado y surgió esta organización asistencial para cubrir las necesidades más urgentes de la guerra².

Auxilio Social se fundó en octubre de 1936, con el nombre inicial de Auxilio de Invierno, para ayudar a las víctimas de la contienda durante esa época del año. Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo, con la ayuda del jonsista Javier Martínez de Bedoya consiguió poner en marcha esta iniciativa basándose en el sistema de beneficencia alemán, el Winterhilfe³.

Los comedores infantiles fueron los primeros establecimientos benéficos que abrieron en la retaguardia nacional para socorrer a los niños huérfanos y desamparados, sin distinción de ideología. Aunque la simbología de estos centros representaba los ideales del Movimiento y quienes recibían asistencia debían aprenderse los principios del nacional-sindicalismo⁴.

Después, las Cocinas de Hermandad donde proporcionaban alimentos para que las personas necesitadas los consumieran en sus hogares. El hecho de poder consumir la comida en las casas particulares era un alivio para los *pobres vergonzantes*⁵.

² El Ministerio de Trabajo había sido el máximo responsable del sistema de Beneficencia y Asistencia Social hasta el comienzo de la guerra; iniciada ésta, dicho sistema quedó desarticulado hasta el mes de octubre cuando pasó a depender del Gobierno General del Estado.

³ Cfr. ORDUÑA PRADA, M.: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1996. Éste es el estudio más riguroso que existe hasta el momento sobre la historia de Auxilio Social en la Guerra Civil española. Cfr. MARTÍNEZ DE BEDOYA, J.: *Memorias desde mi aldea*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1996.

⁴ Los comedores solían tener el retrato del niño Jesús, el yugo y las flechas, las banderas y los retratos de José Antonio Primo de Rivera y de Francisco Franco.

⁵ Ésta fue la denominación que adquirió el colectivo de personas que se avergonzaban de mendigar en público. Tal y como afirma Elena Maza Zorrilla (en *Pobreza y Asistencia Social en España 1868-1936*, Universidad de Valladolid, 1987, 25): «Son pobres que no quieren serlo, ni

A los pocos meses, Auxilio de Invierno se había extendido a varias provincias y por su importancia se convertía en la Delegación de Auxilio Social de FET y de las JONS con más servicios asistenciales: *Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, Auxilio Social al enfermo, Fomento del Trabajo Familiar, Defensa de la Vejez y Obra del Hogar Nacional-Sindicalista*. Además del Auxilio de Invierno que quedaba como una sección más de la nueva delegación encargada de los Comedores y Cocinas de Hermandad⁶.

En octubre de 1937, Auxilio Social contaba con 711 comedores y 158 cocinas de Hermandad, cifra que aumentaría considerablemente en los meses siguientes, porque a medida que avanzaba el ejército nacional, las instituciones de Auxilio Social se multiplicaban. Mercedes Sanz Bachiller, consciente del problema de los recursos humanos, propuso a Franco un nuevo proyecto: la implantación del Servicio Social femenino. Por Decreto de 7 de octubre de 1937, el nuevo proyecto fue aprobado y todas las mujeres españolas de 17 a 35 años debían trabajar, durante seis meses, en las instituciones de Auxilio Social o en las delegaciones dependientes del Movimiento⁷.

Solucionado el problema de los recursos humanos, esta organización pretendía llevar a la práctica el plan

demonstrarlo, ni padecerlo ni, por supuesto, integrarse en el mundo de la pobreza».

⁶ Cfr. *Boletín de Auxilio Social*, n.º 3, Valladolid, mayo de 1937, 1.

⁷ Según el artículo 3.º del Decreto de 7 de octubre de 1937, el cumplimiento del Servicio Social era necesario para: «a) la expedición de los títulos que habiliten para el ejercicio de cualquier carrera o profesión; b) su inclusión en las oposiciones y concursos para cubrir plazas vacantes en la Administración del Estado, Provincia o Municipio, o tener en éste destinos de libre nombramiento; c) el desempeño de empleos retribuidos en las empresas concesionarias de servicios públicos o en entidades que funcionen bajo la fiscalización o intervención inmediata del Estado, y d) el ejercicio de todo cargo de función pública o responsabilidad política». El reglamento fue aprobado el 28 de noviembre del mismo año.

completo de asistencia social. «La política social debe ser organizada de un modo nacional y totalitario, no se puede consentir que la función benéfica se realice de un modo disperso, se deben unir todos los esfuerzos individuales bajo la dirección de Auxilio Social»⁸.

El siguiente paso de Auxilio Social consistió en convertir todas las instituciones asistenciales en establecimientos benéficos de la organización, ya que disponía de un soporte legal que le respaldaba. A finales de marzo de 1937, la Delegada Nacional, Mercedes Sanz Bachiller, ya había conseguido la autorización de Franco para unificar este tipo de instituciones:

«En nombre del Caudillo, y a propuesta de la Delegada Nacional del Movimiento Femenino de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, expido este nombramiento a favor de Mercedes Sanz Bachiller, Viuda de Redondo, como DELEGADO NACIONAL DE AUXILIO SOCIAL, (...) autorizándosela para unificar dentro de la Organización de AUXILIO SOCIAL, de acuerdo siempre con el Gobierno General del Estado Español a todas las obras benéficas que perciben subvención del fondo de Protección Benéfico-Social (creado por Orden de 29 de diciembre de 1936) y aquellas otras que nutriéndose de donativos, suscripciones voluntarias, etc., han sido creadas con fechas posterior a la iniciación del Movimiento Salvador»⁹.

Por Dios, España y su Revolución Nacional.

Salamanca a 24 de mayo de 1937.

P. el Secretariado Político

El Secretario,

LÓPEZ BASSA»¹⁰.

En febrero de 1938 se delegaron nuevos cargos en el Gobierno, Serrano Súñer se convirtió en Ministro del Interior y nombró a Martínez de Be-

⁸ AUXILIO SOCIAL: *Normas y orientaciones para Delegados. II Congreso Nacional*, Afrodisio Aguado, Valladolid, 1938, 35.

⁹ La cursiva es mía.

¹⁰ Cfr. *Boletín de Auxilio Social*, n.º 3, Valladolid, mayo de 1937, 1.

doya, Jefe de Servicios de Beneficencia, pasando a ocupar su anterior puesto de Secretario General, el jonsista Martínez de Tena¹¹. Los nuevos objetivos de Martínez de Bedoya se encaminaban a conseguir la estabilidad económica y un soporte legal para Auxilio Social. El primero se consiguió con los fondos de los presupuestos del Estado y el segundo reforzando las actividades benéficas¹².

Por Decreto de 19 de marzo de 1938, las subvenciones del Fondo de Protección Benéfico-Social quedaron en manos de la Delegación de Auxilio Social, pues ésta se convirtió en la encargada de distribuir las entre las diferentes instituciones asistenciales.

Los resultados de esta organización benéfica fueron espectaculares, en oc-

tubre de 1939 Auxilio de Invierno había fundado 2.847 comedores y 1.561 Cocinas de Hermandad, en las que asistía diariamente a 496.637 niños y 548.331 adultos, respectivamente.

En virtud del Decreto de la Jefatura del Estado de 17 de mayo de 1940 y en vista de la actuación benéfica, durante los tres años anteriores, Auxilio Social obtuvo la categoría de institución oficial. Con la misión de cumplir, bajo el protectorado del Estado, las funciones asistenciales del régimen franquista. Entre los órganos que se constituyeron, figuraba el Departamento Central de Auxilio de Invierno que seguiría ofreciendo ayuda asistencial en esas instituciones hasta la década de los años 80, pero en menor medida, como se puede comprobar en la siguiente tabla:

TABLA I

DEPARTAMENTO CENTRAL DE AUXILIO DE INVIERNO:
COMEDORES INFANTILES Y COCINAS DE HERMANDAD

30 de octubre	N.º Comedores Infantiles	Niños asistidos diariamente	30 de octubre	N.º Cocinas de Hermandad	Adultos asistidos diariamente
1936	1	100			
1937	711	73.336	1937	150	20.541
1938	1.265	91.853	1938	293	81.057
1939	2.847	496.637	1939	1.561	548.331
1940	2.254	288.548	1940	1.355	333.396
1941	2.373	245.318	1941	1.522	235.157
1942	2.163	209.810	1942	1.262	196.483
1943	2.026	207.880	1943	1.180	132.214
1944	1.673	122.401	1944	1152	104.447
1945	1.350	100.940	1945	812	83.563
1946	1.340	93.105	1946	817	74.02
1947	844	42.025	1947	522	32.984

FUENTE: Archivo General de la Administración del Estado (AGA).

¹¹ Por Ley de 30 de enero de 1938 la Administración Central del Estado se organizó en Departamentos Ministeriales: Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden Público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas, y Organización y Acción Sindical.

¹² Entre las actividades que se incluyeron, cabe destacar la *Beneficencia de Guerra*, un departamento que dirigía el delegado de Beneficencia y que era muy similar al *Auxilio Social de Vanguardia*, otro servicio benéfico de Auxilio Social encargado de llevar provisiones a los territorios que iban siendo conquistados por el ejército nacional.

Después de un crecimiento vertiginoso, durante los cuatro años siguientes a su creación, Auxilio de Invierno pasó por un período de equilibrio, para iniciar un lento descenso en torno a 1944-1945. La diferencia

Por orden de Martínez de Bedoya, ambos departamentos se fusionaron bajo el nombre de *Auxilio a Poblaciones Liberadas*. Cfr. CENARRO, A.: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*, Crítica, Barcelona, 2006, 22-37.

del número de instituciones entre los años de máximo apogeo como 1939 y 1947 es notable, pero aún más si comparamos las cifras de 1947 con las del año 1963, en que el número de los comedores era de 224 y el de Cocinas de Hermandad de 116. Al año siguiente (1964) el descenso fue más acusado, pues, en el período de doce meses, el número de Comedores se redujo a 63 y el de Cocinas a 38.

A medida que España se recuperaba económica y socialmente, estos tipos de instituciones iban disminuyendo para establecer otras que satisfacían las necesidades de cada momento. En la décadas de los años 60 y 70, los comedores y las cocinas de hermandad fueron transformados en centros de educación especial y clubes de ancianos. De la infancia desvalida pasábamos a una vejez en busca de mejores condiciones de vida, y de niños pobres a niños con necesidades educativas específicas¹³.

El Departamento Central de la Obra de Protección a la Madre y al Niño

Auxilio de Invierno había sido el comienzo de una gran labor social. Con los Comedores y Cocinas de Hermandad se pretendían remediar las necesidades más urgentes de la guerra. Pero una vez cubiertas éstas y acabada la contienda, la *Obra de Protección a la Madre y al Niño* iba a mejorar el nivel de vida de los españoles: «Hombro con hombro hemos de ir ganando terreno a la ignorancia y a la miseria, a la enfermedad, a la delincuencia y a la mortalidad infantil»¹⁴.

¹³ Otro tipo de comedores eran los destinados a los diabéticos, que eran instituciones provistas de un consultorio y laboratorio, y funcionaban en Madrid y Córdoba. También se instalaron comedores en ayuda a los damnificados, exiliados, extranjeros y transeúntes.

¹⁴ Carmen de Icaza pronunció estas palabras en una conferencia celebrada en Valladolid, con motivo de una visita de peregrinos franceses que fueron a conocer la obra de Auxilio Social (*Libertad*, 12 de julio de 1938).

La obra perseguía un fin demográfico, pero también cultural. La educación religiosa y política de acuerdo con el Nacional-Sindicalismo no podía faltar. «Antes de las comidas se rezaban las oraciones y después se cantaba el himno falangista con el brazo extendido». Además, raza e imperio se convertían en los dos pilares del Auxilio Social y del Nacional-Sindicalismo, porque lo fundamental «para ser fuertes como nación, para aspirar a una España Imperial se necesita que el problema de la salubridad esté resuelto»¹⁵.

La Obra Nacional-Sindicalista había surgido en mitad del conflicto, pero adquiriría especial relevancia en la posguerra, pues «llevaría a la práctica la política demográfica del Estado Nacional-Sindicalista, elevando el nivel de salud y de cultura de las madres, moldeando una infancia fuerte y alegre, confiriendo a los hogares necesitados la ayuda necesaria para el logro de condiciones normales de existencia»¹⁶. Esta obra pretendía conseguir madres fuertes e hijos sanos a través de sus tres secciones: protección a la madre, protección al niño con familia y protección al niño huérfano.

El servicio de protección a la madre contaba con Hogares de Embarazadas, Hogares de Madres, Policlínicas y Consultorios de maternología, Colonias de Recuperación y Colonias de Descanso para Madres Trabajadoras. A las futuras madres que estuviesen debilitadas y con escasos recursos económicos se les asistía en los Hogares de Embarazadas, en los cuales tenían alimento, residencia y formación, así como atención sanitaria durante el embarazo en Policlínicas y Consultorios de Maternología¹⁷.

¹⁵ Doctor NOGUERA TOLEDO: «La Moderna lucha nacional antituberculosa», en *Norte de Castilla*, 8 de febrero de 1938.

¹⁶ FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS: *Auxilio Social. Obra Nacional Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*, Madrid, 1940, 9.

¹⁷ Cfr. MENDIZÁBAL, M., y GONZÁLEZ, A.: *Índice de la labor desarrollada en las Casas de la Madre de Auxilio Social en Madrid*, Dirección Ge-

Los Centros de Maternología garantizaban la salud especialmente de las futuras madres. Cuando la gestante acudía a la consulta se le inscribía en el centro y si no padecía anomalía o enfermedad alguna, el médico realizaba un control mensual de su estado. Al llegar al último mes del embarazo, la gestante recibía un resumen de su historia médica para que lo presentase en la Casa de la Madre en el momento de dar a luz. Pero las mujeres que tenían complicaciones durante el embarazo eran internadas en los Hogares de Embarazadas. De igual modo, las mujeres solteras y sin recursos ingresaban en estas instituciones. Allí tenían residencia, alimento y formación política. Además de asistencia religiosa y moral, especialmente para que las mujeres solteras no abortasen¹⁸.

Después del nacimiento del bebé, las mujeres pasaban al Hogar de Madres, donde se reponían del parto junto a los recién nacidos. Además existían las Colonias de Recuperación y de Descanso para Madres Trabajadoras, situadas lejos de la ciudad y próximas a la sierra o al mar, con la finalidad de que las madres recuperasen las fuerzas necesarias para criar a sus hijos y atender sus hogares. La educación y la propaganda nacional-sindicalista no podían faltar en este tipo de centros. Dos días por semana se impartían charlas para explicar los 26 puntos doctrinales. Y los domingos, el capellán o

neral de Beneficencia y Obras Sociales, Delegación Nacional de Auxilio Social, Madrid, 1958.

¹⁸ «La lucha contra esta terrible plaga es de tipo científico y de tipo social. De tipo científico porque existe un gran número de abortos espontáneos y no deseados por la mujer. Mucha más importancia supone, como se comprenderá, la lucha social contra el aborto criminal. La necesidad que asignábamos anteriormente al establecimiento de los Hogares de Embarazadas era precisamente teniendo en cuenta la posible hospitalización, con asistencia religiosa, moral y médica, de embarazadas solteras que, sin esta protección, caen fácilmente en la tentación del aborto criminal, con todas sus consecuencias» (FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS: *Auxilio Social y el problema demográfico español (1939-1950)*, Auxilio Social, Madrid, s/f., 10).

las religiosas se ocupaban de la lección de *Doctrina Cristiana*. Asimismo, las mujeres que quisieran, podían ampliar sus conocimientos en todo lo relacionado con nociones de cocina, labores del hogar, cuestiones estéticas y principios de la higiene corporal¹⁹.

El departamento de protección al niño con familia estableció: Centros de Alimentación Infantil, Guarderías, Jardines Maternales y Colonias. Los Centros de Alimentación Infantil eran dirigidos por médicos que se encargaban de la alimentación de los niños menores de dos años y medio²⁰. Las Guarderías y los Jardines Maternales se crearon para cuidar a los niños de un mes a tres años y de tres a siete, respectivamente, mientras sus madres trabajaban. En cada institución se cuidaba a niños de diferentes edades, pero todas tenían la misma finalidad: convertirlos en personas adultas sanas y fuertes.

Las actividades que los niños realizaban en los Jardines Maternales durante los primeros años (3-5 años) se agrupaban en cinco bloques: ejercicios corporales, ejercicios de activación sensorial, afanes lúdicos, adquisición de hábitos elementales e iniciación religiosa. Como medio didáctico se utilizaban los juegos montessorianos, decrolyanos y frobelianos. La religión católica se explicaba con historias sacadas del Antiguo y del Nuevo Testamento, con las estampas o grabados de Dios, Jesucristo, la Virgen, etc.

Para los niños de cinco a siete años, la maestra estructuraba las enseñanzas en los siguientes bloques: ejercicios de actividad sensorial, ejercicios sensoriales, juegos educativos, desenvolvimiento del sentido rítmico, dibujo y trabajos manuales, narración de cuentos, iniciación al lenguaje y al cálculo, canto e iniciación religiosa. Los niños de

¹⁹ Cfr. FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS: *Puericultura en el Hogar*, Auxilio Social, Madrid, 1939.

²⁰ Cfr. FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS: *Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*, Auxilio Social, Madrid, 1942.

esas edades también asimilaban conocimientos mediante juegos montessorianos, decrolyanos y frobelianos, pero las actividades ya incluían aprendizajes memorísticos, en el caso de la religión católica recitaban las oraciones, los mandamientos, los sacramentos, etc.

Las virtudes principales que debía poseer la maestra de un centro infantil eran la paciencia y el cariño. La selección de contenidos se hacía siguiendo un *criterio pedagógico más que evolutivo*, pues se adaptaba el aprendizaje a los conocimientos previos del niño. Además, se daba gran importancia a los valores: «Enséñeles a rezar con unción, a tratar a sus compañeros con cariño, a respetar las cosas y ordenarlas, a obedecer con diligencia, y sea ella perenne ejemplo de bondad, rectitud y amor al trabajo»²¹.

Los lugares más adecuados para establecer las guarderías fueron los barrios obreros, debido al colectivo al que iba dirigida esta ayuda. Este tipo de centros también destacó en los medios rurales porque, en los meses de verano, las mujeres salían a trabajar al campo y desatendían a sus hijos o los dejaban con las vecinas.

Otro tipo de instituciones eran las Colonias de Auxilio Social, de carácter temporal o permanente, para que los niños cambiasen de clima y estuviesen durante algún tiempo en zonas de montaña o de costa. En las Colonias apartadas de la población, se instalaba una capilla en alguna de las habitaciones disponibles, para el ejercicio de la religión, cuyo responsable era un sacerdote. La educación y la propaganda nacional-sindicalista tampoco podían faltar en este tipo de centros. Con frecuencia se impartían charlas para explicar los 26 puntos doctrinales, y el capellán, alguna beata o una cuidadora se ocupaba de las charlas religiosas.

²¹ «La maestra de párvulos e infantes ha de ser antes que nada una madre, y la escuela ha de convertirse en hogar donde no falte una dulce ternura femenina, un amor rayano en el sacrificio y una santa paciencia a prueba de contrariedad y desánimos» (BAS, n.º 11, Valladolid, diciembre 1938, 2).

A las Colonias podían asistir niños y niñas, pero con la siguiente condición: «Alternará una expedición de niños varones con una de niñas a fin de que ambos sexos disfruten de las Colonias, pero completamente separados»²².

La otra sección de la Obra de Protección correspondía a los niños huérfanos o abandonados. Los Hogares Maternales o de Lactantes eran la prolongación de los Centros de Maternología y acogían a niños de un mes a tres años para ejercer la función que realizaban las casas cunas. La primera exigencia de estos hogares era que las madres ingresaran con los hijos, salvo en los casos en que éstas fueran tuberculosas, dementes o impedidas, estuvieran hospitalizadas o hubiesen fallecido. En estas situaciones, las cuidadoras de los Hogares intentaban sustituir, en cierto modo, a la familia ausente proporcionándoles el afecto necesario, para que añorasen lo menos posible a las madres²³.

A las acogidas se les concedía una gratificación mensual y permanecían en los Hogares Cuna hasta el destete de los niños. Llegado este momento, las madres dejaban allí a sus hijos para buscar trabajo y normalizar su situación. También se les permitía ausentarse de la localidad, en cuyo caso Auxilio Social enviaba correspondencia y fotografías del niño. No obstante, los capellanes tenían la misión de localizar a los familiares con el objetivo de que estas mujeres volvieran a sus hogares²⁴.

Cuando las madres no podían vivir con sus hijos y éstos tenían la edad de tres años pasaban a los Hogares Infantiles, donde permanecían hasta los siete en régimen de internado. Estas

²² AUXILIO SOCIAL: *Normas y orientaciones para Delegados. I Congreso Nacional*, Afrodisio Aguado, Valladolid, 1937, 44.

²³ Cfr. SERNA ESPINA, L.: *Acción de Auxilio Social en la protección del niño abandonado*, Delegación Nacional de Auxilio Social de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Madrid, 1952.

²⁴ Cfr. AUXILIO SOCIAL: MAZA, J.: *Hogar Cuna «Carmen Franco»*, Auxilio Social, Madrid, 1944.

instituciones tenían una doble función, en invierno eran Hogares y en verano se convertían en Colonias.

La educación que recibían los niños dependía de donde estuviese instalado el Hogar, si estaban cerca de alguna población podían realizar el curso escolar en escuelas públicas, si no las maestras de Auxilio Social se encargaban de las lecciones escolares:

«En estas instituciones de AUXILIO SOCIAL los niños han aprendido a levantar su bracito en alto en un afán de caricia, en un instintivo ademán de bendición, mientras que ellas —generosas mujeres de España—, toca azul y delantal blanco, enseñan, cuidan, miman y protegen estos brotes benditos que mañana ha de ser los firmes y seguros puntales de nuestro Imperio.

El juego, las primeras letras, son motivos de gozo. Y las grandes ideas, los altos estímulos, los de la religión, la patria, se representan ante ellos a la vez majestuosa y entrañables. Es la Virgen que juega con el niño. Es Jesús centro de reunión, de pequeños de su edad (...)»²⁵.

Pero será a los siete años cuando la educación adquiere especial relevancia. Los Hogares Escolares acogían a los niños de esta edad «para hacer de ellos buenos cristianos, que es el punto de partida para que sean buenos españoles». La formación nacional-sindicalista adquiría pleno sentido en los Hogares Escolares, los cuales eran de dos tipos: de primer grado y de segundo grado. En los primeros eran acogidos «aquellos que por su capacidad intelectual, sus inclinaciones o su vocación conducen hacia el estudio», es decir, los más destacados entraban en este primer grado que terminaba a los once años para acceder a los Hogares de Estudios. El segundo grado ofrecía cultura general a aquellos que deseaban especializarse en algún oficio industrial o en la agricultura. Este grado de más larga duración, de siete a catorce años, permitía el acceso a los Hogares de Aprendizaje. En ambas mo-

²⁵ AGA-Cultura, Hogares Infantiles.

dalidades el régimen disciplinario era el mismo:

«La oración por la mañana al levantarse —el rendir homenaje a la bandera de la Patria que es el símbolo (*sic*) de su Unidad—, la atención diaria de la higiene —instalaciones de duchas—,

las clases que se alternan con el ejercicio físico de gimnasia, la organización de equipos de hockey, de baloncesto, o también, entre las chicas, el cultivo del canto, de la danza regional, mientras que los muchachos tienen bandas de trompetas y tambores, o forman coros»²⁶.

A diferencia del Departamento Central de Auxilio de Invierno, las instituciones del Departamento Central de Protección a la Madre y al Niño fueron incrementándose con el paso de los años en función de las demandas²⁷, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

TABLA 2
DEPARTAMENTO DE LA OBRA DE PROTECCIÓN A LA MADRE Y AL NIÑO: INSTITUCIONES

AÑO	Comedores de Madres Gestantes y Lactantes		Centros de Maternología		Socorros Especiales	Maternidades		CAI ²⁸		Hogares	
	N.º I ²⁹	N.º A ³⁰	N.º I	N.º A		N.º I	C/A ³¹	N.º I	N.º A	N.º I	N.º A
1936											
1937											
1938										19	766
1939										25	1.500
1940	2	330	2	5.114				49	39.834	35	2.357
1941	8	1.227	9	12.556	29.621	1	42/9.164	79	41.715	71	5.205
1942	14	1.977	11	18.515	28.462	2	142/9.994	100	45.810	86	8.566
1943	22	2.627	15	20.312	30.245	6	201/13.782	113	49.548	98	10.425
1944	29	3.487	20	25.492	31.582	8	286/18.624	132	61.119	108	11.014
1945	32	4.012	28	44.637	26.428	8	286/20.424	147	70.274	107	12.936
1946	30	3.562	26	48.121	24.265	8	286/25.257	156	76.517	104	13.974
1947	31	4.052	28	7.814	13.674	8	286/27.484	159	65.241	106	14.132

FUENTE: Archivo General de la Administración del Estado (AGA).

En virtud del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de junio de 1959, las actividades de enseñanza primaria, que realizaba Auxilio Social, debían regirse por lo dispuesto en la Ley

de Enseñanza Primaria de 17 de junio de 1945, con la previsión de un Consejo Escolar Primario de Auxilio Social. Sus funciones consistían en proponer al Ministerio la creación de nuevas escuelas primarias, que se constituirían como Escuelas Nacionales en régimen de Patronato³².

españoles el derecho a «recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado se ocuparía de que ningún talento se malogre por falta de medios económicos».

²⁶ AGA-Cultura, Hogares Escolares.

²⁷ En 1946 y en los años siguientes, Auxilio Social se encargó de la ayuda de 4.000 niños que llegaron a España procedentes del centro de Europa, al poco tiempo de concluir la II Guerra Mundial. Auxilio Social también prestó su apoyo en las catástrofes que sucedieron en diferentes provincias de España. Respecto a las instituciones, a partir de 1958, las guarderías infantiles y los jardines maternos cobran impulso para ayudar a las madres trabajadoras, así como las colonias de verano como medio de descanso y recuperación para los niños. A partir de 1960 se concede gran importancia a la educación especial en los Hogares de Auxilio Social (AGA-Cultura).

²⁸ CAI: Centros de Alimentación Infantil.

²⁹ N.º I: número de instituciones.

³⁰ N.º A: número de asistidos.

³¹ C/A: Camas/Asistidas.

El Departamento Central de Hogares de Aprendizaje y el Rectorado Central de Enseñanza Media y Universitaria

El Fuero de los Españoles (1945) en su artículo 5.º otorgaba a todos los

³² Cfr. Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de junio de 1959. Por Orden de 27 de agosto de 1968 se aprobó provisionalmente el Reglamento de Escuelas Nacionales del Consejo Escolar Primario de Auxilio Social (BOE de 14-09-1968).

Los niños que procedían de familias con escasos recursos económicos, podían ingresar en los albergues de Auxilio Social en régimen de seminternado, donde recibían «prestaciones asistenciales de alimentación completa, de vestido y calzado, asistencia médica y farmacéutica, estudios primarios, medios y universitarios». El objetivo de los albergues era «acoger al párvulo y no abandonarlo hasta que, dentro de la misma Institución, haya aprendido un oficio o haya terminado una carrera, de suerte que pueda por sus propios me-

dios abrirse en la vida camino honrada y cristianamente»³³. Aquellos que no quisieran realizar estudios medios o superiores sólo podían permanecer en la institución hasta los dieciocho años. Mientras que los que decidieran cursar estudios universitarios serían trasladados a instituciones adecuadas de Auxilio Social.

Había Hogares de Estudios para diferentes categorías: bachilleres, estudiantes de comercio, opositores, y para los que estudiaran en la Universidad, en las Escuelas Especiales o en la Academia de Bellas Artes. Para aquellos que tuvieran vocación religiosa, Auxilio Social ofertaba becas para cursar sus estudios en los Seminarios.

La Ley de Bases de Implantación y regulación de la enseñanza media y profesional de 16 de julio de 1949³⁴ planteó una nueva modalidad de bachillerato, los Institutos Laborales³⁵. La Enseñanza Media y Profesional es «aquella modalidad docente que, además de cumplir la finalidad general del Bachillerato en orden a la formación humana de los alumnos y a la preparación de los más capacitados para el acceso a estudios superiores, tiene por especial objeto: a) hacer extensiva la Educación Media al mayor número posible de escolares; b) iniciarles en las

prácticas de la moderna técnica Profesional, y c) capacitarles para el ingreso en Escuelas y Centros técnicos»³⁶.

En el plan de desarrollo estaba el futuro bienestar del país, afirmaba José Luis García Velasco, Jefe del Departamento Central de los Hogares de Aprendizaje de Auxilio Social, y señalaba el cambio que habían experimentado las enseñanzas profesionales, cuyas especialidades habían roto con el viejo concepto de «aprendiz analfabeto que se transformaba en oficial a fuerza de golpes de martillo, sin la menor base técnica ni cultural»³⁷.

El Jefe del Departamento Central señalaba la importancia que tenían algunos Hogares de Auxilio Social, como ejemplos se pueden citar el Hogar *Joaquín García Morato* de Barajas, donde los alumnos recibían las enseñanzas de iniciación profesional, o el *Instituto Nazaret*, que se ocupaba del Bachillerato Laboral en la modalidad agrícola-ganadera. En el caso de la educación femenina destacaba el Bachillerato Laboral Administrativo que se impartía en los Centros femeninos de Madrid, Granada, Bilbao y Málaga, y el Centro de Formación Profesional en la Rama de Delineantes Industriales y de la Construcción de Vallecas.

El Jefe del Departamento destacaba la labor de estos hogares, pero también aconsejaba la incorporación del mayor número posible de alumnos de los Hogares de Auxilio Social a las Escuelas Oficiales o a los Centros reconocidos o autorizados, pues Auxilio So-

cial, salvo en las modalidades señaladas, no podía dedicarse a crear Centros de Formación Profesional ni Institutos laborales, sino aprovechar los existentes, fuesen estatales o reconocidos, matriculando allí a sus propios alumnos, y así se lograrían «beneficiosos resultados, no sólo en el aspecto puramente docente, sino aun en el social»³⁸.

Según la Circular de 26 de octubre de 1954, sobre Residencias y Hogares de Aprendizaje, del Delegado Nacional de Auxilio Social, Manuel Martínez de Tena, la denominación de Hogar de Estudios se aplicó a las instituciones donde los alumnos cursaban enseñanzas de cualquier orden, fuera del Hogar, en Centros oficiales o privados, siguiendo carreras para obtener títulos de capacidad o preparándose para el ingreso en ellas.

Los Hogares de Aprendizaje eran aquellos que proporcionaban enseñanzas teóricas o prácticas de cualquier oficio artesano o técnico. Quedando reservado el nombre de Residencias a los Hogares donde los alumnos tenían ocupaciones retribuidas fuera de la institución y recibían enseñanzas complementarias de su formación cultural, política, física, moral y social.

El ingreso en los Hogares de Estudios, Aprendizaje y Residencias quedaba reservado a los alumnos procedentes de otros Hogares de Auxilio Social. No se admitía en ningún caso la entrada directa de alumnos procedentes de su hogar familiar o de otras instituciones benéficas³⁹. Respecto a los cargos directivos, administrativos y docentes de los Hogares, éstos recaían en los hombres: «Las mujeres desem-

³³ En 1952 funcionaban 23 albergues con 9.500 niños. ASESORÍA NACIONAL DE CUESTIONES MORALES Y RELIGIOSAS: *Resumen de la labor realizada por la Obra de Auxilio Social*, FET y de las JONS, Madrid, 1953.

³⁴ Ley de 16 de julio de 1949, Enseñanza Media y Profesional. Bases de implantación y regulación (BOE de 17-07-1949). El Decreto de 24 de mayo de 1950 (BOE de 12-04-1950) regula los estudios de los centros de Enseñanza Media y Profesional.

³⁵ Como reconoce Capitán Díaz, «la Ley de 1955 fue el segundo intento serio y coherente de Formación Profesional durante el franquismo —el primero fue la Ley de 1949 sobre las Bases de implantación y regulación de la Enseñanza Media y Profesional— para atraer y orientar profesionalmente a una gran masa de población española que residente en sectores industriales, rurales y marítimos, se incorporaban mal y pronto, tras los estudios primarios, a cualquier trabajo u ocupación». CAPITÁN DÍAZ, A.: *Educación en la España Contemporánea*, Ariel Educación, Barcelona, 2000, 267. Cfr. Ley de 20 de julio de 1955 sobre Formación Profesional Industrial (BOE de 21-07-1955).

³⁶ Los estudios del bachillerato profesional o laboral tenían una duración de cinco años y estaba estructurada en ciclos, estudios comunes: Matemáticas, Lenguas, Geografía e Historia, Ciencias Naturales, y estudios especiales, que variaban en función de las distintas modalidades: agrícola y ganadera, industrial y minera, marítima y pesquera, y modalidad femenina. Estos cinco años se podían convalidar y permitían el acceso a estudios superiores, de facultad y de Escuelas Especiales. Cfr. Ley de 16 de julio de 1949. Enseñanza Media y Profesional. Bases de implantación y regulación (BOE de 17 de julio de 1949).

³⁷ Informe de José Luis García Velasco, Jefe del Departamento Central de los Hogares de Aprendizaje de Auxilio Social. *La tarea formativa de los Hogares de Aprendizaje*, 2.

³⁸ *Ibidem*, 3.

³⁹ Los alumnos tenían la obligación de asistir a las clases diarias, «que en los días festivos habrán de darse en la Institución en horas compatibles con la jornada laboral de los alumnos y que versarán sobre temas de cultura general, educación política y formación social. También tenían la obligación de formar parte según vocación y aptitudes personales, de los cuadros artísticos y de los equipos de deporte que se formasen en la institución y de participar en las competiciones, concursos y actos colectivos que por la dirección se organicen» (AGA-Cultura, Hogares de Estudios).

peñarán, cuando sea posible cubrir estos puestos con varones, los cargos subalternos, los de cocina, lavado y repaso de ropas y limpieza. En todos los casos les estará prohibido pernoctar en el Hogar, habiendo de abandonarlo al fin de la jornada de trabajo».

El cometido de los Hogares Profesionales femeninos era el de enseñar a las mujeres un oficio o especialidad profesional, especialmente a quienes no continuaban los estudios al salir de los Hogares Escolares. Los Hogares eran de dos tipos, de Iniciación Profesional y los Profesionales. En los primeros, las alumnas cursaban el bachillerato laboral administrativo y el secretariado. En los segundos existían diversas ramas: de delineantes industriales y de la construcción o de talleres diversos de aprendizaje «donde las muchachas pueden elegir entre ser modistas, bordadoras, expertas en prendas de punto, hacer alfombras o diplomadas en muñequería, así como enfermeras, taquígrafas mecanógrafas, maestras en el arte culinario o expertas en asuntos de hogar»⁴⁰. Mientras que los hogares femeninos de Estudios Superiores tenían como finalidad formar a las futuras profesoras, farmacéuticas, licenciadas en derecho o en ciencias, etc. Acudían a los cursos del Instituto, de la Escuela de Magisterio, de la Academia o de la Universidad.

Los principios generales que estructuraban la Enseñanza Media y Superior en Auxilio Social eran los siguientes:

- Buscar una formación íntegra en todos los sentidos, social, moral, afectiva, profesional, religiosa, etc., que haga de estos hombres y mujeres miembros útiles y adaptados a la sociedad y que puedan llevar dentro de ella una vida digna. (Ya es mucho lo conseguido en este aspecto en la Residencia Universitaria San Fernando.)
- Procurar el desarrollo en los alumnos, del espíritu de responsabili-

dad e iniciativa, dos cualidades fundamentales que en obras de tipo benéfico se pueden olvidar. (Puede servir de ejemplo la modalidad de Becarios externos últimamente experimentada.)

- En la medida que sea posible y conveniente, no desambientar del medio familiar y regional a los alumnos, sobre todo a las niñas, pues estos factores influyen de una manera decisiva en su formación.
- Tender a incorporar a los alumnos y alumnas a los centros oficiales, o a instituciones de reconocida solvencia formativa, para evitar el caer en círculos cerrados, fomentando así la convivencia con niños y niñas de otras procedencias. (También aquí se han obtenido resultados interesantes al incorporar nuestros acogidos a Colegios Mayores de Sección Femenina y Privados)⁴¹.

Para comprobar cómo se aplicaban estos principios, y especialmente el primero, en los centros de Auxilio Social se expone el caso del Hogar-Residencia *García de Paredes*, en Cáceres:

«En él hay 70 acogidos de catorce a veinte años; viven en régimen de internado. De ellos, dos cursan a la vez Bachillerato y la carrera de Magisterio Primario; siete están colocados en empresas particulares, y los restantes, asisten diariamente a las Escuelas de Trabajo y Capacitación Profesional.

Se cumple fielmente la Circular sobre la asistencia religiosa y moral en nuestros Hogares, y así se hacen las oraciones de la mañana y de la noche; se bendice la mesa antes de las comidas y se da gracias después de ellas; se iza y arría bandera con las oraciones mandadas y se reza el rosario todos los días (...)»⁴².

⁴¹ Informe de GASCÓN DÍAZ, G.: *Ideas sobre la estructuración de la Enseñanza Media y Superior en Auxilio Social*, 2.

⁴² ASESORÍA NACIONAL DE CUESTIONES MORALES Y RELIGIOSAS: *Resumen de la labor realizada por la Obra de Auxilio Social*, FET y de las JONS, Madrid, 1953, 67.

La Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957⁴³, anunciaba en su preámbulo que «un amplio programa de industrialización y una adecuada ordenación económica y social» emplazarían a España «en una excepcional coyuntura de evolución y progreso», y para su puesta en práctica se requería «el concurso de aquel número de técnicos dotados de una sólida formación profesional». Por lo que era necesario organizar estudios técnicos, revisar la organización y los métodos de enseñanza para conseguir que «un número mayor de técnicos» se incorporasen «a los puestos de trabajo donde con el máximo esfuerzo» contribuirían «con el bien común». Las Universidades Laborales perseguían estos fines, pues se definían como «instituciones docentes con la misión de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su nivel de formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social». Para ello ofrecían una formación profesional, agropecuaria e industrial, y unas enseñanzas técnicas, bachillerato laboral, laboral superior, graduado laboral y estudios superiores laborales⁴⁴.

Además el Estado, a través de la Dirección General de Enseñanza Laboral, había mejorado las instituciones docentes y la Comisaría de Protección Escolar dedicaba un considerable porcentaje del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades a quienes quisieran iniciar o seguir estudios de índole profesional⁴⁵.

(Continúa en el próximo número)

⁴³ Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 sobre la Ordenación de Enseñanzas Técnicas.

⁴⁴ Por Real-Decreto 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, se crea el Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, y asume las funciones y competencias atribuidas al Servicio de Universidades Laborales, quedando este último suprimido.

⁴⁵ Informe de José Luis García Velasco, Jefe del Departamento Central de los Hogares de Aprendizaje de Auxilio Social. *La tarea formativa de los Hogares de Aprendizaje*, 2.

⁴⁰ AGA-Cultura, Hogares Profesionales Femeninos.

La España de Franco, una revisión histórica desde Extremadura

LAS Jornadas de Historia convocadas por el *Foro Historia en Libertad* se reunieron el pasado 18 de abril en Cáceres por tercer año consecutivo. Nacidas en 2007 teniendo como referente la *Historia Militar*, las primeras Jornadas giraron en torno al 70 Aniversario del Bombardeo de Cáceres por la aviación al servicio del Frente Popular, el año pasado conmemoramos el Bicentenario de la Guerra de la Independencia y este año, sin perder el horizonte de la historia militar al recordar los setenta años del final de la Guerra Civil fijamos nuestra atención no sólo en este último acontecimiento, sino en la etapa histórica a que da comienzo el último parte de guerra firmado en Burgos el 1 de abril de 1939.

En el tiempo que nos separa desde que el Generalísimo Franco asume la Jefatura del Estado, teniendo establecido su Cuartel General en el *Palacio de los Golfines* de esta misma ciudad de Cáceres, España va a conocer el fracaso de las expectativas regeneracionistas des-

pertadas por la Segunda República, un proceso revolucionario de un carácter marxista predominante, aunque no exclusivo, el Alzamiento Nacional, una Guerra Civil, una larga situación autoritaria nacida de la Victoria para desembocar en la Segunda Restauración de la Monarquía y de las formas políticas liberales en paralelo a un proceso de desmembración de la unidad de España y de imposición de una cultura dominante con unas formas ajenas a cualquier tradición cristiana y española. Que los años transcurridos bajo el signo de la Constitución de 1978 ofrezcan un balance tan poco brillante en lo que a progreso y libertades públicas se refiere explica en buena medida el interés que la España de Franco sigue despertando incluso entre las generaciones más jóvenes.

Al servicio de este proyecto de transformación cultural promovido desde la izquierda, la versión hoy dominante acerca de la España contemporánea es una auténtica falsificación historiográfica que, en una sociedad democrática, no debería estar respaldada —como ocurre hoy— por el aparato pseudo-jurídico de la llamada *Ley de Memoria Histórica*. El pasado no es algo que corresponda a los legisladores interpretar, sino a los historiadores investigar para llegar a comprender. Y a nadie le debería estar permitido un fantasmal juicio a los protagonistas del pasado, un juicio sin defensores ni atenuantes, un juicio en el que solo había acusadores movidos por sus propios rencores e ideologías. *Conocer para explicar y explicar para comprender* es la única actitud legítima frente a los hechos históricos en una sociedad madura.

Para eso se ha celebrado este Congreso con la participación de historiadores y especialistas en Derecho de la categoría de Pío Moa, Consuelo Martí-

nez-Sicluna, Fernando Paz y Miguel Argaya. El primero de ellos desarrolló una visión global del período histórico considerado, la profesora Martínez-Sicluna explicó la formación y desarrollo del Estado de Derecho durante la época de Franco. Fernando Paz puso de relieve la importante transformación social y económica alcanzada y Miguel Argaya disertó acerca del papel de los falangistas entre la colaboración y la oposición en la medida que el Régimen evolucionaba a partir de sus postulados iniciales. Se han recibido, además, trece comunicaciones que, si es posible, serán reunidas en una publicación. Un resumen de todas las ponencias y comunicaciones puede verse en: <http://francorevisionextremadura.blogspot.com>

A diferencia de lo que promueve la izquierda con la llamada *recuperación de la memoria histórica* y de la amnesia colectiva que pretende la derecha instalada en lo políticamente correcto, ellos nos demostraron que la Historia puede servir como fundamento de una convivencia equilibrada cuando se establece en los términos que ya señalaron los clásicos, es decir, procediendo con buena fe, sin encono sectario y tras someter a crítica la información aportada por las más diversas fuentes.

Gracias a iniciativas como ésta se adelanta un paso más para situar el conocimiento del pasado más inmediato en el necesario terreno de una historiografía entendida como ciencia al servicio de la paz, la concordia y el diálogo. Paz y concordia, sí, pero sin olvidar que para llegar a ella es irrenunciable la necesidad de luchar al servicio de la verdad que no se impone por sí misma, sino que se abre paso dificultosamente y suele dejar mártires entre los que se esfuerzan por defenderla.

Ángel David MARTÍN RUBIO

DIRECCIÓN
DE LA PÁGINA WEB
DE LA FUNDACIÓN
NACIONAL FRANCISCO
FRANCO

www.fnff.es

DIRECCIÓN
DE CORREO ELECTRÓNICO
DE LA FUNDACIÓN
NACIONAL FRANCISCO
FRANCO

secretaria@fnff.es

LA ÚLTIMA AUDIENCIA DE FRANCO

EL día 15 de octubre de 1975, Franco recibió su última audiencia. Al día siguiente resultaba afectado por una gripe que, tras una serie de complicaciones cardiovasculares, acabó con su vida. En esta audiencia recibió a doña Carmen Barrera Campos, viuda del teniente coronel de Intantería don Adolfo Cañas Sánchez, muerto durante la Guerra Civil.

En la audiencia estaba acompañada por sus hijos, el comandante de infantería don Mariano Cañas Barrera y su hermano don Adolfo, jefe de Obras

Públicas en Las Palmas de Gran Canaria.

«Mi madre —dijo don Mariano Cañas a un redactor de *Informaciones*— no había visto al Jefe del Estado desde hace mucho tiempo, y tenía gran ilusión por esta audiencia. Franco recordaba aún algunas pocas cosas de mi padre.»

Esta fotografía queda ya para la Historia como el último testimonio gráfico oficial de Francisco Franco. Pocas horas después comenzaba su agonía. La imagen fue obtenida por el redactor gráfico de *Informaciones* Antonio San Antonio.



CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA VICTORIA

POR coincidir el 1 de abril en día laborable y dada la proximidad de las celebraciones de Semana Santa y Pascua, Fuerza Nueva de Andalucía trasladó la conmemoración del 70 aniversario de la Victoria al pasado día 25 de abril, convocando en la ciudad cordobesa de Lucena a militantes y simpatizantes de las distintas provincias de la región.

Los actos se iniciaron a media mañana con la celebración de una Misa de Acción de Gracias por la Victoria, que tuvo lugar en la capilla conventual de los PP. Franciscanos de la localidad lucentina y fue oficiada por el Rdvo. Fr. Gabriel de la Dolorosa Calvo Barrios (OFM).

Posteriormente, en el emblemático restaurante «El Picadero», que regenta la familia Flores, magníficos anfitriones de todos los encuentros que Fuerza Nueva tiene en esa localidad cordobesa, tras una breve reunión de la Junta Regional, se procedió a la entrega de carnés a los camaradas recientemente incorporados al movimiento.

Seguidamente, en uno de los amplios salones del complejo, engalanado con las gloriosas Banderas del Movimiento Nacional y presidido por un cuadro del Generalísimo Franco, tuvo lugar un almuerzo de hermandad que registró una notable asistencia de militantes y simpatizantes llegados de las provincias de Málaga, Granada, Córdoba y Jaén. Tras la bendición de la mesa, tomó la palabra Juan León Córdón, Presidente Regional de Fuerza Nueva en Andalucía, para hacer el ofrecimiento del almuerzo en honor de Fray Gabriel de la Dolorosa, religioso franciscano, excombatiente de la Cruzada Nacional de Liberación, gran amigo de nuestro movimiento y oficiante cada 20 N de la misa que se celebra en la ciudad aracelitana de Lucena. Durante su intervención, Juan León dio lectura a un mensaje de Blas Piñar en el que se adhería al homenaje e hizo entrega al homenajeado de una placa de reconocimiento y gratitud.

MARIAT, EMILIO: *La rebelión de sentido común. ¿Es usted un fanático?* Editorial ACTAS, Madrid, 2008, 123 págs.

EL fanatismo parece haberse implantado en nuestra sociedad. Una sociedad que, en apariencia al menos, respira bondades por todos sus poros, pero que en la realidad es una condena de todos contra todos. Hombre contra mujer y viceversa, trabajadores contra empresarios, empresarios contra empleados, izquierdas contra derechas, y al contrario, solidarios contra separatistas, nacionalistas contra defensores de la unidad. Es un enfrentamiento causado principalmente por el fanatismo que nos ha invadido. Un enfrentamiento que fluye desde las familias hasta las regiones que ahora han dado en llamarse Autonomías. Es el resurgir de las dos Españas del que, previamente, se había anunciado su desaparición para acabar en todo lo contrario.

Es como si la armonía fuera el mal y que el enfrentamiento permanente que origina el fanatismo sea causa de satisfacción. Así, quien siembra la discordia dice ejercer la libertad en base a cientos de teorías que tratan de penetrar en la psicología popular de una nueva existencia. Quien se atreve a poner en entredicho alguna de las premisas del Discurso único, obligatorio y definitivo, puede considerarse un marginado social, provocar la censura y hasta el insulto público. Frente a él tiene a una sociedad fanática.

Porque se enfrenta a un cúmulo de afirmaciones creadas a modo y manera de determinados intereses, lo que hace pasar a un segundo plano la auténtica realidad: la tangible. Es poco menos que imposible apreciar una realidad determinada cuando en el lado opuesto existe una auténtica avalancha mediática que indica la contraria como verdadera. Y que gracias a esos medios se vive en un mundo de libertad y tolerancia que ése es el máximo valor al que se puede aspirar.

No importa para nada la auténtica realidad, sobre todo si es contraria a la que cada uno considera, lo que impor-



ta es hacer creer que vives dentro de ese mundo de libertad y que eso es lo fundamental en la existencia. Ocurre, sin embargo, que cuando se hace referencia a la libertad es la de expresión, considerada como sinónimo de todas las libertades. Todo, a partir de ese propósito que acaba por convertirse en fanatismo, se hace en nombre de la libertad. La subida de impuestos, el parlamentarismo, la especulación inmobiliaria, hasta el delito y el terrorismo se producen a causa de la libertad que se respira. Hasta el mercado goza de libertad por lo que la subida del petróleo en origen, por ejem-

MOLAS, PERE: *Los gobernantes de la España moderna.* Colección Pasado Vivo 1, Editorial ACTAS, Madrid, 2008, 356 págs.

LA Editorial ACTAS pone en circulación una nueva obra de carácter histórico —*Los gobernantes de la España Moderna*— en la que su autor, Pere Molas, profundiza en la

relación que durante este período de tiempo se estableció entre el poder político y los distintos grupos sociales. La participación de determinados sectores sociales en los círculos de po-

plo, repercute de inmediato en los consumidores, mientras que las bajadas apenas son perceptibles. El mercado es libre. Por no hacer referencia al problema de las banderías donde se defiende con ardor fanático la utilización de la que cada uno considera como propia, sin atenerse a disposiciones legales. Es su libertad. Son infinitud los ejemplos que pueden exponerse y que es lo que Emilio Mariat intenta en el libro *La rebelión del sentido común. ¿Es usted un fanático?* que presenta la Editorial ACTAS.

Un libro breve y ameno donde el autor analiza la libertad de expresión tan defendida por los medios de comunicación, pero preguntándose y contestando a su vez, si esa libertad es tal o se trata nada más que de la visión de un fanático. De estas dudas surge si en nombre de la Libertad se ha arrinconado el sentido común. Si en nombre de la Tolerancia se ha relegado la personalidad individual a un mero contexto secundario suprimiendo hasta la simple capacidad de indignarse. Si en nombre de la Igualdad se hace tabla rasa sobre el conocimiento, la inteligencia, el esfuerzo, la capacidad, el talento y la experiencia, para reducir todo a cupos humanos cuyo único mérito es pertenecer a un sexo o raza determinada.

Sea como sea, lo cierto es que se ha pasado a hacer un uso escaso del sentido común, quizá porque buena parte de nuestra actuación en la vida es intuitiva y respondemos de una manera automática de acuerdo con los usos y maneras del entorno. Al no ser capaces de distinguir entre lo verdadero y lo falso, nos hemos convertido en fanáticos.

relación que durante este período de tiempo se estableció entre el poder político y los distintos grupos sociales.

La participación de determinados sectores sociales en los círculos de po-

der, es un tema que siempre ha atraído la atención de los historiadores. Es un aspecto que, sin duda, se remonta a los orígenes del hombre y de la sociedad. Cuando se estableció la primera norma sobre la designación de una autoridad y ésta se valiera de diferentes ayudas para cumplir con el propósito de gobierno encomendado. ¿Por qué aquel primer mandatario se fijó en una persona de las que le rodeaban para pedirle su colaboración? ¿Qué aportaba el elegido para hacerle diferente de los demás? Porque lo cierto es que las élites de poder no nacieron con el reinado de los Reyes Católicos, como tampoco lo es que acabaran con las Cortes de Cádiz y la primera Constitución. Pero es el período escogido por el autor, acogiéndose a su especialidad académica. Pere Molas Ribalta, catedrático de Historia Moderna, correspondiente de la Real Academia de la Historia y autor de numerosos trabajos de investigación y alta divulgación, ha elegido el período de tiempo donde, quizá, mayor ha sido la consolidación de relaciones entre el poder político y la sociedad.

En *Los gobernantes de la España Moderna* el autor ofrece una biografía colectiva de las élites de poder desde la construcción de la monarquía, el imperio de Carlos V y el período de Felipe II, hasta el reinado de Fernando VII, la caída de los Borbones y el cambio de Régimen. Con pinceladas, sólo referidas a los hechos, pero lo suficientemente profundas para que el lector capte las situaciones de cada momento, Pero Molas va descubriendo cómo o por qué determinado personaje alcanza un cierto nivel de poder mientras que otro es desautorizado para su labor. Incluso, en muchas ocasiones, sin que la calidad en el desempeño de la tarea encomendada interfiera en la decisión.

No cabe duda en que la base previa es el principal trampolín para acceder al ejercicio del poder, aunque no siempre y en todos los casos haya sido imprescindible. La nobleza titulada, en la época a la que el libro se refiere, constituía una indudable posibilidad, pero también las regidurías de las ciudades, de los co-

legios mayores, del mando militar y hasta del mundo de las finanzas.

Desde uno u otro origen, los individuos no estaban aislados. Las carreras en solitario, por libre, si no imposibles, sí eran harto dificultosas. Aunque el papel de la familia es conocido y apreciado por todos, sólo la consideración de casos nos hace comprender cómo funcionaba un sistema que reunía el mayorazgo titulado, al hermano letrado, al clérigo y, además, a los cuñados. Por otra parte, también que considerar el gran número de aristócratas que pasado a los libros de historia con títulos debidos al matrimonio con herederas. Y junto a la familia, la protección clientelar, ya que muchos «hombres nuevos», secretarios sobre todo, progresaban gracias a la protección de los aristócratas. Contar con una protección era fundamental y beneficioso para ambas partes, ya que una vez instalados aquellos que eran objeto de amparo, podían favorecer los intereses de sus protectores en materia de procesos, por ejemplo, o de concesión de mercedes.

A lo largo de toda la Edad Moderna está documentado que el número de nobles con título y de grandes de España aumentó considerablemente entre quienes no lo eran. Paralelamente ocurrió otro tanto con el nombramiento de caballeros. El servicio al monarca de turno, tanto civil como militar, incluso económico, era un camino fácil para obtener la condición de nobles los que previamente no gozaban de ella. El objetivo social de un noble era mejorar su posición dentro de la jerarquía de la nobleza.

El marquesado de los Vélez o el ducado de Maqueda, sólo a modo de ejemplo, entre miles, tienen sus orígenes en las familias Fajardo y Chacón que actuaron en cargos palatinos durante el reinado de los Reyes Católicos. Los muchos títulos conseguidos por ambos adquirieron carácter hereditario.

Tras la muerte de Felipe II se inició en la Monarquía española una larga etapa en la que los reyes confiaron el gobierno a una sola persona de su confianza: su valido. Esta persona solía formar parte de la casa real o de los gru-

pos nobiliarios más cercanos al monarca. El cargo no estaba institucionalizado; era la administración de la confianza regia por parte de un individuo autorizado para dirigir la vida de la corte. Un auxiliar del monarca que se implantó por encima de la estructura ya consolidada de consejeros y secretarios.

Cualquier lector medianamente introducido en los temas de Historia, sabe de Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma, como valido de Felipe III. Desde caballerizo, tras captarse la amistad real, fue designado favorito, cargo desde el que intentó apartar a todos sus posibles rivales y desde el que colocó a sus parientes y amigos, además de obtener para sí mismo título y cargos que le proporcionaron una de las mayores fortunas de su época. El mismo Lerma, a su vez, se sirvió de otros validos en los que descargó gran parte de sus funciones.

Similar es el caso de Gaspar de Guzmán, conde de Olivares y duque de Sanlúcar la Mayor, más conocido como conde-duque de Olivares, a quien Felipe IV nombró como valido. Durante su gobierno se multiplican constantemente las operaciones matrimoniales dobles entre dos familias de la aristocracia. De un lado y de otro aparecen multitud de nombres que de una u otra manera dieron servicio al rey. Y de igual modo ocurrió con sus descendientes, ya que, si no fue directamente debido al fallecimiento por parto de su única hija, protegió a su marido, Ramiro Núñez de Guzmán, desplazando a otros nobles y títulos de diferentes cargos. Similares casos se dieron con los cuñados de Olivares y con gran parte de sus primos y sobrinos, para quienes posibilitó provechosas actas matrimoniales.

Tres años solamente tardó Manuel Godoy en hacer toda una carrera. En ese tiempo, gracias a su condición de valido, pasó de guardia de Corps a general, a duque de Alcudía y a ostentar las más distinguidas condecoraciones. A partir de ahí, toda su familia se benefició con cargos y dignidades. Padre, hermanos, primos, cuñados y simplemente paisanos extremeños se vieron favorecidos

por la situación de Godoy en el seno de la monarquía. ¿Fue el último válido? Posiblemente con esa denominación, pero los asuntos de gobierno, como ocurrió desde siempre, se siguieron concediendo a aquellos por quienes el poder tenía mayores preferencias.

El autor de *Los gobernantes de la Edad Moderna* analiza en su libro estos

por menores de quienes se han valido de sus relaciones con el poder y lo han utilizado, aunque sin entrar en el detalle biográfico de cada uno. Una descripción del momento histórico, los hechos, el ascenso y la caída de quienes vivieron para el poder y por el poder.

A. E. M.

BULLÓN DE MENDOZA, ALFONSO, y TOGORES, LUIS E. (Coords.): *La República y la Guerra Civil. Setenta años después*. Editorial ACTAS, Madrid, 2008, 411 págs.

CON motivo de cumplirse setenta años del inicio de la Guerra Civil española, el pasado 2006 las Universidades CEU Cardenal Herrera y CEU San Pablo organizaron el II Congreso Internacional dedicado a este tema, en el que participaron, como ponentes o comunicantes, ciento once investigadores procedentes de ocho países y vinculados a treinta y ocho Universidades o centros de investigación; la mayoría de ellos sobradamente conocidos y reconocidos por los libros y trabajos publicados sobre la República y la Guerra Civil. De su celebración ha surgido este libro —*La República y la Guerra Civil. Setenta años después*—, que no es sino el desarrollo científico del citado Congreso.

Alfonso Bullón de Mendoza y Luis E. Togores han coordinado el libro que presenta la Editorial ACTAS agrupando los trabajos de Stanley G. Payne, Julio Gil Pecharromán, Ricardo de la Cierva, Juan Velarde, Germán Rueda, Pío Moa, Ángel D. Martín Rubio, José Andrés-Gallego, Juan Bassegoda, Luis de Llera, Martín Almagro Gorbea, Víctor Manuel Arbeloa, José M. Cuenca Toribio, César Vidal, Miguel Alonso Baque, Jesús Salas Larrazábal y Michael Alpert. Cada uno de ellos ha expuesto el resultado de sus investigaciones heurísticas ofreciendo una visión conjunta, aunque desde diferentes aspectos y desde diferentes ángulos de visión.

Así, Stanley G. Payne en su pregunta sobre «¿por qué no se consolida la Se-

gunda República?», analiza los motivos por los que considera la no consolidación de la misma, como consecuencia de uno de los conflictos políticos más complicados de la Europa contemporánea.

Julio Gil Pecharromán, por su parte, analiza en este libro la «dinámica política en dos estados en guerra». Considera, de modo paralelo, las consecuencias más visibles y duraderas que el autor estima las de índole básicamente política, y su evolución tanto en el bando republicano como en el franquista.

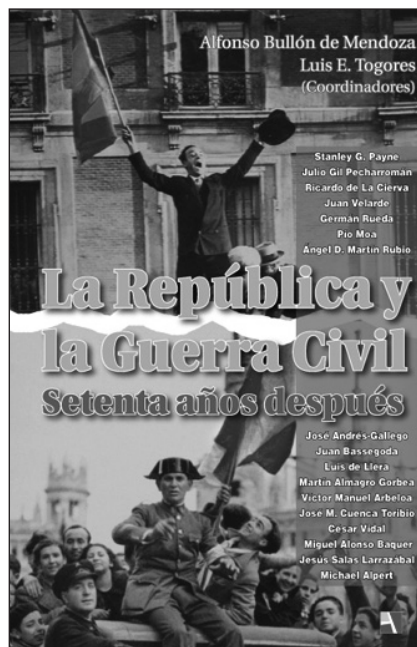
Se pueden contar por miles los libros publicados acerca de la II República y la Guerra Civil, y por millones los artícu-

los dedicados al mismo tema. Lo mismo en España como fuera de ella, y tanto desde la perspectiva de un bando como del contrario. Sobre esta amplia bibliografía escribe Ricardo de la Cierva, cuyo prestigio está sobradamente acreditado en lo que se refiere a investigación del período relativo a este momento de la historia de España. Los datos aportados en tantas y tantas publicaciones tienen, como es evidente, los mismos dos puntos de vista de quienes protagonizaron la contienda, y en base a esa consideración se centra el análisis del historiador: «La bibliografía de la Guerra Civil según el color con que se mire», donde enaltece la aportado en algunas de las publicaciones y desmitifica otras.

Juan Velarde Fuertes se centra en el aspecto económico durante la II República, considerando la dejadez existente, más que nada por la ignorancia que prevalecía entre buena parte de la clase política del nuevo régimen dentro de este terreno, unido a la situación de crisis causada por la Gran Depresión. Concretamente, analiza la política económica haciendo referencia a cuatro puntos concretos, «los cuatro mitos económicos en la II República» que dan título a su trabajo: el del reparto, el del pan barato, el del presupuesto únicamente para sostener la cotización de la peseta, y el de la bondad de una moneda revalorizada.

En su aportación, Germán Rueda centra su interés en «tres cambios sociales, causas profundas (entre otras muchas) de la evolución española entre 1931 y 1939». En su estudio analiza algunas de esas fuerzas que el autor considera claves para entender una evolución tan densa y brusca que, en tan corto espacio de tiempo, modificaron la sociedad española: el proceso de urbanización, con la consiguiente emigración interior; el brusco corte de la emigración exterior, y las reformas de la propiedad agrícola.

En sus consideraciones sobre «guerra civil, franquismo, democracia», Pío Moa asegura que la historiografía publicada en los últimos treinta años sobre la Guerra Civil española se basa en una



falsificación radical consistente en la pretensión de que el Frente Popular representaba los valores de la democracia en España. Afirma que la democracia quedó desbancada entre 1934 y 1936 y que la propia dinámica de la guerra llevó a una dictadura anticomunista, no prevista en el momento de la sublevación. Considera, del mismo modo, que la democracia llegada a España tardíamente con respecto a la Europa occidental a causa del franquismo, ha resultado más firme que si hubiera llegado antes, y la debemos a nosotros mismos, no a USA, como la mayoría de los demás países europeos, salvado por ella del nazismo y del comunismo.

Apunta Ángel David Martín Rubio que el consenso constitucional consistió en ceder a muchas de las pretensiones de la izquierda y del regionalismo político, lo que gravó a la naciente situación con una hipoteca cuyas consecuencias estamos pagando hoy a un precio muy elevado. Lo refiere en su trabajo sobre «las pérdidas humanas en la Guerra Civil: el necesario final de un largo debate historiográfico». Observa el argumento de los muertos de la Guerra Civil sacados del terreno beligerante para llevarlos al de una historiografía entendida como ciencia al servicio de la paz, la concordia y el diálogo. Un programa ambicioso que, sin embargo, ha sido reemplazado por otro proceso en el que las víctimas de la guerra son agitadas unilateralmente por la izquierda reivindicando la revisión de lo ocurrido en la II República, la Guerra Civil y la España de Franco, bajo el señuelo de la llamada recuperación de la memoria histórica.

Conviene José Andrés-Gallego en su pregunta «¿Memoria histórica o simplemente compartida de la Guerra Civil y la represión?» acerca del recuerdo de una guerra fratricida en 1936, reconociendo que en este aspecto la responsabilidad de los historiadores no es menor que la que corresponde a los políticos. En su ponencia se refiere a la necesidad de recuperar la memoria de todo lo que deba ser recordado, señalando que a causa de que la memoria es siempre selectiva, es necesario que las partes se

pongan de acuerdo para así lograr el auténtico documento histórico que, hasta ahora, sólo ha sido valorado según las preferencias ideológicas de cada historiador. Siempre, naturalmente, que esa recuperación de la memoria se haga en base a renovar el amor y no para resucitar el odio.

Juan Bassegoda Nonell, en su doble condición de arquitecto e historiador, comenta acerca del «patrimonio artístico de Cataluña en los años 1936-1939» señalando algunos de los casos que originaron su destrucción en aquellas fechas. Tomando como inicio los destrozos ocurridos durante la invasión francesa y la desamortización de Mendizábal, escribe el autor cómo los acontecimientos ocurridos durante la Guerra Civil superaron a los de entonces. Considera que el olvido y la reconciliación son necesarios, lo que no está reñido con la verdad histórica y ésta es que durante el período comprendido entre 1936 y 1939, Cataluña sufrió una merma singular de su patrimonio artístico y arquitectónico, especialmente el primero, como ocurrió en los casos de la Catedral y la Basílica de Santa María del Mar arrasadas por incendios o expolios de obras de arte, además de la violación de tumbas. Sucesos de los que, en su momento, se culpó a grupos de incontrolados sin que esto diga nada a favor de unos gobiernos que, lógicamente, estaban obligados a evitarlo. Tampoco, según manifiesta el autor, la autoridad civil ha hecho demasiado a partir de 1939 para realizar un registro concienzudo de todo lo perdido.

Luis de Llera centra su trabajo «el exilio filosófico: política y religión» en una serie de intelectuales que fueron víctimas de la lucha fratricida desatada en España en 1936. Si bien el nombre de Federico García Lorca ha sido objeto de numerosos escritos en los que ha sido condenada su muerte, otros han padecido el mismo destino sin que en muchas ocasiones hayan sido reconocidos sus asesinatos como injusticias. Y hasta olvidada, en ocasiones, su labor creadora. Muñoz Seca, Maeztu o el poeta malagueño José María Hinojosa fusilado por milicianos republicanos, quien, por otra

parte, compartió actitudes humanas semejantes y poéticas vanguardistas no muy distantes de las del poeta granadino. Junto a este caso se consideran los de otros varios en los que el silencio posterior se ha impuesto sobre españoles que desilusionados con la marcha política de la II República, tuvieron miedo a una revolución de tipo mexicano o soviética. Hombres de cultura y de ciencias que habían presenciado cinco años de tensiones, amenazas, muertos, heridos, incendios y una revolución, la de octubre de 1934, que presagiaba lo que podía ser una guerra a nivel nacional.

«El expolio de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional y la política de la II República Española de protección del Patrimonio Histórico» es el tema que aborda Martín Almagro-Gorbea, en el que se refiere, según indica el título del trabajo, a uno de los capítulos más oscuros de los ocurridos durante la Guerra Civil. La desaparición de las monedas de oro del Museo Arqueológico Nacional, a pesar de la gravedad que supone para el Patrimonio Histórico español, es una reparación todavía pendiente setenta años después de producirse, sin que sus circunstancias y consecuencias apenas hayan sido investigadas. Para su desarrollo, el autor se ha basado en declaraciones de los testigos presenciales de la incautación, aunque considerando a su vez los escasos datos existentes sobre el inventario de las piezas desaparecidas, si bien éstos son escasos. No obstante, queda expuesta la forma de actuar de aquel régimen a través de los que documentan los hechos y superar la propaganda ideológica sobre un expolio que se produjo al margen de cualquier norma de un Estado de derecho y contra lo que respecta al cuidado del Patrimonio Histórico de la Nación en un Estado democrático.

La legislación republicana se preocupó desde el primer momento de suspender las clases de religión, de retirar los crucifijos de los centros escolares, de la secularización de los cementerios, de la disolución de la Compañía de Jesús junto a la incautación de sus casas y colegios, la suspensión del periódico *El*

Debate, la obligatoriedad del matrimonio civil y el divorcio por consenso. Todo ello llevado a cabo por las bravas en un corto período de tiempo, hizo subir la habitual tensión social a un elevado grado; ello añadido a una fuerte agitación social y desórdenes públicos constantes. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se vieron fuertemente afectadas, comprobándose que la República tenía como objetivos liquidar todo un pasado histórico, hacerse con el patrimonio de la Iglesia (sobado a la nación según el criterio de la mayoría de los republicanos) y expulsar a las asociaciones religiosas de los foros de la cultura. La Iglesia española quedó vigilada, controlada y amenazada en sus nombramientos, en sus bienes —la mayoría de ellos declarados propiedad pública nacional— y en sus actos públicos. Ésta es parte de la situación que Víctor Manuel Arbeloa desarrolla acerca de «Iglesia y Segunda República Española».

Considera José Manuel Blanco Toribio como acierto la designación del Cardenal Gomá, por parte del Papa Pío XI, como Primado de Toledo, al estimarlo como hombre de amplio registro eclesial y gobernante, con incuestionable facilidad para desenvolverse en los terrenos más diversos. En el peor de los teatros posibles para un testigo del Evangelio, el prelado catalán concibió un plan de choque para, sin hipotecar la libertad de la Iglesia, preservar, todo lo posible en el marco de una dictadura, a sus fieles y bienes del naufragio implicado por una guerra civil de particular ensañamiento y crueldad. Su buen entendimiento con Franco hicieron posibles todos los comunicados con que trató de captar tanto al episcopado como al clero y seglares de otras naciones para hacerles comprender el «martirio» de una Iglesia perseguida con violencia no igualada en la Edad Contemporánea, y del mismo modo mediar ante el Vaticano con vistas a un reconocimiento oficial de la España nacionalista. Concluye Blanco Toribio que la sorprendente elección del cardenal Gomá por el Papa Pío XI para la silla toledana fue acertada, ya que cumplió con abnegación y destreza la

misión de pastor y maestro en tiempos de máxima turbulencia y dramatismo.

Existe un aspecto que forma parte de nuestra Historia, como el de las «minorías religiosas durante la Segunda República y la Guerra Civil» que el propio autor del trabajo —César Vidal— considera como episodio menor, aunque necesario de conocer. Un trabajo breve en el que, no obstante, queda reflejada la forma de vida de estas minorías desde sus aspectos más sobresalientes a la vez que desmitificadores. Es el caso de los judíos, los musulmanes y los protestantes, quienes, aun teniendo determinados tipos de participación en unos casos y siendo objeto de persecución en otros, todos ellos de carácter esporádico, no puede decirse que se vieran afectados en exceso por las consecuencias derivadas de la II República ni de la Guerra Civil.

Miguel Alonso Baquer comenta la situación del «Ejército de la Segunda República», desde la evolución de éste en la relación habida entre sus miembros y la estructura política. Concretamente a la existente entre las personalidades que asumieron el Ministerio de la Guerra y los hombres de condición militar relevante con quienes ellas mismas colaboraron o se enfrentaron.

Relaciona Jesús Salas Larrazábal las dotaciones del «Ejército Nacional en 1936-39», tanto en el Ejército de Tierra como en el del Aire y el naval, haciendo referencia a las operaciones en que éstos intervinieron, los elementos armamentísticos de que estaban dotados y las aportaciones alemanas, italianas y rusas tanto humanas como de material de guerra. Es, por otra parte, este trabajo una

extensa recopilación bibliográfica acerca de muy numerosas publicaciones relacionadas con cualquiera de los ejércitos y su participación en la Guerra Civil.

Comenta Michael Alpert en «El Ejército Popular de la República» acerca de la organización y comportamiento de los dos ejércitos contendientes en el enfrentamiento armado. Analizando los hechos sucedidos, su desarrollo y el resultado final, el autor llega a la conclusión de cómo la jefatura militar, en ambos casos, mantuvo una distinta forma de actuar acorde, por otra parte, con las características y criterios surgidos en cada bando. Así, se aprecia la experiencia, organización, disciplina y preparación del Ejército mandado por Franco, con la participación de los regulares, la Legión, falangistas, carlistas y alféreces provisionales, frente a las tropas republicanas que se vieron afectadas por la actitud indisciplinada de milicianos que, en muchos casos, su propósito era acabar con los representantes del militarismo. Ello, unido a la escasez de mandos profesionales y la lucha partidista que sería evidente hasta el final de la contienda, originaron el caos y el desorden en las filas republicanas.

El enorme volumen —1.300 páginas— que recoge las comunicaciones está dirigido a todas aquellas personas que quieren profundizar sobre aspectos concretos. En él se suman una gran cantidad de investigaciones punteras, llevadas a cabo por una gran nómina de especialistas, y que suponen la mejor actualización del conocimiento del período republicano y la Guerra Civil.

A. E. M.

ESPAÑA EN LA ENCRUCIJADA

NO es fácil compendiar las diversas «circunstancias» en esta hora de España y de sus autonomías, tal como las preveía Ortega y Gasset, para determinar lo existencial de las cosas y de los hombres, sin enajenar su personalidad: la crisis económica que irá pasando, con la misma inercia en que

la interpreta el poder ejecutivo, o por el contrario, con la reforma de estructuras, como una ocasión que se pudiera perder; o la epidemia gripal A, B o M, porque no ha sido feliz el endoso contrato de su origen y de sus causas. O ya no digamos, los efectos del Estatuto de Cataluña, respecto de la competencialidad

de las instituciones, con fractura de la unidad jurídica —ya se habla de varios códigos civiles— y de la unidad económica o de mercado. O el paro, la deuda pública, la morosidad, la pérdida de confianza no sólo en la operatividad en las transmisiones, sino en otros muchos aspectos de la vida personal y social. En todo esto, a la vez que se ponen remiendos, y vuelve a usarse la mentira como si fuéramos niños y no ciudadanos españoles, se agitan los dispositivos de carga ética y moral del Estado, como si fuera este su papel: sobre el asesinato de seres concebidos y no nacidos, sobre la mente adoctrinada de los niños, la eutanasia o el laicismo radical. Todo en un mismo bote. Sin que nadie, o pocos —salvo algunos obispos y el Papa Benedicto XVI—, hablen de reflexiones ético-jurídicas sobre la crisis económica y de la erosión de un ecosistema moral en la sociedad.

Todo esto me hace pensar —y así acabo de lanzar una obra con ese nombre— en una *España en la encrucijada*. Jaime Suárez Álvarez, con una hoja histórica personal excepcional —su padre, capitán, asesinado en la plaza de San Jaime, de Barcelona, al colocar un bando sobre la revolución de Asturias—, en representación de la editora cargó su acento sobre el significado «encrucijada», bien como cruce o salida al camino, o bien —según la Real Academia de la Lengua— como emboscada, o abismo. Tampoco fue fácil responder al por qué de mi pregunta en el subtítulo *¿Hacia una segunda transición?* En el contexto de la obra, que ciertamente interesó mucho, aunque tengamos dudas sobre su proyección en una sociedad en buena parte anémica y anestesiada por el poder —creo que le respondí, en los doce capítulos, nominados sobre «los que no hicimos la guerra», la memoria histórica, el laicismo y su «hoja de ruta», desde 1939, la educación, la familia —mal herida desde la marginación del artículo 32 de la Constitución, el terrorismo, el Ejército, etc.—. Han sido reflexiones y preguntas que tras mi obra *El Estatuto de Cataluña como instrumento jurídico. Una meditación sobre*

España (2005) he venido haciendo hasta los primeros meses del año 2009. El capítulo final está dedicado a la crisis económica, desde el ángulo de la reestructuración moral de un sistema económico-financiero, como tuve la oportunidad de plantear en la tertulia «Natalio Rivas», del Casino de Madrid.

El «padrino» de la presentación de esta nueva obra fue Juan Velarde Fuertes, ilustre humanista —desde el campo de los economistas— que hizo un recorrido histórico de una España que ha sido ejemplo excepcional para las grandes aventuras de Occidente: la unidad de España, en 1492, tras ocho siglos de ocupación islámica; el descubrimiento de América, el freno al comunismo en España, como puerta falsa para su in-

roducción en Europa, la neutralidad difícil, en la II Guerra Mundial... Pero, a la vez, en el orden interior, tras el milagro económico —Navarro Rubio, Ullastres, etc.—, entrada en la Comunidad Europea, incorporación al euro. Sin embargo, desde el 14-M, entregados, divididos, en conflicto, en aquellos órdenes que al principio subrayaba. *España en la encrucijada* es más que crónica, historia u opinión. Haciendo pensar —Ortega y Gasset— y que encierra —Velarde— un auténtico grito agrídulce a la esperanza de una España en la búsqueda de un camino. Aunque los indicadores de los caminos (Max Scheler) no recorran los caminos.

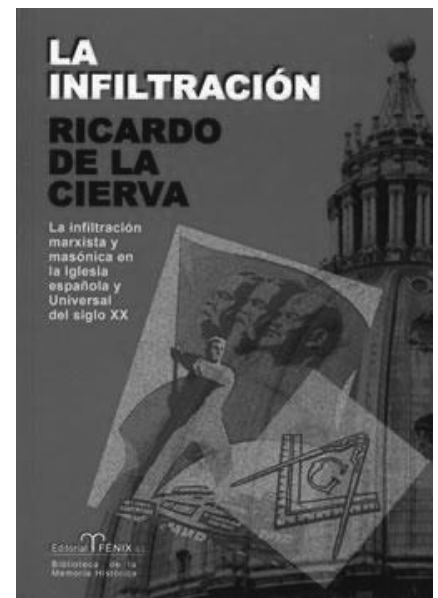
Jesús LÓPEZ MEDEL

DE LA CIERVA, RICARDO: *La infiltración*. Editorial Fénix, Madrid, 2008, 574 págs.

UNA nueva aportación de Ricardo de la Cierva, más enriquecedora aún si cabe a su larguísima trayectoria, básica para conocer fuera de los prejuicios y de la dictadura del pensamiento políticamente correcto imperante, la verdad histórica. La verdad tal cual, sin aditamentos y añadidos desvirtuadores. Con identidad total a un lema «Canes debent latrare» (los perros están para ladrar), basado en la transmisión de un mensaje enviado por el anterior pontífice Juan Pablo II, con el encargo expreso de su envío a Ricardo de la Cierva, por el Cardenal Augusto Vargas Alzamora.

En ésta estamos seguros de que sólo por ahora, última obra, escrito y publicado a los ochenta y dos años de edad, se trata de un tema de capital importancia cual la infiltración marxista y masónica en la Iglesia española y universal del siglo xx.

En la extensa obra se realiza un examen profundo, una verdadera disección de la infiltración progresista en la Iglesia, muy especialmente de la terrible crisis de la Compañía de Jesús, antaño uno de los pilares básicos en los que podía



apoyar la Iglesia Universal. Una Iglesia plenamente inmersa en la crisis y complejo ante el marxismo, cuando sectores sumamente influyentes de la misma, especialmente en los pontificados de Juan XXIII y Pablo VI, creían en la inevitabilidad histórica de su triunfo.

A través de los extensos capítulos y con profusión de documentos se trata

desde la gravísima denuncia de Pío XII en el año de la definición como dogma de la Asunción de la Virgen. Se analizan asuntos sumamente polémicos e ilustrativos cual las revelaciones de los servicios secretos españoles en los tiempos del coronel San Martín sobre la infiltración comunista en la Iglesia Católica, las personalidades del padre Llanos y del padre Escrivá.

Las consecuencias del Concilio Vaticano II, de su interpretación progresista y feroz persecución de la Iglesia tradicional, impuesta por quienes tan liberales en sus gestos, son verdaderos totalitarios en la persecución de esa tradición, la apología de las comunidades de base y de cristianos por el socialismo, etc., han conducido a una innegable crisis en la Iglesia Universal.

Esa crisis especialmente afectó y afecta a la Compañía de Jesús, con la actitud de miembros bien conocidos: el padre Arrupe y su desastrosa gestión, el padre Kolbenbach, los Lamet, Díaz Alegría, etc., la teología de la liberación, el progresismo tan identificado con el marxismo-leninismo de Ignacio Ellacuría y

seguidores, la reacción contra los padres de la Compañía que querían seguir las normas seculares de la misma, ignorados por el progresismo vaticanista, y perseguidos por superiores y provinciales «progres», etc. La enorme repercusión en los «movimientos de liberación de Latinoamérica» (naturalmente nada de Hispanoamérica), su repercusión en la Iglesia Universal, antes señalada, el descenso vertiginoso en el número de miembros de la Compañía; a todo ello le dedica el profesor De la Cierva una atención no sólo especial y amplia, reveladora de un esfuerzo intenso, sino a la vez de profundidad evidente. Al punto de que esta nueva obra, en ese concreto asunto se convierte en libro de consulta obligada, no sólo para el curioso lector, sino para el estudioso al que le servirá de base para futuras ampliaciones. Libro esclarecedor para conocer la infiltración marxista y masónica en la Iglesia. Sin hipérbole, obra de referencia para el tema de la Compañía de Jesús.

Ángel MAESTRO

MOA, PÍO: *Franco para antifranquistas. En 36 preguntas clave*. Editorial Áltera, Barcelona, 2009, 313 págs.

DESDE luego que Pío Moa no cuenta entre sus menores méritos los de la concisión, la exactitud y hasta una cierta pedagogía. Pero no estará de más advertir que en esta última obra se supera a sí mismo Y es que ya el simple planteamiento del volumen *Franco para antifranquistas* es de aplaudir. Treinta y seis preguntas a través de las que responde a las principales cuestiones acerca del régimen —más que del personaje— que encabezó el general Franco.

Sólo los muy contumaces negarán al autor, a tales alturas, la capacidad de análisis sobre esta época, de la que se ha erigido en maestro, con toda la polémica auestas que se quiera; o quizá, quién sabe, precisamente por eso. Porque, más allá de la narrativa, Moa nos

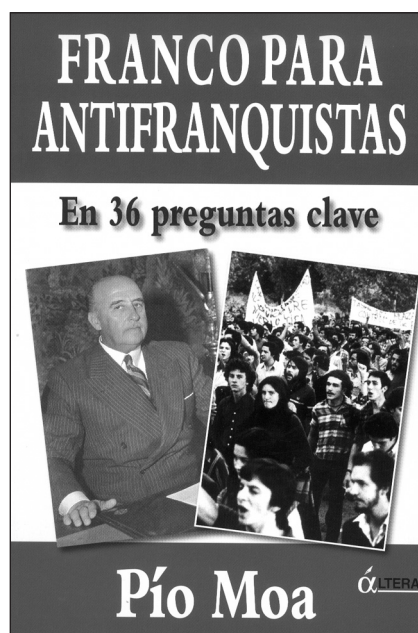
ofrece una serie de lecciones históricas, depuradas y extractadas, que le eleven a las alturas de intérprete de todo un tiempo histórico.

Estructurado en cuatro capítulos y un anexo, el libro de Moa gira sobre tres ejes principales.

La primera cuestión que se plantea el autor es si la sublevación acaudillada por Franco en 1936 tuvo por objetivo la destrucción de un sistema democrático. Este es el supuesto al que se agarran los historiadores progresistas para condenar en bloque la época que nos ocupa, en cuanto a que negaría toda legitimidad de origen al régimen del 18 de julio. A partir de ese momento, cualquier valoración positiva del franquismo —sea del orden que fuere y por parcial que se quisiera— estaría fuera de toda consideración.

La respuesta a esta cuestión es negativa, en cuanto a que la República en manos del Frente Popular carecía de legitimidad tanto por lo dudoso de su victoria electoral como por su propósito revolucionario. El proceso se desarrolló exactamente al contrario: Franco no se subleva contra el orden republicano, sino contra su ausencia, propiciada por el movimiento revolucionario desencadenado por el socialismo.

En realidad, los revolucionarios —que conformaban el grueso de la izquierda en 1936— no habían considerado jamás a la República más que en un sentido instrumental; mientras la izquierda propiamente republicana, más moderada, sostenía una idea puramente patrimonial del régimen, que hacía inviable una democracia real. La derecha, en el imaginario republicano, no tenía legitimidad para gobernar, por su propia naturaleza. El pueblo podía, a lo más, refrendar los actos del gobierno de izquierda, pero ese patrimonialismo republicano no habría de verse frenado ni siquiera por la soberanía nacional. La República pertenecía a los republicanos, y a éstos les resultaba sencillamente inimaginable —e insoportable— que cualquier otra fuerza que no profesase su propio republicanismo pudiera hacerse cargo del gobierno.



Dadas tales premisas, tanto los revolucionarios como los republicanos estaban dispuestos a impedir por cualesquiera medios el acceso de la derecha al poder, como en efecto intentaron. Y los meses que siguieron a las elecciones de 1933 son buena muestra de ello. Ni Azaña ni ninguno de los prohombres de la izquierda aceptaron el resultado de las urnas, y conspiraron para expulsar a la derecha del poder, empeño en el que no prescindieron de ninguno de los medios posibles. Entre éstos se encuentran tanto la intriga como el golpe de Estado y la revolución. Porque, en efecto, cuando tras varios meses de insidiosos ires y venires con los que presionaron a Alcalá Zamora no dieron resultado sus manejos, se lanzaron de cabeza y por derecho a la Revolución Socialista y al descuartizamiento de la unidad nacional en Cataluña.

De modo que Franco se sublevó cuando en España se habían sucedido los golpes de signo izquierdista —anarquistas, marxistas y separatistas, con carácter violento; y republicanos, tratando de anular las elecciones que había ganado la CEDA— con el objetivo de imponer sus propias concepciones ideológicas sobre el conjunto del país, de modo que quienes representan a las fuerzas del Frente Popular poco pueden afean a los alzados su rebelión de julio de 1936.

La mixtura de marxistas, anarquistas, sectarios republicanos y racistas antinacionales es bien elocuente en cuanto a los propósitos de quienes cayeron derrotados en la Guerra Civil española.

La segunda cuestión en la que se adentra Pío Moa es la naturaleza del ré-

gimen nacido el 18 de julio ¿Fue el franquismo un sistema totalitario, como algunos se empeñan en pretender, o más bien autoritario? La respuesta que nos ofrece el autor no deja lugar a la duda: aunque en los primeros momentos el franquismo tuvo algunos componentes que podían asimilarle a ciertos sistemas totalitarios, resultado del espíritu de la época y de coqueteos inevitables con los poderosos vecinos al norte y en el mediterráneo, el Estado nacido el 18 de julio debe ser clasificado más bien como un sistema autoritario, por lo demás, matizable. Un ejemplo lo encontramos en el aspecto económico, más liberal que otra cosa, si bien durante un cierto tiempo se vio constreñido por la necesidad de imponer un régimen económico autárquico. Ese liberalismo de fondo, forzado hacia otras realidades por necesidad, se entrevé en el disminuido Estado de la época, con un escaso número de funcionarios e incluso de efectivos policiales.

Un régimen, en definitiva, en el que el Caudillo concentró, sí, todos los poderes en su mano, pero que se autolimitó, que jamás derivó hacia un Estado policial, en una suma de atribuciones que nunca aspiró a utilizar para absorber la actividad económica o social. Una dictadura autoritaria, *atípica*, en palabras del autor.

El tercer eje en torno al que gira el libro hace referencia al origen del sistema democrático actual. Se trata, sin restar un ápice de trascendencia a los temas planteados más arriba, de un asunto de capital importancia. Históricamente, la transición al actual sistema político se efectuó desde el franquismo, y eso resulta no só-

lo indudable, sino que, además, se llevó a cabo con escaso o nulo apoyo de la izquierda en sus primeros pasos, y aún con una notable resistencia por su parte; resistencia que, si no hizo fracasar la operación, no fue sino por el magro ascendente que los izquierdistas tenían en aquellas fechas sobre el pueblo español. Sin embargo, no son pocos los que, obediendo al proyecto de ingeniería social progresista que pugna por transformar la realidad a conveniencia, remiten el mérito de la transición a una pretendida generosidad de la izquierda, lo que resulta ciertamente inaudito por la desvergonzada falsificación histórica que proponen.

La evolución se efectuó «de la ley a la ley», y no mediante la ruptura preconizada por los mismos que se identificaban con el Frente Popular, quienes han esperado a nuestros días para reivindicar una artificial «memoria» perfectamente falaz. Según la cual —y dado que la transición fue una resultante directa del franquismo— no es difícil deducir que, desde la actual jefatura del Estado a la propia Constitución, todo el proceso es ilegal; esperpéntico razonamiento que nos conduce, pues, a la consideración de que todos los gobiernos desde 1939 hasta nuestros días también lo serían, y así el propio gobierno de José Luis Rodríguez.

Por lo demás, Moa repasa muchos otros temas a lo largo de las apretadas 300 páginas del libro. Asuntos tales como la mujer en el franquismo, la alianza con los Estados Unidos o la postura española durante la Segunda Guerra Mundial (verdadera bestia negra de los mitos imperantes en el pensamiento oficial y políticamente correcto).

Como decíamos al comienzo, Moa construye el libro sobre la bien probada amenidad presente en todas sus creaciones anteriores, con el añadido en este caso de una claridad de matriz pedagógica que, si bien nunca ha estado ausente, aquí encontramos más explicitada que nunca. Ojalá se cumpla el desiderátum del título y los antifranquistas —la inmensa mayor parte de nuestra atropellada población, a lo que se ve— lo lean.

M. LANDA



Esta modesta publicación es obra del esfuerzo entusiasta y desinteresado de unos pocos

A todos nos corresponde su promoción recomendando suscribirse a cuantos participan de los mismos ideales

SALAS, CARLOS: *La crisis explicada a sus víctimas*. Áltera, Barcelona, 2009, 347 págs.

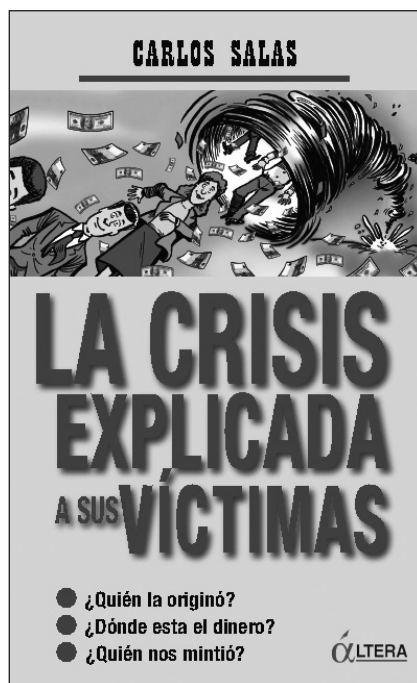
CARLOS Salas es uno de los periodistas especializados en la información económica más solventes y que con mayor rigor analiza los temas. Su trayectoria profesional así lo demuestra en los diferentes puestos en los que ha ejercido su labor periodística, entre otros, redactor-jefe de Economía en el diario *El Mundo*, director de la revista *Capital*, director del diario *El Economista* y de *Metro*.

Una característica peculiar de Salas a lo largo de su carrera es el rigor en la información y el análisis detallado, por tanto, periodista antitético con el sensacionalismo fácil y atento únicamente al impacto de los titulares, al que no le importa, más bien desprecia, la verosimilitud.

Tales condiciones aparecen nítidamente en esta nueva obra de Áltera dedicada al máximo tema informativo de nuestros días: la crisis. Tema de tal importancia que trasciende de forma abrumadora esa importancia meramente mediática, pues afecta a amplias, amplísimas capas de la sociedad, con un impacto que lejos de aminorarse, por el contrario se extiende como mancha de aceite de dimensiones colosales.

Para nuestra opinión la característica no sólo más acusada, sino primordial del libro de Salas es el enfoque abiertamente didáctico dado al mismo, desde la descripción del origen de la crisis, las diferentes fuerzas más o menos ocultas que desencadenaron la misma, la «ingeniería financiera», la revolución de los mercados, los casos Lehman, Madoff, quién originó la crisis, adónde ha ido el dinero, las mentiras que se nos cuentan, el paro, la megalomanía, las ganancias bancarias, los fracasos financieros, la codicia de las petroleras que especulando de forma vergonzosa al repercutir los aumentos del crudo en el consumidor de forma instantánea y abusiva, pero cicateros y avarientos en esa repercusión al disminuir los precios del crudo.

La actualidad de los temas tratados en el libro es máxima, pero con inde-



pendencia de esa actualidad que aunque de tamaño enorme termina siendo más o menos pasajera, la función didáctica,

insistimos, característica principal de la obra, hace que la obra de Salas no sea como tantas «novedades», flor de un día. Sino obra cuyas enseñanzas permanecen. Por tanto, no es sólo un interesantísimo estudio de la génesis de la crisis global —con especial incidencia en España—, sino de sus consecuencias actuales y futuras.

Hay que hacer mención de la presentación, realizada en una forma gráfica poco habitual y original que facilita su lectura y comprensión, permitiendo al lector seguir los capítulos con independencia sin sujetarse a un orden numérico. Desde el comienzo al final destaca la claridad no sólo en esa presentación, sino en el lenguaje, nada retórico, pedantesco o esotérico destinado a los eruditos, sino al alcance de cualquier lector mínimamente avisado. La profusión de recuadros y gráficos ayuda aún más en esa lectura y comprensión.

La peste financiera originada por la codicia, la especulación y todas esas lacras antes citadas son expuestas por Salas en esa forma sencilla, amena y divulgativa.

Ángel MAESTRO

CASTILLO, MICHEL DEL: *Le temps de Franco*. Editorial Fayard, Paris, 2008.

AL tiempo que nos vamos conociendo de que el militar del Ferrol falleció efectivamente en noviembre de 1975 y que está realmente sepultado en el Valle de los Caídos, podemos contemplar cómo las obras sobre el personaje y su tiempo se multiplican. Entre las últimas que han visto la luz merece la pena destacar la del novelista francés —aunque nacido en Madrid y de madre española— Michel del Castillo. Se trata de un texto que se sitúa voluntariamente a medio camino entre la historia y la literatura, el testimonio y el documento, la biografía y el retrato de una época. El autor lo clasifica como «récit», esto es, un relato, para poner de manifiesto que se inscribe en el campo literario. Él no inventa ni

se desvía nunca de la realidad histórica, sostiene Del Castillo, pero no redacta con la meticulosidad erudita de los historiadores —Bennassar, Beevor, Payne, Preston o Tusell son frecuentemente citados y, a veces, sobre todo el primero, discutidos— y nos ofrece una visión a la vez subjetiva y objetiva.

Lo personal o autobiográfico interviene en numerosos pasajes. Es el libro de un escritor que tuvo que huir de España en marzo de 1939, junto a su madre, a consecuencia del avance imparable de las tropas «nacionales»; un republicano convencido, pero lúcido, enemigo de las confusiones y manipulaciones que, sobre todo en Francia —pero también en España— siguen viviendo sobre el tiempo de Franco.

El Franco de Michel del Castillo es un militar «químicamente puro», como se afirma en varios momentos; un dictador conservador y nacional-católico, aunque de ningún modo fascista; inteligente (¿alguien imagina, se pregunta el autor, que se habría mantenido casi cuarenta años en el poder si no hubiera sido nada más que un simple imbécil?), calculador, legalista, anti-ideólogo y profundamente anti-comunista. En una ocasión lo caracteriza como a Felipe II, que castiga sin reparo convencido de defender el bien contra el mal, y lo compara con el Rey Prudente que mandaba al cadalso a los enemigos de la fe, con la frialdad de la justicia, pero sin sadismo ni tendencia sanguinaria. Se alzó en 1936 contra una República que ya no era democrática, insiste el autor con excesiva vehemencia, pues había sido apuñalada por los revolucionarios. Muy crítico con Azaña —y

con Carrillo—, repite algunos tópicos sobre Negrín y otros políticos.

Michel del Castillo quiere comprender y explicar al personaje y su época. Afirma que Franco y el franquismo fueron una realidad de la que no es posible alejarse por la vía del desprecio. Por todo ello, tras criticar los intentos actuales de desenterrar a los muertos —jugar con fuego, según el autor—, el libro termina con una recomendación a los españoles: aplicar a su propia historia la lucidez y la ecuanimidad. *Le temps de Franco* es un libro, en definitiva, que no ha pasado desapercibido en Francia y que invita a pensar —estemos o no de acuerdo con sus planteamientos, en ocasiones algo sorprendentes— sobre un tiempo y sobre un personaje, Franco, que, definitivamente, ha muerto.

Jordi CANAL
(«El Imparcial»)

CORRAL, PEDRO: *La ciudad de arena*. Editorial El Aleph, Barcelona, 2009, 384 págs.

PEDRO Corral ambienta en la agonia del Madrid republicano en 1939 una apasionante novela que es mucho más que ficción: la memoria histórica incluye también recordar lo que no sucedió.

Pocos acontecimientos de la historia contemporánea han generado tanta literatura como la guerra civil. Durante el mismo acontecimiento fue sobre todo usada como propaganda de uno y otro de los bandos, lo que era bastante comprensible. Después de la guerra los vencedores desde España y los vencidos desde el exilio interior o exterior cantaron con sus versos aquellos años terribles y ambientaron en ellos las primeras obras de ficción.

La generación de combatientes ha tenido muy mala fama, pero ha dado grandes narradores. Han sido por distintas razones más famosos los poetas belicosos o intimistas de la generación anterior, y más los de un lado que los del otro, pero su percepción de la guerra fue distinta. En general no la hicieron desde el barro de la trinchera, sino desde los respecti-



vos aparatos de propaganda, y como propaganda la entendieron. Los combatientes y los jóvenes tendieron a contar más bien lo que vieron y lo que vivieron, con un sentimiento ampliamente común: la voluntad de reconciliarse y convivir.

Quién sabe qué habría sido de la literatura española si los Alberti, los Machado o los píos y atildados caballeres monárquicos de las Academias hubiesen vivido el invierno de Teruel, el verano del Ebro o los asaltos al Clínico, o si los Cela y los Delibes hubiesen llegado a tiempo de conocerlos en directo. Lo cierto es que no fue así, y que la generación anterior a la guerra se adelantó a todas las muy posteriores en una lectura sectaria, propagandística o sesgada de lo que no dejó de ser una masacre entre hermanos. Los protagonistas, cuando escribieron, no fueron así, pero han sido relegados al olvido por unos y por otros. Aún hoy la mejor novela española sobre nuestra guerra es *La fiel Infantería* de Rafael García Serrano, alférez provisional y a la vez víctima de la censura franquista. Una novela cuyo resumen es el mismo: luchamos, llegó la paz y es hora de volver a vivir como hermanos en una nación unida.

Pedro Corral, que es un narrador joven totalmente ajeno a las polémicas del pasado, ha evitado el recurso fácil y políticamente correcto a la propaganda póstuma. *Su Ciudad de Arena* es una novedad gratificante en medio de una «España oficial» que parece vivir la guerra de hace setenta años con más crudeza que si hubiese terminado ayer. Para Corral la guerra es pasado, y sirve para ambientar una trama apasionante de amor, de sentimientos, de meditaciones, dolor y cambios. La historia de Isabel Mercadal y su hermano, de los oficiales Tomás Broto y Luis Masip y de los últimos días del Madrid republicano, hambriento y asediado, podría haber sido ambientada con igual éxito en la agonia final de la Comuna de París, del Berlín nazi o de la Barcelona austracista. Corral es un gran contador de historias y un buen descriptor de personalidades, y habría tenido éxito en cualquier escenario que hubiese elegido.

Aparte de los literarios sus méritos están en lo que no hace y en lo que no cuenta. No es una novela de buenos ni de malos, sino de personas. Bien ambientado en la complejidad política de la retaguardia republicana, Corral recuerda cómo sólo en el último momento los re-

publicanos anticomunistas se sublevaron contra la dictadura de los seguidores de Stalin, una parte de la verdad histórica que habitualmente se olvida. Pero sobre todo Corral reduce la guerra de nuestros abuelos y de nuestros bisabuelos a lo que debería ser ya para todos: un episodio de nuestro pasado común. Si hoy se ambienta novela histórica en

la España visigoda nadie pretende resucitar a rodriguistas ni a witizanos, porque todos descendemos de ambos bandos de aquella guerra civil. Es lo que Corral hace con sus protagonistas en 1939, y es algo que todos deberíamos aprender a hacer.

Pascual TAMBURRI BARIAIN

SEVILLA BENITO, FRANCISCO: *Sociedad y regionalismo en Vázquez de Mella (La sistematización doctrinal del carlismo)*. Editorial ACTAS, Madrid, 2009, 260 págs.

FRANCISCO Sevilla nos regala en un trabajo al que ha dedicado tiempo y pensamiento, una aproximación al legado de Mella. Cuenta a su favor con dos referencias: la objetividad del fervor, que le permite penetrar la verdad del pensamiento del gran tribuno y orador que fue Vázquez de Mella, y su formación filosófica, que le permite reducir a orden lo que aparentemente se muestra disperso en las obras de Mella, pues es sabido que éste no trabajó, sino en rara ocasión, una elaboración bajo tratado sistemático.

El trabajo despliega seis capítulos, precedido de una introducción, a los que sigue una conclusión, junto con cinco apéndices y bibliografía: el socialismo, la sociedad y el Estado, la formación de la nacionalidad española y los vínculos que configuran la unidad nacional, el regionalismo, los nacionalismos. Vázquez de Mella, por razón contextual, estaba influido por las corrientes que trataban de corregir los marcos del individualismo político, poniendo de relieve los marcos sociales existenciales. *De facto*, los posicionamientos individualistas y estatistas, aparentemente extremos, se busca. Mella, observando esto, afirmaría que el ser personal se desarrolla en círculos de relaciones inmediatas que son los que conforman, sin anular el «yo» del sujeto, su misma existencia. Era consciente de las dificultades de una teorización afectada de racionalismo en orden a entender y argumentar



a favor de las mismas; racionalismo que se agudiza por sus vertientes romántica y organicista.

Que Mella tenía y tiene razón a la vista está. En su época, primer cuarto del siglo xx, lo veía venir como aluvión, y desde una sociedad como la española, donde no había obtenido la política de Cánovas la afirmación del Estado Nacional. Joaquín Costa ya desde finales del siglo xix clamaba contra la escisión radical operada por la revolución liberal entre la España real (en su vida y relaciones sociales) y la «España» oficial, artificial y de bambalinas. Lógicamente, hoy se ha superado la escisión al desaparecer el conjunto de vida social ha-

biendo devenido el «Estado Nacional», «Estado Democrático», y hacia la «sociedad plenamente democrática».

Mella tuvo la virtud, a pesar de ser su marco operativo la sede parlamentaria, de trazar y ordenar por instituciones toda una elaboración que debía haber servido para alimentar nuestro pensamiento y nuestra vida cultural y política. No lo ha sido. Tampoco los restantes representantes del pensamiento tradicional. Conste que me llamó en su momento la atención el hecho de que en las obras de Mella no figure ningún carlista. Mella había roto su vinculación con el rey don Jaime, con motivo de las tomas de posición ante la Primera Guerra Mundial, dando lugar al «mellismo», que como corriente de base doctrinal tenía poco juego político. Los acercamientos a Mella han sido testimoniales, y no se conocen ni lecturas sostenidas ni elaboraciones sobre su pensamiento, aparte básicamente las de Rafael Gamba, Raimundo de Miguel y Rodríguez Carrajo. La bibliografía es determinante sobre esto. Con todo está el riesgo de hacer de Mella un teórico racional. Sería desconocer que su pensamiento es cristiano y que bebe en las fuentes de la filosofía perenne, y que era plenamente consciente que el hombre real del que habla sólo se realiza en la tradición cristiana tal y como la manifiesta la sociedad articulada en la misma vida de la Iglesia.

El trabajo de Francisco Sevilla, muy notable, pone en evidencia nuestras carencias y el desvarío de cosas en que nos encontramos. Leyéndolo uno entiende que la situación de cosas tampoco podría ser otra distinta de la que es: Como si pudiéramos mantenernos en pie sin el mínimo de alimento necesario.

Le agradezco, por lo demás, a Francisco Sevilla la deferencia para conmigo al tener la oportunidad de participar en el acto de presentación del libro que tuvo lugar el pasado 26 de marzo del corriente, bajo la dinámica dirección del querido Luis Hernando de Larramendi, que es quien ha promovido su edición bajo los auspicios de la Fundación Ignacio Larramendi.

Evaristo PALOMAR

Cartas

Con alguna frecuencia nos llegan cartas en las que se exponen problemas, se comentan hechos, se ofrecen sugerencias o, simplemente, se pregunta. Nuestro Boletín publicará todas aquéllas que, en la línea de esta publicación, reúnan además dos condiciones: claridad y brevedad.

Ahora, yo soy franquista

Estoy escuchándoles en Radio Intercontinental y les felicito. Tengo 61 años. Nací en Bilbao y vine a Madrid a los tres años y me considero, primero española, luego madrileña y después, soy de Bilbao. Esto último hasta hace unos años lo decía con orgullo, hoy puedo decirle que mis hijos, tengo tres, de 31, 29 y 27 no conocen Bilbao. Mira que lo siento, es mi tierra y me encanta su campiña y la quiero, pero mis hijos no tienen ningún interés.

Puedo decir que nunca me sentí oprimida, mi infancia fue feliz y mi adolescencia no la cambiaría por la que hay ahora. La libertad que yo tenía, volviendo por ejemplo a las 3 de la mañana de una fiesta de la Universitaria, andando coincidiendo con los regadores, dándoles las buenas noches. No era esa mi costumbre, pudo ser una o dos veces, pero no tenía ningún miedo y ahora no duermo hasta que mis hijos no llegan a casa.

No me interesaba mucho la política, pero como casi todo joven de aquella época, solo por ser rebelde, no era franquista, pero le puedo decir que ahora sí lo soy. Me han hecho las izquierdas, porque solo ellos pueden hablar y siempre estar en posesión de la verdad.

He trabajado desde los 17 años y me cambiaba de empresa por 500 pesetas más, pues tenía que mantener a mi madre, y cuando me iba a cambiar, lo primero que hacía era ir a Sindicatos para que me hicieran el finiquito. Jamás pagué una peseta por ello y te recibían con toda amabilidad y te asesoraban y te defendían.

Después de muchos años de trabajar en la empresa privada, en siete empresas, igualito que ahora, «Sarrió»,

«Colgate», «Sweda», «Autoferos», «Tafisa», en el 76 hice oposiciones a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, ahí he conocido a los nuevos sindicatos «chaperos» como dice Eduardo García Serrano. ¡Qué vergüenza! ¡Dios mío! Gente liberada que en veinte años que he estado en mi último destino, el Instituto de Salud Carlos III de Majadahonda, les he visto en contadísimas ocasiones. Me vienen a decir los días que ellos creían conveniente convocar huelga a la entrada del Instituto: «¿Dónde vas compañera?». Y le dije: «A trabajar, lo que vengo haciendo desde el 88 que estoy aquí, y no me llames compañera, porque ni te conozco. Así que quitate del medio que no freno el coche, venga hombre».

Perdóneme, me he extendido demasiado, yo me pongo y no paro, pues me tienen negra, yo en cuanto surge no me escondo en absoluto en decir: «Soy católica y de derechas, voy a misa y contribuyo en lo que puedo, ¿pasa algo? En realidad, sólo les quería felicitar y desearles que consigan volver a poner las estatuas, porque le pese a quien le pese es nuestra Historia y formará parte de la Historia Universal.

Un abrazo y viva España.

M.^a C. A.

Erradicada

Cuando hace quince años me exilié de Cataluña por la persecución lingüística de que era objeto, apeteciendo otros lugares donde la persecución de lo español fuese menos manifiesta y la anulación intelectual de mis hijos no fuese tan

marcada como lo era en Cataluña, asenté mis reales en Castellón. La verdad es que las diferencias eran de matiz, pues nada más llegar tuve que vérmelas con un concejal de educación, Chimo Badenes, que pretendía jugar con mis hijos como estaba jugando con el resto del personal. La jugada le costó una patada (para arriba, naturalmente), que todavía no me ha agradecido. Pero esas diferencias de matiz eran suficientemente agradables. En las fiestas de la Magdalena se veían multitud de banderas nacionales por las calles... y como información, el poder político lo tenía el PSOE. Posteriormente, ya con el PP en el poder absoluto (es un decir, ya que su condición de brazo tonto del PSOE no se la va a quitar nadie), aparte otras majaderías y cacicadas que les resultan propias, ha llevado a efecto la erradicación de la bandera nacional en todos los ámbitos municipales. Comenzó poco a poco, al estilo PP, a ver si el respetable no se daba cuenta; así, si cuando llegué a Castellón, en las fiestas de la Magdalena se engalanaban las calles con miles de banderas nacionales, se pasó a ir eliminándolas paulatinamente. Cada año se ponían menos, y en las zonas más periféricas... Hasta que finalmente han desaparecido todas. Es la forma del PP, suave, con vaselina, sin sangre por las calles... vamos, un ejemplar servicio municipal de exterminio, tan sólo equiparable al ejemplar servicio de exterminio que tienen montado con el asesinato de neonatos.

Hace un par de años, como para señalar que el PP es muy transgresor con las normas que le marcan sus amos y así conservar el apoyo de las mentes unineuronales que les apoyan, decoraron las fiestas con unos luminosos la verdad que muy bonitos, unos de los cuales representaban el típico «gayato» que, ¡ah, pillines!, ¡qué listos que sois!... formaban, como el que no quiere la cosa, nada menos que la bandera nacional... ¡qué transgresores!, ¡qué astutos! Y así los han puesto también este año, siendo que, efectivamente, en algunos casos y casualmente..., se ha fundido la raya amarilla.... Así dan satisfacción a sus amos... ¡Es que mira que son listos! No, si por eso están gobernando. Así, aprovechan-

do el trabajo bien hecho, y con motivo del festival internacional de charangas que vienen montando desde hace años bajo el nombre de «Festival Internacional de Música de Festa», colocan en la Plaza Mayor ocho enseñas extranjeras (bueno, siete, porque una es de México), pero se olvidan de colocar la bandera sacrosanta de España. Y es que, como ayer mismo dijo su jefe, el señor Esteban González Pons, hablar bien de España está mal visto en el sistema... Y, por supuesto, mejor si no se habla. Mejor si se erradica, ¿verdad?

C. J.

Una exposición

Gracias a una noticia leída en periódico matinal gratuito, nos enteramos de la existencia de una exposición sobre el «Patrimonio religioso destruido» durante la Guerra Civil. Se hacía en el Museo Diocesano, junto a la Catedral de Barcelona.

Allí fuimos a ver de lo que eran capaces de decirnos o de enseñarnos un Arzobispado que se había mostrado más bien remiso a la hora de honrar a sus propios mártires; es un Arzobispado con una indisimulable tendencia catalanista.

Ya se sabe que la Cultura hay que acercarla al pueblo, de ahí que ahora cueste una pasta entrar en cualquiera de ellos. En este caso 6 € (para los que todavía contamos con los dedos, unas 1.000 pesetas), si bien los «nanos» pueden entrar gratis y los «avis» a mitad de precio.

Lo que vimos era más bien poca cosa y, salvo en un par de detalles, apenas si aprendimos o nos enteramos de nada que no supiéramos desde hace décadas. El espacio dedicado a tema tan tremendo cual es la destrucción (y saqueo) de todo un Patrimonio, era más bien escaso, y su instalación deficiente. Cuando uno se inclinaba sobre las vitrinas para poder leer los papeles o portadas de libros allí expuestos, la poca luz artificial quedaba tapada por nuestro cuerpo, que arrojaba una oscura sombra sobre el objeto de nuestros deseos.

Nos dimos cuenta de que dos eran los motivos para esta exposición: la princi-

pal, la presentación de un libro sobre esa destrucción de Patrimonio en Cataluña, escrito en catalán; y la segunda, tratar de quitar responsabilidad a la Generalidad en aquella destrucción y saqueo, que se echa íntegramente sobre los endurecidos hombros de los anarquistas que, indudablemente, tuvieron un papel de divos en aquella tragedia.

En una pantalla se proyectaban de forma continua viejos documentales en los que se veía a las masas ante los templos incendiados, alegre personal que al ver a la cámara, levantaban el puño, hasta que ésta dejaba de enfocarles. En ningún momento se ve ni a un guardia de asalto ni a un guardia civil ni a un mozo de escuadra. Que, ¡jojo!, «habíalos...», y en abundancia. Y con ellos, la Generalidad hubiera podido poner coto a los iniciales desmanes que continuaron bajo la mirada turbia de aquel pobre presidente Luís Companys. En un letrero leemos que la Generalidad «hizo esfuerzos para recuperar el Patrimonio cultural robado». Teniendo en cuenta los tremendos saqueos que la propia Generalidad hizo para acumular tesoros que iba almacenando en la frontera, para tenerlos a mano cuando llegara la hora de salir por pies de España, ese deseo de recuperar más se parecía a una pelea entre gangsters.

Se llega incluso a culpar a los bombardeos «franquistas» de la destrucción de templos, hecho que apenas si tuvo relevancia en el total de aquella masiva destrucción. Lo que ya no se puede echar sobre la aviación «franquista» es responsabilidad alguna sobre los saqueos.

Hay un letrero que transcribe un aviso-amenaza del llamado Comité Local de Defensa, que daba 48 horas para entregar todos los objetos y material religioso, ya que en aquel al que se le descubriera alguno, sería considerado como «fascista» y tratado en consecuencia.

Se nos muestra un crucifijo, el que presidía el altar en el que se dijo la primera misa en la Plaza de Cataluña cuando entró el «ejército franquista» en Barcelona. No hubiera venido mal una fotografía de aquella misa y de su multitudinaria asistencia. También una copa de cristal y una polvera con la que

se decía la misa clandestina y se ocultaban las Sagradas Formas para la comunión. Y poco más.

La asistencia, casi nula. Durante el rato en que paseamos por aquella muestra, una media hora, apenas si vimos a tres o cuatro visitantes. Esta muestra de la destrucción del patrimonio tendría un lugar de oro: «El Museo de Historia de Cataluña», pero esta amplia exposición es un homenaje a la mentira que difícilmente hubiera podido admitir algo como lo que, siendo más bien poca cosa, vimos en el «Museo Diocesano».

Y en el cruce de la que se llamó Avenida de Infanta Carlota con la de Sarriá, la piqueta del odio terminaba su tarea de destruir los magníficos relieves, obra de arte del escultor catalán Jordá Puiggalí, del que fuera monumento a José Antonio Primo de Rivera.

Cada vez comprendemos mejor las guerras civiles.

Jesús Flores Thies

Coronel de Artillería (retirado)

Los «niños de la guerra»

Ayer dando «vueltas» con la tele, me topé con telesiete de aquí de Bilbao, buscaba las otras para ver y oír los discursos de los «arzallus».

La telesiete estaba en Santurce haciendo un homenaje a los «niños» de la guerra. Habló el alcalde del pueblo, una «niña» de la guerra y el miserable de Javier Madrazo, diciendo que Franco fue un dictador y un tirano. ¡Qué miserable! También dijo que del puerto de Santurce habían salido 37 ó 38.000 personas, no recuerdo bien si dijo que todos eran «niños».

También podían mandar un escrito a Iñigo de la Serna, alcalde de Santander, para que reponga otra vez la estatua de Francisco Franco donde estaba o a Rajoy preguntarle por qué han condenado el franquismo, mejor que vuelvan a poner las estatuas en su sitio... yo votante del PP, no tenemos otra cosa. A ver si sale un buen líder algún día, que yo ya no lo veré.

R. J.

Ante la desvergüenza, la calumnia y la mentira... clase e imaginación

Los reiterados insultos a la ilustre persona del anterior Jefe del Estado llegan a lo delirante, si bien la impresión resultante es verdaderamente desagradable. Películas y libros hediondos a vulgaridad y oportunismo, con la carta blanca de los medios en su mayoría.

Si alguien ha sido clave en la historia de este país para que hasta hace un año se fuera creciendo en bienestar y libertades sin por ello desbordarse en pogromos, matanzas de curas o nuevos conflictos civiles, es el General Franco. A su patriotismo y generosidad se debe esta democracia, en la cual, por cierto, malnacidos faltos de talento e imaginación se dan a insultar bajamente a quien está muy por encima de ellos, a través del cine, la pseudohistoria y la literatura folletinesca.

Es desde luego preferible no dar mucho bombo a estos seres viles, y ya querrellarse sería darles fama, además que con jueces como «El Cacerías» (dos ciervos por cada uno de sus c...)» encima saldrían incólumes y nosotros a pagar.

Como estamos como estamos y no se puede ir contra la ley, así sea injusta, en ninguna manera, se me ocurren otras soluciones para las que quizás —¡ay!— nos falten fondos, pero que en otra manera se podrían hacer.

Cine: Un biopic, mostrando al General al gusto moderno, contrastando su carrera y la evolución de la España a su mando con lo que eran sus adversarios y lo que ocurría en otros países. Muy pocos españoles conocen cómo la policía democrática francesa asesinó y arrojó al Sena a más de 100 manifestantes argelinos (y luego en Francia los biempensantes se manifestaban contra las contadas ejecuciones de unos asesinos, ¡qué hipocresía!).

Se podría mostrar cómo el código civil y las leyes referentes a Salud, Cultura y muchos otros aspectos eran equiparables con los de países de nuestro

entorno, sobre todo a efectos de esos que piensan que la catastrófica República hubiera puesto a España al nivel de Suecia. Más bien pienso que al de Grecia, o incluso al de Yugoslavia si los chicos de Stalin se hubieran impuesto en su momento...

La cosa puede empezar con la entrada en Zaragoza, donde Franco sabrá defenderse y después prohibirá las novatadas. No cabe obviar su valiente actitud ante Hitler respecto a Polonia, ante EE.UU. respecto Cuba y Vietnam... independencia de criterio, firmeza que responde al hecho de tener valores y no venderse por dinero o aplausos, señores Aznar y Zapatero.

También se podría realizar algún filme de contenido simbólico (más exactamente que surrealista) en el cual el General aparezca confrontado en situaciones casuales con sus calumniadores. «Sobre todo para mostrar el contraste entre una personalidad, fuerte, inteligente, con valores, y unos rastreros, morbosos, ignorantes y malnacidos».

Literatura: La historia de los países comunistas y los partidos socialistas es una mina... allí se puede encontrar toda la malicia, brutalidad, vulgaridad, cobardía (con pocas notables excepciones como Vietnam o Cuba, pese al desastre de gestión económica). Y también hay de estos tipos en la supuesta derecha: qué decir de esos alcaldes vendidos a prisaplus y demás biempensantes que retiran placas, nombres de calles y estatuas siguiendo este desastre que es la Ley de Desmemoria Histórica Selectiva (o Falseamiento Histórico, que es por otra parte lo que llevan haciendo muchos años los miniazionalistas con varias regiones de España, inventando una falsa represión contra las lenguas vernáculas; para esta gente y los izquierdounidos España nace como invento de los Reyes Católicos, nada saben de fenicios, romanos y del hecho claro que en los Concilios de la Iglesia en la Edad Media bastaba con un representante de cualquier Reino peninsular en nombre de la «nación española»).

Qué decir de la cruel historia del colonialismo francés, belga, norteameri-

cano, británico, al lado de la forma en que el Gobierno de Franco dejó Guinea Ecuatorial, cómo el Marruecos español (entonces) estaba representado en las Cortes, el hecho de que un héroe de guerra de origen marroquí y musulmán fuera Capitán General del Noroeste (donde estaba la región natal del Caudillo)... Todavía no han hecho a Franco racista, lo intentarán. ¡Alerta!

Lysergo Stretto De Krup

Bustos del Caudillo

Somos una empresa artesana familiar de cerámica, ubicada en el municipio de Quart (provincia de Gerona). Nuestra dilatada tradición artesanal, desde 1473, nos permite ofrecerles con carácter exclusivo piezas originales y/o reproducciones con destino a regalo institucional, entre otros. Tenemos acreditado por la Generalitat de Catalunya conforme nuestra empresa familiar existe desde 1786 sin cambiar de oficio ni de familia.

Toda esta trayectoria artesanal y familiar durante tantos años, propició en el año 1939—AÑO DE LA VICTORIA— que desde el Gobierno Civil de Gerona nos encargaran realizar el busto del Caudillo Francisco Franco. Lo realizó un escultor de Gerona llamado Juan Carerras y Dellunder. Hubo una época que se hicieron reproducciones por diferentes estamentos públicos y particulares. El propio Caudillo, cuando se encontraba en la Costa Brava —S'Agaró—, nos visitaba y era conocedor de nuestros trabajos y de dicha reproducción.

Actualmente, «Cerámicas Marcó» se encuentra en un cambio generacional. Se ha muerto mi padre y hemos decidido catalogar todo el patrimonio de originales y moldes de todas aquellas piezas que consigo traen historia. Entre ellas, sin duda, se encuentra el busto del Caudillo Francisco Franco. Las medidas de la escultura son: 20 cm. de ancho por 10 cm. de fondo por 20 cm. de alto.

Jaime Marcó

RECORTES DE PRENSA

La memoria histórica de la destrucción

Durante la Guerra Civil, y sólo en la archidiócesis de Barcelona, cuarenta iglesias fueron totalmente destruidas y otros quinientos templos parcialmente dañados, profanados o saqueados. Esta faceta de la dura realidad de la memoria histórica, la de la cruel ola de antiletralismo que desde el verano de 1936 arrasó con todo lo que oliese a religión católica en Barcelona y que acabó con la vida de 300 sacerdotes —1.500 en toda Cataluña—, es el eje de una exposición inaugurada en el Museo Diocesano de la Ciudad Condal bajo el expresivo título de «El martirio de los

templos». Innumerables obras de arte perdidas para siempre, enseres religiosos de incalculable valor y la tragedia de la destrucción guiada por el odio irracional son las guías de esta exposición, muy ilustrativa (como muestra la imagen) de que la memoria histórica no es sólo un camino de ida o una moneda de una sola cara.

ABC (27-II-2009)

¡Largo, caballero!

Mientras los tribunales declaran ilegal la retirada de la estatua ecuestre de Franco en los Nuevos Ministerios, como si la opinión de los tribunales importara algo a los

políticos, en León, cuna de nuestro Mugabe, el Gran Timonel de un ejército de cuatro millones de parados —la famélica legión de que hablan los barbitas del puñito en alto—, un concejal de progreso que atiende por García anuncia la retirada del nombre de la calle del general Lafuente, acusado por la posteridad de delatar al capitán Lozano, el abuelo de Zapatero, luego fusilado «por socialista», al decir de la leyenda, condición que no le impidiera entregarse a la represión de los golpistas de Asturias en el 34. García, que se presenta como un zahorí de «vestigios franquistas», sostiene que él se cargaría al general Lafuente aunque no afectara a Zapatero, «porque la Ley de la Memoria Histórica dice que son casos de personas homenajeadas por el hecho de levantarse contra un gobierno constitucionalmente constituido y nuestras calles no pueden conmemorar ni alabar estas cosas». ¿Cómo no estar de acuerdo con García? No sé de un argumento mejor para que Gallardón proceda a la retirada de ese «delito de leza ezética», como diría Valle-Inclán, que son los «caganers» de Prieto y Largo Caballero en los Nuevos Ministerios. Esos caballeros se levantaron contra gobiernos constitucionalmente constituidos de la Monarquía en diciembre del 30 y de la República en octubre del 34. Anota Largo: «De Asturias apremiaban para que se declarase el movimiento porque, si se presentaban las nieves, los asturianos tropezarían con graves inconvenientes para la acción... Se compraron y repartieron armas... Una imprevisión de Prieto, que entregó a un individuo una tarjeta con direcciones, ocasionó la detención de algunos compañeros con depósitos de armas... Se acordó la huelga general... Se resolvió que en el caso de ser detenidos, para salvar al Partido Socialista, se declarase que el movimiento había sido espontáneo...». Largo, que no era Mi-

lán Astray, hizo eso. «¿Hice bien o mal al proceder como lo hice? ¿Debía entregar a la voracidad de la justicia burguesa a un defensor del proletariado?».

Ignacio Ruiz Quintano
ABC (5-III-2009)

El Sastre de ETA

Me cuesta olvidarme. Corría el año 83. Tal vez el 84. Lo he buscado en el archivo digital de *El País* pero no consta. En mi memoria, sí, que por lo visto es mejor. Alfonso Sastre, matón por aquel entonces —en el sentido más literal de la palabra— del «abertzalismo» vasco, dedicó una tribuna del «diario independiente de la mañana» a Luis del Olmo, que ya por entonces se distinguía por ser el periodista de radio que de forma más inequívoca se enfrentaba al terrorismo de ETA y a toda la chusma que adornaba aquel movimiento que mataba cerca de ciento cincuenta personas al año. No era el único, evidentemente, pero sí el que disponía de un altavoz más potente. El artículo era una suerte de simpatía argumental muy en la línea de la obra de un sujeto como Sastre: censuraba a Del Olmo y le sometía a la crítica argumental habitual que utilizaba el entorno etarra para con aquellos que no se sometían al silencio cobardón tan de la época. Antonio Rúa, que no me dejará mentir, se plantó ante Luis y le conminó a que no contestara ni una sola palabra. Le dio al león una palabra definitiva: «Ya sabes lo que quiere decir que este tío te dedique un artículo, que estás en las listas». Lo que le advertía su número dos se hizo realidad unos años más tarde: quisieron matar a Luis unas siete veces.

El mismo canalla que escribió aquel panfleto encabezó una candidatura en la que se agazapa, una



vez más, la ETA. La misma ETA que mató a doce personas en el atentado de la cafetería de la calle del Correo de Madrid y cuyos pormenores se urdieron en la vivienda que este individuo compartía con su mujer, Genoveva Forest, ya fallecida y colaboradora de la banda. La misma ETA que asesinó al presidente del Gobierno, Carrero Blanco, tras una osadísima operación que nació tras una reunión en el mismo domicilio y de la que fue autora intelectual la susodicha escritora.

Carlos Herrera
ABC

Good bye, Spain

El Rey es popular en una España que se pudre lentamente en el matadero total del pensamiento. Los políticos lo inciensan con el turíbulo y lo manejan como una transferencia más. Donde hay fogata lo envían como un rey de marionetas, echan la Maribárbola al mastín. A los del Foro no les molesta ser sus vecinos excepto cuando les entra el delirio republicano. Los reyes pasan como el agua, pero decían los viajeros que la Corte y la Villa se compenetran, viven la una en la otra, la una para la otra. Cuando salen de Madrid, los Reyes pueden descubrir que el estado de la gente no tiene nada que ver con el Estado, ni con los figurones disfrazados. A veces se rompen los ritos de la adulación.

Anasagasti, que va a publicar *Una monarquía protegida por la censura*, comenta el mitin de la final de Copa diciendo que hay en torno a la institución demasiada obsequiosidad. «A Javier Rojo se le rompen las cervicales cada vez que hace la reverencia a doña Letizia». Ridaio explica, como si fuéramos gilipollas, que lo que pasó

es algo normal. Lo normal hubiera sido que se interrumpiese el partido, como se estuvo a punto de hacer con *La marselesa*. Rajoy y la vicepresidenta explican que sólo pitó una minoría. No saben que La Bastilla se tomó con la décima parte de Mestalla, donde le montaron el pollo a la Corona con el agravamiento de la mordaza.

El *Good bye Spain* de esta feroz primavera es una lógica respuesta al palco donde estaban algunos de los responsables del ajedrez chino que es la España plural, un juego de 72 casillas donde el emperador es sumamente vulnerable. Los capullos han sido despendolados en el odio a España. Los envían con señeras e ikurriñias a armar el cirio en un vals de lobeznos. La estampida de gamberros desprecia a la Constitución debajo de Montilla, López y Camps.

Esto está a punto de irse a tomar por el saco.

Raúl del Pozo
El Mundo

Doce más una

Quien no crea en Jesús resucitado, ¿en quién debe creer?

—Eso es muy personal. Yo soy católico. No soy Jesús resucitado (risas), pero sí sé que lo mío es un milagro. Ni los médicos más ateos se lo explican, porque no daban por mi vida absolutamente nada.

¿Qué tiene de tóxico ser héroe?
—No soy un héroe. Hice lo que hubieran hecho millones de españoles. O algunos menos (risas). Sólo iba a invitar a mi hijo a una Coca Cola, nada había en mi voluntad que quisiera pasar por esto. Lo vi y simplemente actué. Supongo que le eché güevos (se ríe).

¿Cuántas veces se arrepiente en la intimidad de sus esfuerzos?

—Ninguna. Ni por un instante.

Si tuviera enfrente a Violeta Santander o a Antonio Puerta, ¿hablaría o escucharía?

—Preferiría no estar en el mismo sitio que ellos.

Fabulemos: es usted ministro de Igualdad. ¿Primera medida?

—Eso tendría tela, porque no me veo como ministro de nada... Endurecería las penas y eliminaría los beneficios penitenciarios de ciertos delitos. Con los agresores y los terroristas no hay nada que negociar: barrotos y más barrotos.

—¿Por qué lo llaman violencia doméstica si los agresores están sin domesticar?

—Mire, ahora quienes están en el terror son las víctimas y los que las defienden. Pero si la sociedad madura y responde a la llamada de las víctimas, serán los maltratadores quienes tengan miedo, mucho miedo. Se toparán con gente valiente y sin contemplaciones. Eso pasará. Y será un buen ejemplo.

Hablando de miedo, ¿qué da más terror con la mano levantada, un toxicómano o un político?

—Seguramente un político.

¿A quién le gustaría desobedecer y desmandar?

—Hay medidas políticas irracionales que conviene desobedecer. Me chirría que una chiquilla de 16 años aborte sin autorización paterna. El Estado no puede abandonar al padre. Si quieres eso, ve de casa de tu padre. Lo que no se puede hacer es que la chiquilla viva en una casa donde se le paga todo y que el padre no tenga opinión. Es una tomadura de pelo monstruosa.

Profesor, si en el colegio separamos a los niños de las niñas, ¿a qué Prehistoria pasaremos?

—A mí me educaron en un colegio de niños y no soy un dinosaurio. Separar a niños de niñas tiene sus ventajas. Por ejemplo, que los niños no achuchen ni empujen a las niñas, esa cierta violencia. Es inconveniente que los

niños anden pellizcando a las niñas en el culo, levantándoles la ropa o mirándolas al ir al baño. Si eso no se controla, mejor colegios separados.

Jesús Neira
El Mundo

Los precursores de La Nicolasa

Cada libro del montañés Jesús Lainz es una detallada descripción de las trampas semánticas y de otro tipo que los separatistas tendieron a los redactores del engendro constitucional de 1978. Por eso, cuando en ese engendro se ponen las esperanzas de una salvación de la patria, cabe preguntarse cómo es posible esperar que remedie el mal el mismo mal que lo causó. Sería un prodigio de la homeopatía que *La Nicolasa*, es decir, la Constitución del 78 restaurase la unidad nacional. Motivos hay para esperar el prodigio, y ellos se deben a la resistencia que algunos de los siete sabios de Gredos, como yo los llama, lograron oponer a los más antiespañoles de los ponentes que incluyeron cláusulas como el artículo 150.

Si en la jerga política española hay una palabra a la que le sobran los adjetivos, es la palabra «separatismo». Dicho en términos teológicos, el separatismo es un pecado que no admite parvedad de materia, y de demostrarlo se han venido ocupando desde que padecemos la democracia tanto los que sacuden el árbol como los que recogen las nueces. El autor de esta feliz imagen es uno de los pocos hombres públicos españoles que han expuesto con claridad su pensamiento. Ese pensamiento nunca ha sido un secreto, o al menos nunca debió serlo, pero yo, que siempre salgo por los fueros

de la ornitología heráldica, creo que la democracia, en lugar de abolir el águila imperial del escudo, debería haber puesto en su lugar un avestruz, que es el ave que mejor encarna las virtudes de la clase política.

Jesús Laínz, que tiene un estómago a prueba de bombas, se ha tragado toda la literatura del separatismo, pero sin enterrar su cabeza en la arena. Con una implacable perseverancia, Jesús Laínz aporta pruebas de que si en España hubiera un fiscal general digno de ese nombre y en las más altas instituciones un adarme de dignidad o de instinto de conservación, se determinaría la ilegalización fulminante de cuantos partidos tengan la vilantez de apellidarse «nacionalistas». Véase, entre los textos aportados en este libro, la cartita enviada por don José Antonio Arrandiaga Larrínaga, *Jola*, a su amigo don Engracio de Aranzadi, a los pocos días de la muerte de Sabino Arana y con referencia a su postrera pirueta «españolista». En esa carta se dice que Sabino no estaba loco y sabía muy bien lo que se hacía. Estaba claro que por la fuerza no era posible lograr la independencia, por la desproporción entre las provincias vascongadas y el resto de España; de ahí que el programa «titulado, al menos por ahora, vasco-españolista» tendría la virtud de debilitar al enemigo y reforzar el nacionalismo. ¿Cómo? Dándole un plan político a España que la divida en trozos mil haciéndole perder la cohesión que entre sus regiones existe (...). Y ESA ES LA EVOLUCIÓN AL ESPAÑOLISMO. ¿Que cómo? Pues deseando que el regionalismo prospere en nuestro país y cunda por España, estableciéndose pleitos y contiendas entre las diversas regiones o aislándose unas de otras de modo tal que no les importe la totalidad de España».

Puede verse que el engendro de las autonomías estaba ya en

el cerebro de la Antiespaña en fecha tan remota como el 7 de diciembre de 1903, cuando esa carta fue escrita. No fue ése uno de los menores motivos que tuvo para pedir el NO en el referéndum de 1978.

Aquilino Duque

Razón Española (marzo-abril 2009)

El Valle de los Caídos supera en visitas al Escorial y Palacio Real

La Santísima Cruz del Valle de los Caídos ha sido el monumento gestionado por Patrimonio Nacional más visitado durante la Semana Santa, con 16.656 turistas, seguido por el Palacio Real de Madrid (14.670) y el Monasterio del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial (14.087). Aranjuez registró 9.517 durante los mismos días, frente al segoviano de La Granja, con 7.576.

ABC

Una raya en el agua

Si tienes más de 45 años, si eres de clase media, si te educaste bajo la jerarquía de un maestro y te enseñaron a respetar los símbolos de tu país, si creciste creyendo en las virtudes del esfuerzo, no son buenos tiempos para ti en España. Tu criterio político cotiza en baja, votes a quien votes, porque se basa en los valores caducos de una democracia balbuciente e indecisa, y tu fuerza laboral ha dejado de ser significativa. En casa no te sentirás mucho mejor; tu hija post-adolescente puede abortar sin que

te enteres, y en todo caso es probable que algún fin de semana regrese vomitando de madrugada y pase un par de días con las hormonas revueltas porque se haya tomado la píldora poscoital que compró en la farmacia con los 20 euros que le diste para irse «con las amigas». Y si has estudiado y trabajado lo bastante duro para alcanzar un empleo de 1.500 euros netos al mes, no sueñes con cambiar de casa ni en el improbable caso de que convenzas al director de tu banco para que te conceda una hipoteca, porque dentro de dos años no podrás desgravarla. Eres una reliquia sociológica, una criatura de la Transición, una prematura antigualla. No estás de moda. No tienes futuro, y el presente tampoco te muestra su prometedora sonrisa de Gioconda.

Ignacio Camacho

ABC

Malas no, peores

Los internautas, que se la tienen jurada, piden la revocación de Ángeles González-Sinde, ya que como presidenta de la Academia de Cine recibió numerosas subvenciones para su institución, entre ellas todo un palacete como sede. También arguyen que ha formado parte de otras entidades con amplios intereses como ALMA (entidad de gestión de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales) o DAMA (entidad de gestión de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales). Olvidan los internautas que González-Sinde ha trabajado más que nunca en lo suyo desde que asumió el cargo de presidenta, que ya es casualidad. Desde entonces, diciembre de 2006, ha escrito el guión de cinco películas y ha dirigido una. Lo mejor es que la ministra tiene el dudoso honor de ser la presidenta de

la Academia cuyos proyectos han recibido más subvenciones. Sus películas han recibido un total de 1.462.000 euros; la mayor parte en concepto de subvenciones por amortización, que se conceden de forma automática por resultado de taquilla. Ético, no sé, pero ¿estético?

Juan Palomo

El Cultural del diario El Mundo

El error del Estado de las autonomías

En un artículo publicado a comienzos del 2009, el escritor Juan Manuel de la Prada criticaba abiertamente a la derecha española por su débil defensa de los principios que la definen, considerando que «cuando se ha dejado de creer en los principios es porque se ha dejado de tenerlos; y a los acomodaticios y a los dimisionarios —a los tibios— Dios los vomita de su boca. La derecha española ha dado en la creencia de que la gente no la mueven los principios, sino las tripas horras». Traemos esto a colación porque tras treinta años de Constitución, podemos afirmar que el Estado de las autonomías ha resultado un rotundo fracaso, y un grave error, que pone en entredicho la continuidad misma de la nación española. Y no podemos dejar de asentir cuando nos recuerdan que la derecha ha renunciado a la defensa de principios básicos, como el de la unidad de España. Así, en el actual parlamento español ya no se escuchan voces que afirmen que «el movimiento catalanista, no ya en sus partidos extremos que actualmente representan el sentir de esa región, sino incluso en aquellos moderados que respondían a un sentir netamente catalanista, es, en el fondo, un sentimiento nacionalista que llega a la afirmación de



pado nuestro «juez estrella» al intentar juzgar a algunos falangistas que, como reconoce uno de los personajes más representativos de la verdadera izquierda, hicieron por los trabajadores bastante más que la izquierda «de salón» que hoy «disfrutamos».

Fernando Quintero Marquina
ABC

Cerrar un museo es de talibanes

En la entrada del Castillo de Montjuïc había un cartel en el que se podía leer: «Gracias a los cinco millones de visitantes en nuestro medio siglo de servicio a la ciudad». De esta manera, se quería agradecer el apoyo al Museo Militar, que ayer echaba el cierre después de que el Ayuntamiento haya asumido su titularidad. Durante todo el día, se acercaron al museo inaugurado en 1963 centenares de personas.

La dirección del museo organizó un acto festivo con una «chocolatada» popular y con música interpretada por la III Subinspección General Pirenaica. Apenas hubo discursos oficiales, a excepción de un breve parlamento del director del museo, el coronel García Riesco, quien se limitó a resaltar que se cerraba «un museo militar que se quiso brindar a la ciudadanía hace 46 años, como ejemplo del valor del Ejército».

También hablaron los visitantes, entristecidos por la decisión del Ayuntamiento de suprimir el museo por un centro por la paz, que aún no está dibujado. «Es una pena que se haya tomado una decisión como ésta porque lo que hay aquí es historia. Lo han dejado morir porque todos lo han matado», explicó Enrique Cuevas, quien, como muchos, pregunta-

que España no es más que una federación de naciones ibéricas. Es decir, que se coloca el concepto de nacionalidad y la forma federativa como estructura de Estado». Y es que estas palabras fueron pronunciadas en 1932 por el líder de la derecha española en las Cortes Constituyentes de la segunda República, don José María Gil Robles, y describen perfectamente, y a pesar del tiempo transcurrido, el peligro que representaba y sigue representando el nacionalismo periférico. Dichas palabras bien deberían de ser nuevamente renovadas en el hemiciclo en donde, dicen, está representada la soberanía nacional, como advertencia de lo que nos avecina, ya que «cada vez más gente, sea cual sea su signo político, advierte que nos hemos pasado bastantes pueblos en la política de competencias», en la creación del Estado de las autonomías y en la tolerancia de los separatismos, ya que «el más grave problema de España ha sido y es aún el problema regional».

(discurso ante las Cortes Constituyentes en 1932 de don José María Gil Robles con motivo de la defensa hecha, el día 10 de junio, de una enmienda al artículo primero del dictamen del Estatuto de Cataluña, redactada en los siguientes términos: «España reconoce a Cataluña como una región autónoma, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto».

Álvaro Rodríguez Núñez
Razón Española

El Ángel Rojo y el falangista Girón

Al leer el magnífico reportaje sobre Melchor Rodríguez publicado en el D7 he recordado cuántas veces mi padre nos habló de él y

de su bonhomía, y que tuve el honor de saludarle en ocasión de estar charlando, con su gracejo andaluz, con mi padre. Pero lo que quisiera resaltar de su personalidad humana y cabal es cómo podía llegar a conocer la obra bien hecha, aunque fuera por sus grandes adversarios políticos. Mi padre era buen amigo de José Antonio Girón, y se propuso que estas dos grandes personalidades se conocieran. Se celebró la reunión el día de Nochebuena de 1956 y ambos quedaron gratamente impresionados el uno del otro, recibiendo mi padre, al poco tiempo, una carta de Melchor Rodríguez donde, entre otras cosas, decía: «Este Girón, con su política social a favor de los trabajadores, es el que ha atornillado a Franco en el poder». ¡Ahí es nada! Un anarcosindicalista, fundador de la FAI, elogiando la política de un falangista, ministro de Trabajo durante casi diecisiete años con Franco. Esto sí que es memoria Histórica con la que se hubiera to-

ba por el destino final de los fondos.

Para el historiador y militar Gabriel Cardona las intenciones del Ayuntamiento son equivocadas. «Un museo militar daría fuerza a un centro de la paz. Suprimir un museo es un atentado cultural». Para este historiador, «en los últimos años solamente se han cerrado en todo el mundo dos museos: el de Afganistán y éste de Barcelona. Cuando una cosa no gusta se destruye y lo que ha sucedido aquí es el mismo mecanismo que cuando se volaron los Budas, es decir, se actúa como talibanes».

La Razón

La pitada multitudinaria al Himno y al Rey refleja el triste estado de la Nación

La pitada con la que decenas de miles de aficionados del Athletic y del Barça recibieron en Mestalla al Rey y al Himno Nacional es un hecho insólito que no sucede en ningún país democrático del mundo. Esa actitud revela un problema de fondo que, desde luego, no es ocultándolo como se resuelve. Sin embargo, se ha querido esconder en el ámbito político —y el presidente Zapatero ha puesto mucho de su parte—, como torpe y chapucemente quiso taparlo la televisión pública.

Tal demostración de desafección hacia los símbolos de la unidad de España ha coincidido con el Debate del estado de la Nación, en el que el presidente soslayó este problema haciendo incluso burla de quienes han venido advirtiendo del riesgo de fractura del

Estado. A la vista de los hechos, es claro que el peligro existe y que habrá que afrontarlo. Eso pasa por asumir primero la realidad y, recogiendo las últimas palabras del discurso de Zapatero, por ponerse «a la tarea».

El Mundo

El sospechoso analfabetismo de Obama

España pertenece a la memoria colectiva del islam y ya advirtió Bin Laden en un ominoso mensaje «que no nos pase lo que en Al Andalus». En una de las suras del Corán según la traducción literal e íntegra de Rafael Gansinos Assens se lee: «Allá de donde os hayan echado volved y matadlos a todos». Son recordatorios preocupantes para España.

Por eso el discurso del presidente Obama en la Universidad islámica de El Cairo provoca algún estupor. Ha querido tender puentes entre Occidente y el islamismo y para halagar a su auditorio ha alabado la tolerancia del califato de Córdoba y justificó el Renacimiento por el impulso del islam. El presidente de los Estados Unidos tiene un poderoso tanque de pensamiento y las mejores universidades del mundo están a su disposición para corregir sus discursos. En la España musulmana imperó el Corán y la *sarhía*, el alfanje y la decapitación, la persecución religiosa y el tributo de las cien doncellas. La de Obama no es una sandez histórica, sino un error que haría ruborizarse a cualquier universitario en Humanidades.

Como la mayoría de sus compatriotas, Obama ha demostrado ser un analfabeto en Historia europea. Peor sospecha es la de que

el presidente haya citado de memoria las enseñanzas que recibió en las *madrassas* indonesias donde se inició en la fe musulmana (aunque ejerce de protestante) y donde debieron impartirle las torticeras históricas islamistas. Si la madre te lleva por la mañana a una escuela cristiana y el padre por la tarde a otra coránica puedes acabar no multicultural, sino confuso.

Martín Prieto
El Mundo

Javier Sardá

Sardá. ¡Quién te ha visto y quién te ve! Hace años, henchido de ego, fuiste el rey del imperio nocturno de la televisión. Hoy eres el príncipe destronado de una tribu.

Quisiste conquistar los territorios del *prime time*, pero los súbitos que tiempo atrás te veneraban a altas horas de la noche, como consecuencia de esa pócima que les suministrabas llamada *Crónicas marcianas*, ahora han desertado de tu nuevo proyecto, porque el mejunje televisivo que ahora les ofrecías era una estafa. Una mentira. «Daremos mucha importancia a la actualidad y a las entrevistas», dijiste en la presentación de *La tribu*.

¡Cómo habrá quedado tu ego! Tú, que llegabas con el objetivo de arrebatárselo a Jaime Cantizano y a su *¿Dónde estás corazón?* los espectadores de los viernes en el horario de máxima audiencia, has terminado en el *late night* de los martes peleando por arrebatárselo a los programas de teletienda a sus seguidores. *Crónicas marcianas* funcionó, pero tú nunca has sido un *showman* carismático.

La audiencia te percibe como arrogante, soberbio y cínico. Y eso te ha pasado factura en tu reciente regreso a la pequeña pantalla.

Puede que tengas talento, pero te pierdes el que te creas superior al resto de los mortales. Llegaste de nuevo a las 635 líneas con ínfulas de genio y la clientela te lo pagó con la peor de las monedas: la indiferencia.

Si hubo un tiempo en que tu nombre generaba expectación en el mundo televisivo, olvídate. Hoy ya no eres ni uno más. Tu suicidio catódico nos lo tomaremos como una bocanada de aire fresco.

Ángel Fernández
El Mundo

Bono y Vázquez: anguilas políticas

Curso *Ética y futuro de la democracia*, organizado por el CEU y la Fundación García Morente. Periodistas y asistentes preguntaron repetidas veces a don José Bono, Presidente del Congreso, y al Embajador de España ante la Santa Sede, don Francisco Vázquez, sobre el aborto y si consideraban que existía vida humana en un feto de trece semanas. Una y otra vez evitaron responder —como *anguilas políticas*, en palabras de una asistente al Curso—. Del «no he venido a responder interrogatorios» y «no voy a dar titulares», de Bono; al «no me voy a pronunciar antes de las elecciones», de Vázquez. Bono respondió en privado a *Alfa* y *Omega*: «Tengo un criterio muy claro sobre el aborto. Pero mi opinión puede perjudicar a mi partido en vísperas de unas elecciones» (faltaban cuatro días para el 7-J). Réplica de *Alfa* y *Omega*: «¿Es decir, que usted está en contra del aborto, pero lo supedita a la ideología y al partido». Respuesta de Bono: «Tengo muy claro mi criterio. Pregúnteme el día 8».

Alfa y Omega

UNO de los preceptos más perversos contenidos en la llamada *Ley de memoria histórica* es el que ordena: «Los órganos que tengan atribuida la titularidad o conservación de los monumentos, edificios y lugares de titularidad estatal, tomarán las medidas oportunas para la retirada de los escudos, insignias, placas y otras menciones conmemorativas de la Guerra Civil, existentes en los mismos, cuando exalten a uno solo de los bandos enfrentados en ella o se identifiquen con el régimen instaurado en España a su término.» Debajo de la confusa redacción, se pueden extraer las consecuencias: solamente habrá monumentos a las personas y circunstancias que se identifiquen con el régimen derrotado en la Guerra Civil, es decir, la República del Frente Popular. La España de ZP se convierte así en émula de los tiranos romanos que aplicaban la «*damnatio memoriae*» para después de haber ocupado el poder, borrar todas las huellas que pudieran recordar a sus predecesores y las obras por ellos realizadas. Y la democracia que nació al arrullo de las piquetas se consolida, ahora en virtud de un precepto legal, en un régimen iconoclasta, es decir, un sistema político que practica la destrucción sistemática de las imágenes, en ocasiones de alto valor testimonial, histórico y documental vinculadas al bando vencedor en la Guerra Civil y a la España de Franco. Sentido etimológico del concepto iconoclasta que aclaramos en atención a los estudiantes formados en las reformas educativas promovidas por esta misma democracia.

La obra demoledora que se inició en 1978 se verá culminada. En los pocos lugares donde se conservan caerán ahora lápidas, monumentos, inscripciones, nombres, cruces... Ignoro si se llegará hasta el extremo de ordenar la demolición de los pueblos, pantanos, industrias, centros de enseñanza y sanitarios, vías de comunicación, edificios religiosos... que se identifiquen con el denostado régimen; tal vez, buscando precedentes históricos, una nueva ley proponga lo que hicieron los romanos en Cartago: arrasar las

construcciones y sembrar los campos de sal. Y junto a ello, la glorificación indebida de otras personas y de otras circunstancias.

La manipulación de la historia en España supe-
ra con creces lo orweliano y el régimen actual se ha convertido en un gran hermano que lo mismo decide quién tiene o no derecho a la vida que nos impone una interpretación oficial del pasado. Hace apenas un mes, las instituciones públicas y privadas que promueven la llamada recuperación de la memoria histórica en Extremadura (entre ellas la Universidad, las Diputaciones de Badajoz y Cáceres y la propia Junta de Extremadura) presentaron unos listados en los que se presenta como víctimas de la represión

franquista, entre otros muchos que no lo fueron, a un sacerdote asesinado por los milicianos en Badajoz, a una mujer asesinada por unos bandoleros en Monterrubio de la Serena, a un combatiente voluntario en las banderas de Falange o a un hombre que murió como consecuencia de las heridas que sufrió al caerse de un carro. Al tiempo, caen destruidas las lápidas donde se enlazan uno tras otros decenas de nombres, unidos a voces por los mismos apellidos, que fueron sacrificados por el odio en la retaguardia roja o cayeron víctimas de la persecución religiosa. Poco más allá, la España de ZP levantará monumentos a sus asesinos o, si aún sobreviven, dejará caer en sus bolsillos unas monedas porque pasaron unos años en la cárcel.

La Ley inspirada por la ideología de la memoria histórica nos obligará a deambular por las avenidas de Dolores Ibarruri o de Margarita Nelken, a pasar frente a las estatuas de los golpistas Indalecio Prieto y Largo Caballero o a llamar héroes antifranquistas a vulgares bandoleros, pero, sobre todo, la Ley de memoria histórica convierte en un alto deber moral la obligación de conocer nuestro pasado desde el rigor del método histórico para evitar que la democracia española imite a los viejos tiranos en algo más que en el deseo de borrar toda huella del pasado para consolidar sus zarpas en el poder.

LA DEMOCRACIA ICONOCLASTA

Angel David Martín Rubio